

València  
Històrica



86

3 pts

31

E  
952

~~8486~~

8

17 29



50000569314

Dret

S AX 29

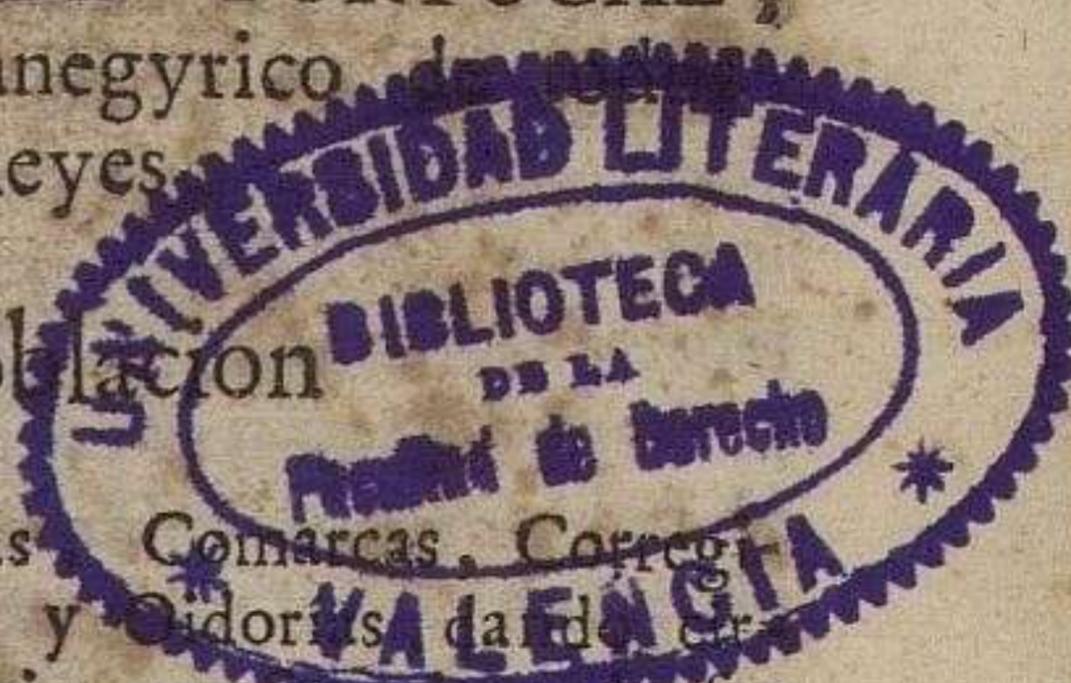
R. 117074

libis 569314

DESCRIPCION HISTORICA,  
Y GEOGRAPHICA

DEL REYNO DE PORTUGAL,  
con la série, y panegyrico  
fus Reyes.

La Poblacion



Repartida por Provincias, Comarcas, Corregimientos, Intendencias, y Oidores, circunstanciado el vecindario, y situacion de sus Ciudades, Villas, y Lugares, que con un indice geografico, para mayor claridad extractò de varios Autores, y particularmente del P. Luis Cayetano de Lima, Clerigo Reglar, &c.

*Don Francisco Mariano Nipho.*

CON LICENCIA:

---

EN MADRID : En la Imprenta de DON GABRIEL RAMIREZ, Calle de Atocha, frente de la Trinidad Calzada.

*Se hallará en la Real Tienda de los Cristales,  
frente de San Phelipe el Real.*

DESCRIPCION DE LA...

Y GEOGRAFIA...

DEL REYNO DE...



... por Provincia...  
... y lugares, que con un in-  
... de la... y parcial...  
... de Lima, Quito,  
... etc.

Don Francisco...

CON LICENCIA:

... impreso en la Imprenta de Don Ga-  
... Calle de Arce, frente de la  
... Ciudad.

... en la Real Universidad de San Carlos  
... de San Felipe el Real.

## PROLOGO.

**H**ablar de las cosas sin entenderlas, es el caracter distintivo de la ignorancia: En ninguna casta de conocimientos se ve esto mas demonstrablemente, que en la Geographia: ciencia, que el saberla no dà gloria, y el ignorarla es, mas que rubor, injuria, y un cierto señal de haver tenido, si no mala, descuidada educacion. Con el motivo de la actual guerra de *España* con *Portugal*, todos han hecho, preciados de politicos, vanidad de comprar su Mapa, sin mas inteligencia de sus grados, climas, circulos, y puntos cardinales, que señalar con el dedo, aqui està el Lugar conquistado, y por la escuela de los estolidos averiguar las distancias de uno á otro Pueblo. Este empleo de la curiosidad, sin otro estudio, que el de passatiempo, ni conduce para hablar con acierto de una conquista, ò toma de un Lugar, ni sirve para darle gloria al vencedor; porque decir se tomó *Moncorvo*, *Chaves*, y *Braganza*, sin saber el estado de su defensa, ò por su poblacion, ò murallas, es lograr la noticia aun menos que à medias. En muchas conversaciones à que me conduce, unas veces la sociedad, y otras la precision, he oido hablar con bastante desacierto de la poblacion de *Portugal*: unos la exageran

hasta hacerla, fuera de las reglas de proporción, mayor que la de *España*: otros la disminuyen de modo, que nos quieren persuadir está casi todo el Reyno por alquilar. Deseoso de que en un asunto tan del día se hable con menos ignorancia, no sin bastante fatiga, he formado esta *Descripcion Historica, y Geographica de Portugal*, para que el uso de los Mapas, en los que los tengan, sea mas util, y los escusen los que no los tuvieren, fuera de que el Mapa dà el nombre, pero no la poblacion, sitio, y circunstancia del Lugar: aquí se hallará de las Ciudades, Villas, y Lugares principales suficiente noticia para contentar à la curiosidad. En otros tratados de esta naturaleza reyna la confusion, por defecto de un Indice exacto, y general; yo me he tomado gustoso este trabajo, por escusarlo à los que necesitaren del auxilio de este pequeño tratado. Si he acertado, Lector, à complacerte, me doy por muy bien pagado, y sino tan amigos como antes.

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**OS el Licenciado Don Joseph Armendariz y Arbeloa, Presbytero, Abogado de los Reales Consejos, y Teniente Vicario de esta Villa, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos Licencia para que se pueda imprimir, è imprimir el Libro intitulado: *Descripcion Historica Geographica del Reyno de Portugal*, con la sèrie de todos sus Reyes, hasta el actual reynante, con la explicacion individual de toda su poblacion, traducido al Castellano por Don Francisco Mariano Nipho, atento que de nuestra orden ha sido visto, y reconocido, y no contiene cosa alguna, que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Madrid à 18. de Agosto de 1762.

*Lic. Armendariz.*

Por su mandado,

*D. Joseph Muñoz de Olivares.*

## LICENCIA DEL CONSEJO.

**D**ON Juan Miguèl de Ocharàn, Oficial Mayor de la Escrivanìa de Càmara, y de Gobierno del Consejo, del cargo del Secretario D. Joseph Antonio de Yarza, que sirvo sus ausencias, y enfermedades: Certifico, que por los Señores de el Consejo se ha concedido licencia à Don Francisco Mariano Nipho, vecino de esta Corte, para que por una vez pueda imprimir, y vender le Libro intitulado *Descripcion Historica Geografica de el Reyno de Portugal, con la serie de todos sus Reyes, y Explicacion individual de toda su Poblacion*, con que se haga en papèl fino, y buena estampa, con arreglo à las enmiendas hechas por el Censor, y por el Original que v`a rubricado, y firmado al fin de mi firma, y que antes que se venda, se trayga al Consejo dicho Libro impresso, junto con su Original, y Certificacion de el Corrector, est`ar conforme, para que se tasse el precio à que se h`a de vender: guardando en la impressiõ lo dispuesto, y prevenido por Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos. Y para que conste, lo firmé en Madrid, à tres de Agosto de mil setecientos sesenta y dos.

*D. Juan Miguèl de Ocharàn.*

FEE

## FEE DE ERRATAS.

**P**AG. 48. lin. 24. Estos es,  
lee *Esto es*. Pag. 51. lin. 2.  
b eno, lee *bueno*. Pag. 89. lin. ult.  
del mod o, lee *del modo*. Pag. 103.  
lin. 20. Cante ría, lee *Cantería*.  
Pag. 143. lin. ult. Pineiro de Arze,  
lee *Pinerzo de Arze*. Pag. 144. lin.  
11. Finde, lee *Sinde*. Pag. 149.  
lin. 19. Arcediano, lee *Arcediano*.  
Pag. 200. lin. 6. Provinciade, lee  
*Provincia de*. Pag. 206. lin. 14.  
terr no, lee *terreno*. Pag. 228. lin.  
19. preeioso, lee *precioso*.

El Libro intitulado : *Descrip-  
cion Historica Geografica del Reyno  
de Portugal*, para que esté confor-

me

me con su Original, se salvarán  
las erratas de esta Fé; y afsi lo  
certifico en esta Villa, y Corte de  
Madrid, á 16. dias del mes de  
Noviembre, año de 1762.

Doct. D. Manuel Gonzalez  
Ollero.

DES-



# DESCRIPCION

HISTORICA Y GEOGRAPHICA

## DE PORTUGAL.

INTRODUCCION,

Dividida en quatro precisos preliminares.

§. 1.

*Derivacion del nombre de Portugal.*



EL Reyno de Portugal, en el que oy se comprehende el de Algarve, està situado en la parte mas occidental de España. Su longitud, desde Septentrion al Medio-Dia, es poco mas, ò menos 120. leguas, desde la Villa de Valenza, en la Frontera de Galicia, hasta la Villa de Sayres, junto al Cabo  
 A de

## DESCRIPCION

2

de San Vicente, en la Costa del Algarve. Su latitud no excede de quarenta leguas, tomandola desde la Villa de Peniche, sobre el Oceano, hasta Salvatierra de la Provincia de Beira, y confinante con el Castillo de Peñafiel, en la Estremadura Española. El Reyno de Portugal confina por el Norte con el Reyno de Galicia; por el Oriente con el de Leon, Estremadura Castellana, y Provincia de Andalucia; por el Medio-Dia, y Poniente con el Mar Oceano Atlantico, llamado antiguamente Mar Superior, ò Mar Externo.

La etymologia de el Reyno de Portugal sufre la inconstante variedad de las cosas muy antiguas, à quienes suele dar muchos nombres, ò la ignorancia, ò la presuncion de Literatura. Algunos Geographos, afectando una erudicion poco sólida, y menos verdadera, han deducido el nombre Portugal de *Portus Gallus*, ò *Portus Gallorum*: fundandose en que en tiempos muy retirados de nosotros por antiguos, frequentaban Embarcaciones Francesas el Rio Duero, donde dicen pusieron el nombre de *Portus Gallus* à una Poblacion, que suponen ser la Ciudad de Porto, cuyo nombre se estendiò despues à todo el Reyno. Sin molestar la atencion, ni mal emplear el tiempo,

y

y escusando producir autoridades sin necesidad, es absolutamente falsa, y ridicula esta voluntaria, y caprichosa etymologia.

La mas segura, y menos combatida es la de que el nombre de Portugal trae su origen de una Poblacion sita à la boca del Duero, llamada *Cale* por los Antiguos, y (no sin alguna corruptela) *Gaya* por los modernos. A causa de estar situada esta Poblacion en un lugar eminente, cuya escabrosidad hacia dificil, y trabajoso su acogimiento à ella, intentaron algunos de sus moradores, inspirados, y movidos de la comodidad, para aquel que consideraban (aunque corto) necessario comercio, edificar una nueva Poblacion à la otra parte del Rio, que despues llamaron *Portucale*, ò *Porto de Cale*, por estar situado enfrente del lugar de *Cale*, y por ser verdaderamente Puerto sobre la Embocadura del Duero.

Esta nueva Poblacion creció tanto con el tiempo, à estímulos del comercio, y de las ganancias, y comodidades de sus moradores, que de ella se formò la Ciudad de *Porto*, y de aqui tomó el nombre toda la Provincia. No consta el año de este nuevo establecimiento, mas se puede decir con toda probabilidad, que no fue antes del año 163. de Jesu-Christo, supuesto, que en el

## DESCRIPCION

Itinerario atribuido al Emperador Antonino Pio, en el que se demarcan con toda exactitud las jornadas, y principales caminos de España, solo se hace mencion de *Cale*, y no de *Portucale*.

La memoria mas antigua, y digna de aprecio, y fee, es la del año 338. de Jesu-Christo, en que se celebrò el Concilio Eliberitano, llamado afsi de la Ciudad Eliberitico con el discurso del tiempo, pero con la interpolacion de mas de doscientos años, se hallan otras memorias, que ofrecen el nombre de *Portucale*, como es el Concilio de Lugo, celebrado por los años de 564. de Jesu-Christo, por la Confirmacion de la Fé Catholica. Hallanse en este Concilio dos clausulas muy dignas de atencion; la primera, que en él se assigna *Portucale* al Obispo de Coimbra, llamandole *Portucale castrum antiquum*; y la segunda llamarse la Iglesia do Porto *Sedes Portugaensis in castro novo*: esta diferencia de *castrum antiquum*, y *castrum novum* la declara muy bien el antiquario Gaspar Estazo, quien dice, que el darle à *Portucale* el nombre de *castrum antiquum*, fue, porque al mismo tiempo que aumentaba su Poblacion la nueva Ciudad de Porto, descrecia la fama del lugar de *Cale*, y afsi pareció conveniente acrecentarle el nombre

bre para hacerle mas conocido; de fuerte, que el sentido de las palabras *Portucale castrum antiquum* es lo mismo que si dixeran: El Castillo antiguo, que està junto à *Portucale*, ò de la Ciudad do Porto. Otros Autores de erudicion varonil, y sòlida convienen en esto mismo. De todo esto se deduce, que el nombre de *Portugal* se deriva de la antigua Poblacion de *Cale*, ò *Gaya*, y no de *Portus Gallus*, ò *Portus Gallorum*.

Los Autores que afirman, y convienen con la derivacion de *Portugal* de *Cale* son, entre otros muchos, el Chronista *Duarte Galvaon* en la Chronica del Rey D. Alonso Henriquez; *Andres de Resende* en su Carta, à un Canonigo de Toledo; el Obispo de Algarve *D. Geronymo Offorio* en la Dedicatoria de su Libro del Rey D. Manuel; el Padre *Juan de Mariana* en su Historia de España; *Gaspar Estazo* en las Antigüedades de Portugal, y *Luis Marino de Azevedo* en la Fundacion de Lisboa.

No se debe equivocar el nombre de *Lusitania* con el de Portugal, pues ha de ser corto erudito el que no sepa, que *Portugal* comprehende oy varias tierras, que no pertenecen à la antigua *Lusitania*, pues se extendia à otros Pueblos, que estan fuera de la demarcacion de Portugal. El nombre de

Lusitania, que trae su derivacion de Elisa, ò Luso, continuò despues de la irrupcion de las Naciones Septentrionales, sucedida por los años de 412. de Jesu-Christo, sin que se huviesse alterado con la Conquista de los Suevos; y del proprio modo se conservò baxo la dura soberania de los Moros, hasta el Reynado de D. Fernando el Magno, que falleció en 1067. de Jesu-Christo.

Los Historiadores, de comun acuerdo convienen en que se mudò el nombre de Lusitania en Portugal, quando el repartimiento de sus Dominios. La razon de haver mudado el nombre al Reyno, fue, porque habiendo crecido en reputacion, y comercio la Ciudad de Porto, se estendia ya su nombre à varias tierras de aquella Provincia, y afsi le pareció muy conveniente, para evitar la confusion, comprehenderlas todas baxo de un mismo nombre.

## §. II.

### *Division del Reyno.*

**D**ividese el Reyno de Portugal en seis Provincias, de las quales, la mas meridional forma el Reyno de Algarve; las otras cinco comienzan por la parte del Norte;

te; y son: *Entre Duero, y Minho; Tras os Montes; Beira; Estremadura; y Alentejo.* Dentro de esta Demarcacion solo se cuentan 18. Ciudades: sin embargo, debe notarse, que entre las muchas Poblaciones del Reyno, hay un crecido numero de Villas (como lo veremos en lo sucesivo) tan bien pobladas, con buenos Edificios, y tanto Comercio, que merecerian justamente en qualquiera otra parte de la Europa el decoroso nombre de Ciudades.

En el numero de estas se cuentan tres Arzobispales, que son: *Braga*, en la Provincia entre *Minho*, y *Duero*: *Evora*, en el *Alentejo*; y *Lisboa* en *Estremadura*.

Las Ciudades Episcopales, segun el orden que guardamos en las Provincias, son diez; es à saber: *Porto*, en la Provincia de *Minho*: *Miranda*, en la de *Tras os Montes*; *Coimbra*, *Guarda*, *Lamego*, y *Viseu*, en la de *Beira*; *Leiria*, en la *Estremadura*; *Elvas*, y *Portalegre*, en el *Alentejo*; y *Faro*, en el Reyno de *Algarve*. Las Ciudades, que no tienen Sede Episcopal, son: *Braganza*, *Beja*, *Lagos*, *Sylves*, y *Tavira*.

Ademàs de estos Arzobispados, y Obispados, dentro de las paredes de casa, tiene Portugal otros muy considerables en sus Dominios, y Conquistas. En el Asia el Arzo-

bispado de *Goa*, Primado del Oriente: el Arzobispado de *Serra*, llamado tambien de *Granganor*; y los Obispados de *Cochin*, *Malaca*, *Meliapor*, y *Macao*. En la America tiene el Arzobispado de *Babia*, y los Obispados del Rio *Janeiro*, de *Fernanbuco*, del *Marañon*, y del *Gran Parà*. En la Africa los Obispados de *Angola*, de *Santo Thomè*, y de *Cabo-verde*; y finalmente, los de *Angra*, y del *Funchal*, en las Islas Terceras, y de la Madera.

### §. III.

#### *Clima, y Riquezas de Portugal.*

**E**L Clima de Portugal, es, sin duda, de los mas benignos de la Europa, aunque con bastante diferencia en sus Provincias; porque en las Septentrionales se experimenta algun frio en el Invierno; y en las Meridionales bastante calor en el Estio: sin embargo, este que parecerà exceso, no llega à ser nocivo para sus naturales; bien que algo sensible, y estraño para los que tuvieron por cuna el Norte, ò tierras frias. La Naturaleza ha sido generosa con el Reyno de Portugal en el repartimiento de los frutos, entre los quales tienen el primer lugar el

el Trigo, el Vino, y los Azeytes. Mayor sería esta prodiga liberalidad de la Naturaleza, y la fertilidad se ostentaria mas esparcida, si la disposicion del terreno se viera mas atendida del cuidado del Arte, y de la sollicitud, y amor al trabajo. Esta negligencia, que puede con mucha propiedad llamarse desgracia, se estiende particularmente à las labores, assi por el desamor con que se mira el cultivo de las tierras, como por la codicia de plantar Viñas (\*), y Limoneros inutiles, con lo que se hace gran comercio en Países Estrangeros, sin atender à que la mayor parte de este lucro se les vuelve à dar con la otra mano, para conseguir de ellos el trigo, de que frequentemente se padece carestia

---

(\*) Todos los Politicos bien intencionados, y que saben emplear à tiempo oportuno la compasion, exclaman lastimados contra la malicia ruinosa de la Inglaterra, y la mala inteligencia de Portugal en lo que conviene à su mas sólido, y ventajoso interes, quando ven sacrificados à los Portugueses à la codicia Inglesa, y arruinado el verdadero cultivo de sus campos, substituyendo à frutos de necesidad primera el plantio de Viñas, y Limoneros inutiles, porque supieron engañarlos con un aparente beneficio, los que les han usurpado el mas sólido, necessitandolos à la tristissima dependencia de comprar ultramarino lo que podria darles sin adulterio, ni exagerado por la carestia su proprio territorio, &c. Esto bien lo conocen los Portugueses; pero son como ciertos estomagos enfermizos, que aunque conozcan el daño, apetecen lo pernicioso.

ria en el Reyno. Otra razon concurre tambien para esta necesidad, y es la grande extraccion de harina para la subsistencia de las Conquistas, por lo que halla menos interès su comercio, porque el trigo ultramarino es de mucho menos peso, que el de su cosecha.

Poca disculpa puede hallar Portugal para su negligencia, y abandono de la Agricultura, teniendo para su riego quatro de los principales Rios, que riegan la mayor parte de España.

1. El *Tajo*, cuyo nacimiento es en los confines de Aragon, y Castilla la Nueva; corre al Occidente por esta Provincia, y aumentando su caudal con los Rios Molina, y Xarama, lava los muros de la Ciudad de Toledo: De aqui à corto trecho recibe las aguas de Guadarrama, y Alberches, sujeta su soberbia en el Puente de Almaráz, donde, perdiendose el Rio Alagon, y otros, pasa caudaloso, y enfurecido por Alcantara. Poco despues entrando en Portugal, y recogiendo en sí el Rio Zezere, desciende por la Villa de Santarém, y viene à formar el famoso Puerto de Lisboa, ayudado de las aguas del Oceano, donde finalmente concluye su dilatado curso.

2. El *Duero*, que teniendo su origen den-

dentro de los limites de Castilla la Vieja, à pocas leguas de Agreda, y Tarazona, baña en dicha Provincia las Ciudades de Soria, y de Aranda, y en el Reyno de Leon, Tordefillas, Simancas, Toro, y Zamora, enriquecido ya con el caudal de otros muchos Rios. De aqui entrando en Portugal por la Ciudad de Miranda, aumenta tambien su corriente con los Rios Coa, Tavora, Paiva, y otros para ir à regar la Ciudad de Porto, situada en su margen Septentrional, en donde defagua en el Oceano con una Barra, mas beneficiosa para los moradores, que facil para los Navegantes.

3. El *Miño*, nace en Galicia, junto à Castro del Rey, baña las Ciudades de Lugo, Orense, y Tui, ayudado de las aguas de algunos riachuelos, y dividiendo parte de dicho Reyno de la Provincia de entre Duero, y Miño, se pierde en el Oceano Occidental, à poca distancia de la Villa de Caminha.

4. *Guadiana*, originario de Castilla la Nueva, se esconde por algunas leguas desde Calatrava; pero apareciendo su curso, riega à Ciudad-Real, Merida, y Badajoz. De aqui, declinando brevemente al Medio-dia, atraviesa primero una parte de la Provincia de Alentejo, y despues sepàra la Andalucia del

del Reyno de Algarve , hasta perder nombre , y caudal en el Oceano , entre Castro Marin , y Ayamonte.

Entre los Rios de menos nota , y pobres de aguas se cuentan el Cavado , el Caya , Coa , Leza , Lima , Mondego , Neiva , Paiva , Sadaon , Tavora , Vouga , Zezere , y otros , que se ponen en sus lugares respectivos.

Antiguamente fueron muy celebres las Minas de Portugal ; pero desde que la Africa , la Asia , y la America franquearon liberalmente sus tesoros , se considerò como inutil su trabajo. Al contrario , aun hoy tienen mucha reputacion las Minas de este Reyno por la gran cantidad de Sal , que en ellas se fabrica , en beneficio de los Nacionales , y Estrangeros ; particularmente de las Provincias del Norte. A estos generos , y los frutos arriba expressados , que son propios de Portugal , se añaden los que saca de sus Conquistas , para repartirlos con diferentes Naciones de la Europa ; entre los que ocupan el primer lugar del aprecio , el Azucar , Tabaco , Cacao , Marfil , Evano , Palo del Brasil , y otras Maderas preciosas ; el Añil , la Pimienta , el Clavo , Salitre , el Xà , el Corral , Almizcle , Ambar , Cristal , y otras drogas del Oriente , que en estos ultimos años se navegan , y transportan con grande lucro.

§. IV.

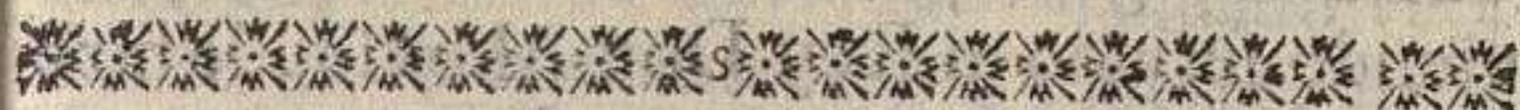
## §. IV.

*Del establecimiento del Reyno de Christo  
en el de Portugal.*

**E**S tradicion constante en la Historia Ecclesiastica de este Reyno, que desde el principio de la Christiandad resplandeciò en Portugal la luz del Evangelio por medio de la venida del Apostol Santiago el Mayor à España, cuya peregrinacion confirmò el Apostol San Pablo, y despues algunos Discipulos de los Apostoles. Quales fueffen los progressos de sus primeros Predicadores, lo dan à conocer las Memorias Ecclesiasticas de aquellos tiempos, estableciendose alli copiosamente la Religion Christiana, à pesar del falso zelo del Gentilismo, sostenido poderosa, pero mas cruelmente, por las Armas de los Romanos: siguiòse à la tyrania infernal de algunos Emperadores la invasion de varias Naciones Septentrionales al principio del quinto siglo, especialmente de los Suevos, y Alanos, con igual daño de la Religion, y del Estado, à causa de ser los Pueblos irruptores, ò Idolatras de profesion, ò sequaces ciegos de la Heregia de Arrio. Sin embargo de todas estas persecuciones, convertidos sus principales Cabezas, y

Se-

Señores, y castigados los Hereges Priscilianitas, respirò por algun tiempo la Iglesia de Portugal, hasta el año de 713. En este año fatal para toda la España, invadiendo los Moros con poder formidable sus Provincias, y en el siguiente, perdiendo el Rey Don Rodrigo la batalla de Guadalete, quedó expuesta la Religion Christiana à grandes insultos, y casi se viò à los umbrales de su total ruina en España. Poco tiempo despues diò principio el Rey Don Pelayo à su restauracion: esta no se efectuò en Portugal, porque separado del resto de la España, no se mirò, al parecer, con tanto amor como las demàs Provincias, que forman el todo de esta Peninsula; pero en tiempo de Henrique, y en el Reynado de Alfonso Primero de Portugal, comenzaron las batallas contra los enemigos de la Religion, y en favor del Culto Divino: zelo, que premiò la Divina Providencia, librando al Reyno de Portugal de todas las Sectas, en que està infecta la mayor parte de la Europa: contagio, de cuya preservacion puede gloriarse la España, por el sagrado tesòn de no permitir otra creencia, que la que manda piadosa, y asistida del Espiritu de Dios, la Religion Catholica Romana.



## SUCINTA SERIE

## HISTORICA

## DE LOS REYES

## DE PORTUGAL.

## §. I.

*ENRIQUE DE BORGONA**CONDE DE PORTUGAL.*

**R** Eynando en Castilla, y Leon Alfonso VI. apellidado Emperador de España, entre algunos Príncipes estrangeros, que vinieron à militar baxo sus Vanderas en la Guerra que hacia entonces à los Moros, fue uno de ellos el Conde Don Enrique, quarto hijo de Enrique, Duque de Borgoña, y nieto de Roberto, hermano del Rey Enrique primero de Francia. Llegò à Castilla Don Enrique

que

que de Borgoña por los años de 1080. y ha-  
viendo servido al Rey Don Alfonso, le hizo  
tan señalados Servicios en la guerra, que  
se viò obligado el Rey de Castilla, para mos-  
trar su correspondencia, à darle por su mu-  
ger una de sus hijas, llamada Doña Teresa:  
Diòle asimismo todas las tierras, que den-  
tro de los limites de Portugal se havian ga-  
nado à los Moros, sin otra obligacion, ni  
tributo para èl, y sus Successores, que el  
corto reconocimiento de embiar à los Reyes  
de Leon 300. cavallos, siempre que se hallas-  
sen en guerra con los Moros.

Del augusto matrimonio del Conde D.  
Enrique de Borgoña, y Doña Teresa de Cas-  
tilla, nació el Infante D. Alfonso Enriquez,  
el qual sucediò à su Padre, verdaderamente  
Hèroe digno de ser principio, y origen glo-  
rioso de un Reyno como el de Portugal. Fue  
el Conde Don Enrique, no menos piadoso,  
que esforzado, pues manifestò su piedad en  
su modestia; y su valor, y esfuerzo en ha-  
ver ganado 17. batallas seguidas à los Moros,  
sin dexarles volver à poner, ni aun los pies,  
de donde una vez fueron arrojados.

No contento este venturoso Principe con  
haver cubierto à Portugal de Laureles, qui-  
so tambien ir à plantar las palmas de su va-  
lor en Jerusalén, de cuyo regresso murió en

As

Astorga, à donde haviendo mandado venir à Alfonso su hijo antes de su muerte, le diò (con suspiros tiernos, y enrasados de lagrimas los ojos) estos consejos: *Hijo, trata con dulzura, y amor à tus Vasallos, estableciendo la duracion de tu Reynado sobre la Justicia, que es la basa en que mas bien estriva la grandeza de los Reyes, y el mejor ornato para sus sienes. Sè piadoso, fiel, y amable, y te adquiriràs la estimacion de Dios, y de los hombres. Este es todo el tesoro, que puedo dexarte; dichoso tu, si sabes hacer un buen uso de tan seguro caudal.*

Para dar la ultima prueba de su modestia, mandò, que se le enterrasse en una pobre Capilla de Braga, sin pompa, ni esplendor alguno, diciendo, que las verdaderas Estatuas, y Monumentos, que dan honor en vida, y despues de muerte à los Princeses, no son el marmol, alabastro, y bronce, sino las virtudes. Faria (parte 3. cap. 4.) dice, que el Conde Don Enrique està sepultado con su muger en el Real Monasterio de Alcobaza, en Sepulcro llano, y sin Epitafio, ò letra alguna. De esta complexion eran los primeros Reyes Christianos, empleados solo en hacer, y callar.

§. I.

**DON ALFONSO PRIMERO**, primer Rey de Portugal, nació en Guimaraens en el año de 1110. de J. C. Entrò à reynar por muerte de su Padre, de edad de 18. años, y en el de 1128. Tuvo por muger à Doña Mafalda, hija de Amadeo III. de este nombre, Conde de Saboya, de Mauriana, y del Piemonte, la que falleció en 1149. De esta Señora tuvo 7. hijos. *Enrique*, que murió de corta edad; *Sancho* su Successor; *Juan*, que murió pequeño; *Urraca*, Reyna de Leon; *Mafalda*, convenida en casarse con el Rey de Aragon; *Teresa*, Condesa de Flandes, y *Sancha*, que falleció niña.

Tuvo asimismo quatro hijos fuera de matrimonio. *Fernando Alfonso*, Alferes Mayor del Reyno de Portugal; *Pedro Alfonso*, Gran Maestre de Rodas; *Teresa*, Muger del Conde Sancho Nuñez de Barbosa; y *Urraca*, Muger de Pedro Alfonso Viegas.

Durò su Reynado 57. años, logrando, que à la sombra de su Trono hicieran prodigios los Portugueses para hacer glorioso su nombre. Viviò 75. años, y murió en Coimbra à 6. de Diciembre de 1185. Fue sepultado en el Monasterio de Santa Cruz de Canonigos Reglares de dicha Ciudad.

Sus

Sus acciones gloriosas fueron haver ganado la famosa Batalla de Ourique, poco despues de haverle aclamado Rey sus soldados, haviendo derrotado en dicha Batalla 5. Reyes Moros. Tomò à Lisboa, Santarèm, Leiria, Eivas, y otras Tierras. Venció al Rey de Sevilla, y al Miramamolín de Marruecos.

## §. II.

**DON SANCHO PRIMERO**, segundo Rey de Portugal, llamado el *Poblador*, nació en Coimbra à 11. de Noviembre de 1154. entrò à reynar de edad de 31. años en 6. de Diciembre de 1185. fue su muger Doña Dulce, hija de Raymundo Berenguer V. de este nombre, Conde de Barcelona, casado con la Reyna de Aragon Doña Petronila. Tuvo de este matrimonio 10. hijos, *Doña Costanza*, que murió niña: *Teresa*, Reyna de Leon, que fue repudiada, y despues Monja en Larvaon, beatificada en el año de 1705. *Sancha*, Monja tambien de Larvaon, beatificada en dicho año. *Alfonso*, su Successor; *Pedro*, Conde de Urgel; *Fernando*, Conde de Flandes: *Enrique*, y *Raymundo*, que murieron niños; *Mafalda*, Reyna de Castilla; *Blanca*, Señora de Guadalaxara: *Berengueta*, 3. muger de Valdemaro, II. Rey de Dinamarca.

Tuvo fuera de matrimonio 9. hijos: *Martin Sanchez, Urraca Sanchez, Gil Sanchez, Rodrigo Sanchez, Nuño Sanchez, Teresa Sanchez, Costanza Sanchez, y Mayor Sanchez.*

Reynò 26. años, vivió 57. y murió en Coimbra à 27. de Marzo de 1211. Está sepultado en dicha Ciudad, en el Monasterio de Santa Cruz.

Sus acciones gloriosas fueron: haver mantenido firme el Cetro contra todos los debates, y astucias de sus enemigos: el haver vencido al Rey de Sevilla en Axarife, y tomado muchas posesiones à los Moros. La mas illustre de todas sus acciones, fue, que conociendo este Rey de quanta utilidad eran las Ordenes Militares en su Estado, y que la Nobleza compraba à precio muy subido estas gracias, la estimuló para tan glorioso comercio, dando à los Caballeros de Santiago el Alcazar de Osal, Palma-la, Almada, y Aruda: à los de Avis Valle-la, Alcañeda, Alpedris, y Jurumeña; y à los Templarios les dió Idaña, y su distrito.

### §. III.

D. ALFONSO el II. tercero Rey de Portugal, llamado *el Gordo*, nació en Coimbra

bra à 23. de Abril de 1185. Tomò las riendas del mào de edad de 26. años en 27. de Marzo de 1211. se casò con Doña Urraca, hija de Alfonso Octavo Rey de Castilla, y tuvo de este matrimonio 5. hijos: *Sancho* su Successor; *Alfonso*, Conde de Bolonia, y Rey despues de su hermano; *Fernando*, llamado de *Serpa*, que casò en Castilla con Sancha Fernandez de Lara, hija del Conde de Lara: *Leonor*, Reyna de Dinamarca, muger de Valdemaro III.

Tuvo fuera de matrimonio un hijo, llamado Juan Alfonso.

Reynò 11. años, viviò 38. y muriò en Coimbra à 25. de Marzo de 1223. està enterrado en Alcobaza.

Sus acciones gloriosas fueron la toma de Alcacer de la Sal à los Moros, despues de haver vencido à los Reyes de Sevilla, Cordova, y Badajoz. Hizo levantar el Sitio de Elvas. Desvaratò à los Moros junto à Serpa, y al Rey de Badajoz en Alcazèr.

#### §. IV.

**DON SANCHO** el II. quarto Rey de Portugal, llamado *Capello*, nació en Coimbra en el año de 1203. Entrò à reynar de edad de 20. años en 25. de Marzo de 1223.

Contraxo matrimonio con Doña Mencia Lopez de Haro, segun algunos Autores, la qual era hija de Lopez Diaz de Haro, Señor de Vizcaya, y Viuda de D. Alvaro Perez de Castro. No tuvo hijos.

Reynò 25. años, vivió 45. y murió en Toledo à 4. de Enero de 1248. Fue sepultado en Toledo, y no dexò à la fama otra cosa que decir, sino que obligò à los Moros à levantar el Sitio de Alcazèr de la Sal, y haverles tomado algunas tierras en la Provincia de Alentejo,

## §. V.

DON ALFONSO el III. quinto Rey de Portugal, nació en Coimbra en 5. de Mayo de 1210. entrò à reynar de edad de 36. años en 1243. Fue casado dos veces: primero con Matilde, Condesa de Bolonia, de la que no tuvo sucesion: segundo, con Doña Brites ò Beatriz, hija de D. Alfonso X. Rey de Castilla.

Tuvo de este segundo matrimonio 7. hijos: *Blanca*, Abadesa de Larvaon, y de las Huelgas de Burgos: *Fernando*, que murió niño: *Dionisio* su Successor: *Alfonso*, casado con Doña Violante, hija del Infante Don Manuel, y nieta del Rey Don Fernando III. de Castilla: *Sancha*, *Maria*, y *Vicente*, que murieron niños.

Tuvo fuera de matrimonio 9. hijos: *Fernando*, Cavallero del Templo: *Alfonso Dionisio*, de quienes descienden los Soufas, Condes de Miranda, &c. *Martin Alfonso*, origen de los Soufas, Condes de Prado, &c. *Gil Alfonso*, *Leonor*, *Urraca*, y otra *Leonor*, que no se lograron: *Don Pedro Alfonso*, Canonigo de Santa Cruz de Coimbra; y *Don Rodrigo Alfonso*, Canonigo en el dicho Monasterio, y Prior de Santa Maria de Alcobaza de Santarem.

Reynò 33. años, vivió 69. y murió en Lisboa à 16. de Febrero de 1279. y está sepultado en Alcobaza.

Sus acciones mas considerables, son, que acrecentò à su Dominio el Reyno de Algarve; y ganó à los Moros Faro, Loulé, Albufeira, y otras tierras.

## §. VI.

**DON DIONISIO**, sexto Rey de Portugal, llamado el *Labrador*, otros le dan el renombre de *Arquitecto*: tuvo su oriente en Lisboa à 9. de Octubre de 1261. Tomò las riendas del mando de edad de 18. años el dia 16. de Febrero de 1279. Fue su muger la Reyna Santa Isabel, hija de D. Pedro III. Rey de Aragon, y canonizada por el Papa Urbano VIII. Tuvo de este felicissi-

mo matrimonio dos hijos: *Constanza*, Reyna de Castilla, muger de Fernando IV. y *Alfonso* su Successor.

Fuera de matrimonio, y à sugestiones del inquieto Cupido, tuvo 6. hijos: es à saber: *Alfonso Sanchez*, Conde de Alburquerque: *Pedro*, Conde de Barcellos: *Fernando Sanchez*, que casò con Frolle: *Inès* de Briteyros: *Juan Alfonso*, que casò con Juana Ponce; *Maria Alfonso*, muger de Juan de la Cerda; *Maria*, Monja de Olivellas.

Reynò, para felicidad de sus Vasallos, 46. años; murió en Santarem de edad de 64. en 7. de Enero de 1325. y fue sepultado en Olivellas.

Sus acciones gloriosas, y dignas de que la imitacion conserve su memoria, fueron, limpiar el Reyno de todos los Ladrones, siendo en el castigo del vicio, y premio de la virtud no menos piadoso, que inexorable. Ademàs de los Monasterios que edificò, mandò construir 44. Villas, y Castillos, para fortificar por las Costas del mar su Reyno. Era zeloso del respeto de las Leyes, tanto, que para hacer observar las que promulgaba, èl, antes, y mas bien que todos, las obedecia. Fue muy economo, honesto arbitrio, con que juntò grandes tesoros, que le hicieron, si amable para sus vassallos, temible

ble para sus enemigos. Fue su magnificencia, y liberalidad tan generosa, que mereció se hiciesse de ella Proverbio; de modo, que para ponderar al que afectaba ser generoso, se le decia: *Es tan liberal como Dionysio*. Es cierto, que Dionysio se ostentaba siempre liberal, y generoso; pero solo alargaba las manos al merito. Mandò construir, y dotar con grandes rentas un Hospital en Leiria, para socorrer à todos aquellos, à quienes la verguenza impedia el valerse de la limosna. Asistia ocultamente, y con larga piedad à la Nobleza necesitada, diciendo: *Que los Nobles son la basa del Estado, y que era un notable crimen dexar perecer à los que tantas veces han socorrido à los Reyes en su mayor necesidad*. Instituyò el Orden de Christo en Castromarin, para combatir desde alli à los Infieles: Estableció 500. Encomiendas, y 50000. ducados de renta al año, para que la Nobleza se animasse à la gloria, con la esperanza de una recompensa, que la repartia el merito, y no la mal empleaba el sobornado patrocínio. Por ultimo mereció, que la fama de su justicia le eligiese por arbitro para componer las diferencias, que entonces havia entre diferentes Principes de España.

## §. VII.

**D. ALFONSO** el IV. septimo Rey de Portugal, llamado el *Brabo*, nació en Coimbra à 8. de Febrero de 1291. Tomò el Centro de edad de 34. años, à 7. de Enero de 1325. fue su muger Doña Brites ò Beatriz, hija de D. Sancho el IV. Rey de Castilla.

Tuvo de este matrimonio 7. hijos, que son: *Maria*, Reyna de Castilla, muger del Rey Don Alfonso XI. *Alfonso*, y *Dionysio*, que murieron pequeños: *Pedro* su Successor: *Isabel*, y *Juan*, que murieron niños; y finalmente *Leonor*, Reyna de Aragon, segunda muger del Rey D. Pedro el IV.

Reynò 32. años, vivió 66. y murió en Lisboa à 28. de Mayo de 1357. Está sepultado en la Cathedral de Lisboa.

Sus acciones gloriosas fueron haver conseguido el triunfo de algunas batallas, y desvaratado al Rey de Granada en la del Salado.

## §. VIII.

**DON PEDRO** el I. octavo Rey de Portugal, llamado el *Justiciero*, nació en Coimbra à 8. de Abril de 1320. tomò el Centro de edad de 37. años à 28. de Mayo de 1357.

1357. Fue dos veces casado : primero , con Doña Costanza , hija del Infante Don Juan Manuel : segundo , con Doña Inès de Castro , coronada despues de su muerte.

Tuvo del primer matrimonio à *Maria* , casada con Don Fernando , Infante de Aragon , hijo de Alfonso IV. à *Luis* , que murió niño ; à *Don Fernando* su Successor. Del segundo matrimonio tuvo à *Alfonso* , que murió pequeño : à *Juan* , casado segunda vez en Castilla con una hija ilegítima del Rey Don Enrique II. à *Dionisio* , casado con otra hija ilegítima del Rey Don Enrique ; y à *Brites* , muger de Don Sancho de Alburquerque , hijo bastardo del Rey Don Alfonso XI. Rey de Castilla.

Tuvo tambien fuera de matrimonio à D. Juan, Maestre de Avis , y despues Rey de Portugal.

Reynò 10. años , vivió 47. y murió en Estremoz à 18. de Enero de 1367. y fue sepultado en Alcobaza.

Sus acciones gloriosas no fueron de aquellas , que hacen mucho ruido ; pero sí de aquellas , que hacen la felicidad del Estado. No teniendo ocasion de señalarse por las armas , se aplicò à gobernar el Reyno con grande justicia , y à repartir grandes mercedes à sus Vasallos. Mitigado el dolor , que le

le ocasionaron los enemigos de su amada Doña Ines de Castro, puso toda la atencion en los negocios interiores del Reyno. Reformò su Casa, y Familia, para que à vista de su exemplo fuesen sus Decretos obedecidos. Para evitar los daños que trae al comercio publico la falta de verdad en los tratos, mandò: lo primero, que ninguno tomasse fiado genero alguno, baxo la pena, por primera vez, de 200. azotes, y avergonzado; y por la segunda, de perder la vida. Para este que parece rigor se fundaba el Rey Don Pedro, en que la libertad de facar fiado, es la mayor peste, que arruina los Estados, y reduce à cenizas con el fuego lento del interes las mejores Casas. Supo, que la avaricia de algunos Abogados producía Causas litigiosas: contagio, que debilitando las mejores fuerzas del Reyno, reducía poco menos que à la mendiguez, à los tristes litigantes, que se acogian de su favor. Para evitar este daño, mandò, que no huviera Letrados; y fin ellos se acabaron en su Reynado con mas justicia, y brevedad todos los Pleytos (exemplo, que imitò Matias de Hungria) Los Processos verbales estaban en su fuerza, y el Rey afsistia à ellos, embarazando de este modo la corruptela del soborno; y aun para assegurar mas este beneficio à sus Vasallos, promul-

mulgò una ley, en que condenaba á muerte al Juez, que se dexasse coechar (Faria part.3. cap.9. y 425.)

## §. IX.

**DON FERNANDO**, nono Rey de Portugal, nació en Coimbra en 31. de Octubre de 1345. Comenzò à reynar de edad de 22. años, en el de 1367. Fue su muger Doña Leonor Tellez, hija de Martin Alfonso Tello de Meneses.

Tuvo de este matrimonio 3. hijos: *Doña Brites*, casada con el Rey Don Juan I. de Castilla, que fue excluida de la sucesion del Reyno: *Pedro*, y *Alfonso*, que murieron niños.

Tambien tuvo fuera de matrimonio à *Isabel*, casada con Don Alfonso, Conde de Gijon, hijo del Rey Enrique II. de Castilla, tronco de los Noroñas.

Reynò 16. años, vivió 38. y murió en Lisboa à 22. de Octubre de 1383. Fue sepultado en Santarém en el Convento de San Francisco.

Sus acciones gloriosas no las manifiesta sin algunos borrones la fama; pues se halla, que fue poco util para sostener el peso de la Corona; à causa de que debiendo tener los oídos firmes, eran sumamente débiles, pues

pues se movia su corazon al leve soplo de qualquier palabra , oyendo tanto à unos , como à otros , sin resolverse jamas con firmeza. Llegaronse cerca de su Trono algunos mal-contentos de Castilla , para que quitasse à Enrique II. la Corona : prestò à la empreña los oídos , mas entregò su corazon al miedo ; pues no obstante , que algunos infieles Castellanos , efectivamente le hicieron dueño de Zamora , Ciudad-Rodrigo , Tuy , Alcantara , y otras tierras , pudo tanto su natural flaqueza de espiritu , que esta entrega mas le sirviò de ignominia , que de triunfo : todo esto fue efecto de un desordenado cariño , que lisongero para la voluntad , era pernicioso para el entendimiento. Hasta aqui el retrato de este Principe tiene muy malas facciones , veamoslo por el lado de algunas virtudes , para que se dulcifique la censura , que hace de su flexibilidad la politica , y passemos al delicioso territorio de su gloria.

Sin duda Fernando de Portugal abriò los ojos al mismo golpe de los desaciertos ; y yà que no pudo ser absolutamente perfecto , quiso no ser enteramente malo. Conociendo lo que aflige à los Estados , quando se salen de sus limites la profusion , y el orgullo , prohibiò (sin excepcion de personas) los vestidos de seda , y otras preseas , dando prin-

principio à la Pragmatica por su misma persona, y familia. Intimò castigos contra toda fuerte de vagabundos, sin permitir, que persona alguna pidiesse en su Reyno limosna; bien que para evitar los daños, y la afficcion, que lleva consigo la pobreza, mandò, que à costa del publico se mantuviessen los verdaderos pobres impossibilitados: maxima discreta con que agotò en Portugal el origen de la olgazaneria. Puso particular cuidado en la Agricultura; y para que se lograsse con felicidad el cultivo de las tierras, cercenò el numero de algunos officios, que mas sirven de peso, que de beneficio en los Estados. Estableciò un fondo muy crecido para sostener provechosamente el comercio, y construir copioso numero de navios, à cuyos armadores concediò muchas gracias, y Privilegios. En el fondo, que el Rey destinò para la Marina, y Comercio, hallaban los que fracasaban en el Mar un venturoso asylo; de modo, que la desdicha de uno era consolada por la contribucion, que daban todos. Mandò levantar las murallas de Lisboa, para cuya empreña agregò considerables sumas suyas; y para lograr con mas aceleracion esta idèa, assignò los quatro Quarteles à las quatro principales Ciudades del Reyno, para que trabajassen en ellos à proporcion de sus

sus fuerzas: sàbio arbitrio con que logró mudar á Lisboa en dos años. Hizo otras muchas cosas buenas con que mejorò el retrato, que havian desfigurado sus descuidos al principio de su Reynado.

## §. X.

JUAN I. decimo Rey de Portugal, llamado el *Grande*, y de digna memoria, nació en Lisboa à 11. de Abril de 1357. entrò à reynar de edad de 28. años; en 6. de Abril de 1385. Fue su muger Doña Felipa, hija de D. Juan Duque de Lancaster, y nieta de Eduardo III. Rey de Inglaterra.

Tuvo de este matrimonio los hijos siguientes: *Blanca*, que murió niña: *Alfonso*, que tambien murió de corta edad: *Duarte* fu Successor: *Pedro*, Regente, y Conde de Coimbra: *Enrique*, Duque de Viseu: *Isabel*, Duquesa de Borgoña, y muger de Phe-lipe III. el Bueno: *Juan*, Maestre de Santiago: *Fernando*, Maestre de Avis.

Tuvo tambien fuera de matrimonio à *Alfonso*, Conde de Barcellos, y Tronco de la Casa Real de Braganza: *Brites*, Condesa de Arundel, &c.

Reynò 48. años, vivió 76. y murió en Lisboa à 14. de Agosto de 1433. y està sepultado en Batalla.

Sus

Sus acciones gloriosas fueron tan grandes como muchas, y merecen estar gravadas en los gabinetes de los Principes, mas bien que en los libros, que, ò no se leen, ò se han dexado por afan à las personas, que hacen mayorazgo de su lectura. No contento con las felicidades, que causaba à sus Vasallos la discrecion de su gobierno, quiso tambien hacerles ver, que no solo era grande en el Gavinete, sino que tambien lo era en las Campañas de Marte; con este deseo salió de la quietud de Palacio à sufrir las incomodidades de su Exercito, y con 6y. Portugueses derrotò 36y. Castellanos, y ganó la famosa Batalla de Aljubarrota: Triunfo que le aseguró la Corona, pues estaba en si se cahia, ò no de su cabeza. Este triunfo, mas que à sus fuerzas, lo debió al desprecio con que mirò esta Accion Castilla; y à la verdad son muchos los Exercitos, que han perecido à manos de semejantes desacuerdos. Nunca se hà de cantar la Victoria, hasta despues de la Batalla, y de haver asegurado la Conquista; porque la esperanza en la Guerra es sirena muy engañosa, que atrahe con la dulce voz del Triunfo, y despues se convierte la rifa de la promessa en llanto. Los enemigos siempre son enemigos, y como tales se han de tra-

tar con cautela , discrecion , firmeza , y desvelo. Si esto huviera hecho entonces Castilla , no se le huviera deslizado como anguila la Victoria.

Retirado el Rey Don Juan à su Corte , no se dejò vencer de las lisonjas , que por lo regular andan al rededor de la Soberania ; y afsi , no queriendo mas alabanza que merecerla , ni perdonaba al delito , ni dejaba sin galardon al merito. Como este Rey tenia en continuo exercicio su corazon y espiritu , no queria que estuviessen ociosos sus Vasallos : Razon , por la que miraba como ignominia , todo lo que tenia el mas leve resabio de pereza ; de modo , que por no caer en su desagrado , todos aspiraban à la gloria de imitar su exemplo. Viendo el Rey esta disposicion de los suyos , quiso mejorar el empleo de las armas , y fuè à la Conquista de Ceuta , en donde entrò primero que otro Corte Real por las murallas , y Albergaria por la Puerta. El Rey alabò à todos los que fueron à esta empresa ; y à los que se señalaron los distinguiò , premiando su merito. A Pedro y à Enrique , hijos suyos , les dió , al I. el Ducado de Coimbra , y al II. el de Viseu. Es verdad , que eran hijos suyos , y el Rey muy buen Padre para estos hijos ; pero no fuè esta re-

comendacion la que les ganò los Du-  
dos , fino el haver hecho esta compra con  
la Espada , y el Escudo. Este magnanimo  
Principe fuè grande , hasta en su muerte,  
pues se dice concluyò sus dias con señales  
evidentes de haver dejado este mundo  
para ir à tomar possession del mejor Reyno.

## §. XI.

DON DUARTE , ò EDUARDO,  
Undecimo Rey de Portugal , nació en Vi-  
feu en 31. de Octubre de 1391. Entrò à  
reynar de edad de 42. años en 14. de Agosto  
de 1433. fuè su muger Doña Leo-  
nor , hija del Rey Don Fernando el I.  
de Aragon.

Tuvo de este Matrimonio 10. hijos , que  
fueron: *Juan* , y *Filipa* , que murieron niños:  
*Alfonso* su sucesor; *Maria* , que murió pe-  
queña : *Fernando* Duque de Viseu : Leo-  
nor , muger del Emperador. *Federico III.*  
*Duarte* , que murió niño: *Catharina*: *Jua-  
na* , Reyna de Castilla, muger de Enrique IV.

Fuera de matrimonio tuvo à *Juan Ma-  
nuel* , Obispo , que fuè de Guarda , y de  
quien proceden los Condes de Atalaya.

Reynò 5. años , vivió 47. y murió en  
Thomar à 9. de Septiembre de 1438 , y  
fuè sepultado en Batalha.

Sus acciones gloriosas no fueron muchas , porque tuvo contra si todo el rigor de las desgracias; pero en los negocios en que intervino su prudencia , manifestó la generosidad , y grandeza de su espíritu. Se hallò con su Padre en la toma de Ceuta , donde diò exquisitas muestras de su valor ; y hasta en los conflictos , que suele padecer el Soldado de hambre , y sed , sufrió estas dos molestias , con no menos ferrenidad , que constancia ; y por haver estado en continua vigilancia sobre el Exercito , se curtiò al Sol , y al Ayre , como qualquiera otro Soldado. De aqui nació en su alma el deseo de adelantar sus Conquistas , para oprimir à los enemigos de la Religion ; y ansioso de imitar à su Padre , emprendiò la Conquista de *Tanger* , que fuè desgraciada , acaso porque no tuvo lados fieles , para proseguir su empresa. De esta fatalidad sacaron barbaros esfuerzos los Moros , è hicieron infelices los pensamientos del Rey Eduardo , pues juntando los Infieles un formidable Exercito , en que havia ocho Moros para cada Portuguès , precisaron à estos , à que levantàran el sitio de *Tanger* , retirandose cubiertos de melancolia à Ceuta , con la Capitulacion vergonzosa de volverles à los Moros esta Plaza , quedando Fernan-  
do,

do, hermano del Rey, en Rehenes para seguridad de la estipulacion.

Viendose el Rey en esta deplorable coyuntura, convocò sus Estados en Leyria, para decidir un negocio, en que iba no menos, que el honor de la Soberania. Fernando, su hermano, hizo la Capitulacion por si, y sin noticia del Rey; en este supuesto, juntos los Estados, y su hermano Don Enrique, convinieron de comun acuerdo, que no se debia perder Ceuta aunque costase la vida de Fernando. Este dictamen, à primera vista cruel, y capaz de turbar al corazon mas robusto, hizo impresion muy poderosa en el Rey, tanto, que luchando con su espiritu (digamoslo asì) à brazo partido el amor del hermano, la gloria del cetro, y la felicidad del Estado, consideraba à su hermano preso, y à Ceuta casi en poder de los Moros. Por su hermano abogaba la sangre acompañada de la voluntad; por Ceuta declamaba eficaz, y persuasivo el honor; por Fernando derramaba lagrimas la ternura, y por Ceuta levantaba el grito la gloria: Ultimamente de parte de Fernando estaban como amotinados, y en continuo quejido los afectos; y de parte de Ceuta estaban el valor, y la grandeza del alma, como pidiendo justicia. Así fluctuando el corazon, y el entendi-

miento del Rey, dudaba la Asamblèa de los Estados, qual sería la determinacion, temiendo los mas que ganaria en esta lucha el amor; pero conocian muy mal à Eduardo los que pensaban de este modo: esto se viò quando llevado del impulso del honor, y conservacion del Estado, dixo: Soy Rey, tengo Vasallos, y tan fieles, que justamente merecen, que los ame como Padre: Soy hombre, y la ternura hace en mi su officio, al poner los ojos en mi hermano; pero no siendo ésta la accion, que pide de mi la Soberania, forzoso es, que ceda la ternura su lugar al honor. Ceuta es pertenencia legitima de mis Vasallos, ganada con la sangre, y el esfuerzo: Mi hermano solo es, por derecho natural, mio: ganarle Yo à costa de tantos, será lograr la satisfaccion de la ternura; pero perder à Ceuta, será un baldon para mi Corona: gane su gloria Portugal, y ceda toda la ternura de sus placéres mi amor: quede Fernando en poder de mis enemigos, y no se vea en su poder desfigurada la gloria de mi Trono.

No parezca extraño este discurso en la boca de Eduardo, pues fué un Rey tan sabio, como animoso, y entre sus acciones mas gloriosas fué la mayor, no haver flore-  
ci-

cido tanto la literatura en aquel Reyno , como baxo su glorioso dominio : era este Rey apoyo de las ciencias , y Padre de sus Profesores , tanto , que no solo amaba à los sabios , sino que hacia gloria , y deleyte fuyo el serlo , pues posehia con perfeccion la Philosophia , y otras ciencias. Escribiò un tratado del buen Consejo , que dedicò à la Reyna , y otro del Arte de exercer los Cavallos. Era en este ultimo tan diestro , que los montaba sin brida , cincha , ni gurupera ; y esto no obstante , los corria à carrera tendida , y cogia con la mano lo que se le ponía por delante al seguir su curso. Animaba unas fuerzas prodigiosas , y hacia su diversion el tirar con los señores à la barra. Se exercitaba en correr , y luchar ; de modo , que muchas veces configuiò el premio , ganando à los mas habiles en estos exercicios. Era dotado de una prodigiosa eloqüencia , en tanto grado , que persuadia todo lo que intentaba. Fué exactissimo observante de las Leyes , è incorruptible en hacer que todos las obediesen. Acortò la lentitud en los pleytos , formando un Senado de uno de sus hermanos , un Conde , y un Obispo del Reyno , presenciando siempre el Rey sus decisiones , para evitar con su respeto la corruptela , y

pereza en los litigios. Fué sumamente moderado en los gastos , mandando por un Edicto , que no se gastasse annualmente mas que 50. doblones en sus vestidos ; sabia politica , con que à su exemplo todos miraban con desdèn las estravagancias de la moda , ò locura , favorecida de la ignorancia.

Sin embargo de tan señaladas virtudes fuè Eduardo poco feliz , pues se vió acosado su Reyno de la peste todos los cinco años que reynò , llegando à tanto extremo esta calamidad , que se vieron sus Estados en el ultimo exterminio , y el Rey errante de lugar en lugar , para evadirse de peligro tan formidable ; mas no lo pudo evitar , y así murió en Thomar al abrir una carta , que se creyò estar envenenada.

## §. XII.

**DON ALFONSO** el V. duodecimo Rey de Portugal , llamado el *Africano* , y el *Redemptor de los Cautivos* , nació en Cintra à 15. de Enero de 1432. Entrò à reynar de sei años à 9. de Septiembre de 1438. Fuè su primera Muger Doña Isabél su Prima , hija del Infante Don Pedro. Estuvo esposado con Juana , hija de Enrique IV. su Sobrina.

Tu-

Tuvo tres hijos , *Juan*, que murió niño : *Juana*, llamada la Princesa Santa , Religiosa en Abeyro , y beatificada despues por Innocencio XII. y à *Don Juan* su successor.

Reynò 43. años : vivió 49. y murió en Cintra à 28. de Agosto de 1481. y fuè sepultado en Batalha.

Sus acciones gloriosas fueron grandes , y varias, aunque no se librò de las dentelladas de la censura. Por la naturaleza del Cetro, y complexion afecta à la lisonja , acometiò al Rey D. Alfonso la enfermedad de que se libran pocos Soberanos , que es tabardillo de ambicion , y dolor de costado , que ocasionan aquellos , que mas disfrutan sus beneficios. Por influjo de estos Astros , opuestos à la gloria de los Reyes , apartò Alfonso de sí à su Tio Don Pedro , Principe sabio , prudente , y digno de mayor aprecio. Quedò al arbitrio de Don Juan , Maestre de Santiago; y éste , que solo aspiraba con los de su vando à facar sus ventajas de la menor edad de Alfonso , lo menos que ocupaba su atencion era el bien del Estado. De este fatal principio se originaron bastantes turbaciones en la Corte , pues no solo se desprendió el Rey de los buenos consejos , y sabia conducta de su Tio Don Pedro , nombrado Regente , si-  
no

no tambien del tierno amor , y aun justo respeto , que debia à su Madre , pues la separò de si , y la expeliò de la Corte. Entregado por ultimo à la direccion de espíritus menos sólidos , se dexò conducir de los que mas que en su gloria , pensaban en su aumento. Por un no sé què de grandeza , que tienen los buenos principios , abrió Alfonso los ojos , y prestò oídos à la gloria , que incessantemente le llamaba. Se acordò de quien era hijo , y nieto , y arrojò de si todo lo que le parecia contradecia à su esplendor. Con este objeto glorioso puso en viva accion la grandeza de alma , y el amor , y ternura por sus Vasallos , de quienes asistido , y con el numero de 200. Navios , ganò à los Moros , Alcacer , Segre , Tanger , y Arcilla , triunfos que le merecieron el renombre de Africano. Llevò consigo à su hijo Don Juan , para manifestarle con su exemplo , que la Corte no es el Clima mas sano para los Principes , y que es necessario acostumbrarse à buscar la gloria por otro diverso camino , que el que ofrecen el amor , los placères , la vanidad , y delicadeza de las Cortes , donde el vicio suele ser el Astro dominante. Las dichas Conquistas , que logró su esfuerzo le merecieron el renombre de Africano , y el titulo piadoso de Redemp-

tor de Cautivos , à causa de haver librado del poder de los Moros à un gran numero de sus Vasallos. Mucho mas allà de estas empreſſas huviera llegado la grandeza de Alfonso , ſi no huviera detenido el curso de sus Conquiſtas una mal entendida ambicion: eſto es , ſi no huviera dexado la Africa por venir à disputarles los derechos à los Reyes Catholicos , Doña Iſabèl , y Don Fernando : ſucediole contraria la ſuerte , y viendo que le era fatal , y ruinoſa la Guerra con Caſtilla , renunciò la Corona en ſu hijo ; y apartandose de los ſuyos , ſe desapareciò ſecretamente de ellos , para ir à Jeruſalèn ; pero descubierta por ſu hijo eſte penſamiento , ſe le ſiguiò , y reſtituyò à la Corte ; y ſu hijo , que animaba mucho mas amor por ſu Padre , que ambicion por el Cetro , le reſtituyò la Corona , que admitiò Alfonso , acaſo porque les faltaba algo mas que disfrutar de ſu bondad à ſus Vasallos. Despues del ſegundo reſgreſſo del viage intentado à Jeruſalèn , ſe diò todo al Eſtado ; y para manifeſtar la ternura con que amaba à todos ſus Vasallos , ſalia de ſu Palacio muy amenudo , dexandose ver , y hablar de todos los que imploraban ſu juſticia , ò ſu piedad , mandando , que llegaffen à èl haſta los mas pobrecitos , à quienes recibia con ſemblante agrabable , y con  
los

los brazos abiertos. Este exquisito modo de reynar sin violencia en los corazones , le atraia por todas partes un sin numero de aplausos , y bendiciones ; y el Pueblo todo, pedia à Dios llenasse de gracias à su Rey, pues tan liberal , y piadoso esparcia las fuyas , sin los tortuosos descaminos , ni senderos obliquos , que hay por los Canales de los Privados , y Ministros.

Siempre fuè muy amante de los libros, y grande venerador de los Sabios. Sacaba de la historia , como en quintas essencias , todo lo que podia servir de cordial , y balfamo à su politica. Tuvo Alfonso ( à imitacion de Julio Cesar ) cuidado particular de hablar su lengua con toda pureza , y elegancia. Fuè muy sòbrio en el comer , y de una continencia maravillosa ; pues habiendo perdido à su muger de edad de 23. años , no se supo conociesse otra alguna , guardando con toda exactitud las leyes de la modestia , y castidad. Era amante de su Pueblo , y honorador de la Nobleza.

A exemplo de este glorioso Principe , sacrificaban todos à la gloria , y al honor lo que en nuestros tiempos se dà al vicio , y à la vanidad. La profusion , y el luxo eran vicios desconocidos en aquellos tiempos venturosos ; y lo que se disipa oy en superfluas,

y ostentofas libreas , se echaba entonces en cavallos , y armas , y en equipar Navios , para tener à la raya , y aun hacerlos retirar de sus limites à los Moros. En el glorioso Reynado de Alfonso se descubrieron las Islas Terceras , de Santo Thomè , del Principe , las Azores , Cabo Verde , y otra con siete Ciudades , y algunas Aldèas , habitadas por los Portugueses , que se havian retirado àzia aquella parte , quando la irrupcion de los Moros. Ultimamente Alfonso , viendo desesperada la Empresa de Castilla , no se efectuò su matrimonio con Doña Juana , la que entrò Religiosa en el Convento de Santa Clara de Santarèm ; y el Rey quiso tambien concluir su vida en el Convento de San Francisco de Torresvedras ; bien que no se logrò su intento , porque oprimido de la tristeza , murió de pesar en Cintra.

### §. XIII.

DON JUAN el II. Decimotercio Rey de Portugal , llamado el *Grande* , y el *Principe Perfecto* , nació en Lisboa à 3. de Mayo de 1455 : entrò à reynar de edad de 26. años en 8. de Agosto de 1481 : fuè su muger Doña Leonor , hija del Infante Don Fernando , y Prima suya.

Tu-

Tuvo de este matrimonio à *Don Alfonso* que casò con Doña Isabèl , hija de los Reyes Catholicos ; pero murió sin sucesion en vida de su Padre.

Fuera de matrimonio tuvo à *Don Jorge*, Duque de Coimbra , y Tronco de los Duques de Abeyro.

Reynò 14. años : vivió 40 ; y murió en Alvor à 25. de Octubre de 1495 : siendo sepultado en Bataha.

Sus acciones gloriosas fueron innumerables , y dignas de un Homero para alabarlas , y de un Tácito para describirlas. Este Principe glorioso , despues de haver sujeta- do el orgullo , y ambicion de muchos , que acafo por dichosos , eran los mas descontentos ; y tambien despues de haver aquieta- do la turbacion de sus Vasallos , yà pacifico posehedor de su Reyno , ninguna cosa ocupa- paba tanto su corazon , como la felicidad del Estado. Para hacer efectivo este buen de- seo , facilitò todos los medios oportunos, trayendo Labradores , y Oficiales mecanicos de Alemania : ( exemplo , que imitaron los Polacos pidiendo cien familias à Enrique III.) sabia el Rey Don Juan , que el comercio es la alma segunda de los Estados ; y para facilitar en su Reyno el mas dilatado , y lu- crativo , embió personas expertas , para  
atraer

atraer el de la Especería. Con esta idea penetraron el Egipto, la Arabia, Persia, Aden, Ormus, y Calecut, tomando en todos estos lugares las luces convenientes para el logro de su idea. Después de grandes gastos, y de haver formado un congreso de famosos Mathematicos, se hallò baxo su Reynado el arte de navegar por la altura del Polo.

Sacando todos los enfanches à su generosidad con la misma dicha de sus Vasallos, logró la de hacer felices todos sus pensamientos. Si fuè grande, y perfecto en las obras, fuè no inferior en los dichos, y sentencias, y con el mismo espíritu varonil era vigoroso en sus dichos, y nobles pensamientos, diciendole un dia alguno de sus Cortesanos, que se estrañaba huviesse hecho su Mayordomo mayor à Juan de Meneses, respondió el Rey: *Es muy digno de tal empleo, porque nunca me hà lisonjeado.* A otra persona, que le pareció acortaba el camino de la fortuna, por el atajo de la lisonja, haviendo pedido al Rey Don Juan un empleo, que estaba vacante, respondió: *No es para ti, lo guardo para uno, que tiene prudencia, y valor para decirme siempre la verdad.* El fuerte de este Principe era la generosidad, y el genio de pagar con  
lar-

larga mano à los que le servian bien. Para este efecto usaba de un Libro de Memoria, à exemplo de Fernando I. de Aragon : tenia escritos en èl los nombres de todas aquellas personas , que le servian en letras , y armas ; y quando menos pensaba en el premio el que lo merecia , se hallaba con el galardón , sin que le costasse al merito rubores, ni memoriales ; pues era el Rey enemigo declarado de estos últimos , y de que los logros se fundassen en los empeños. Esto se viò con Eduardo Cazal , à quien le dixo el Rey : *Mucho me admira Eduardo , que teniendo vos corazon , y manos para obrar, os falte boca para pedir ; y si me haveis servido vos sin interposicion de tercero , por què os valeis de otro para pedir lo que haveis ganado ?* Intercedia otra vez por el Conde de Maria Alva , Vasco Fernandez Cabral , lado entonces muy cercano del Rey, y le respondiò éste : *El Conde de Maria Alva , yo sè que en la Guerra hà obrado por si solo ; pues yo quiero , que en la paz no me pida por Alguaciles lo que le debo.* Estos es en quanto à pagar al merito , no era menos liberal con el elogio. Dixeronle al Rey Don Juan , que los Moros assolaban todo el País , y cercanias de Tanger , y delante de toda la Corte , y presente Manuel de Me-

ne-

neses, Governador de aquella Plaza, mandò al Secretario, que escriviera à los Moros, diciendo: *Que se retiràran, sin hacer crueldades, porque si no le bolveria à embiar à Manuel de Meneses para que los castigasse.* De este modo, honrando, y favoreciendo, tenia Vasallos, que se interesaban mas en la gloria de su Rey, que en sus propios aumentos. Fuè, segun convienen todos los Autores, Principe perfecto en un todo; pues si premiaba el merito con larga mano, tambien trataba con piedad, y clemencia los delitos. En los negocios, que pedian sagacidad, mas que fuerza, se hacia obedecer con la industria. Intentò abatir el orgùllo, y suprimir los gastos superfluos; y entre otras cosas, mandò, que el Clero no gastasse, por vanidad, y sin ningun bien del Estado, mulas; à lo que respondió el Clero unido: que éste Decreto se oponia à la inmunidad de su Estado. Respondiò el Rey: *Es muy justo, que los Eclesiasticos gozen de sus fueros; pero Yo mando, pena de la vida, que ningun Errador de mi Reyno ponga erraduras à ninguna mula de los Eclesiasticos.* Con esta sabia, y graciosa industria, evitando competencias, se hizo obedecer, y respetar.

Seria nunca acabar el querer resumir las

D

CO-

cosas grandes de este sabio , y perfecto Principe ; y afsi baste decir , que todo su Reynado fuè , si glorioso para el Rey , felicisimo para el Reyno. Fuè virtuosissimo , y muy devoto de las cinco Llagas de Jesu-Christo , en cuya memoria , y obsequio jamàs negò cosa alguna. Observaba una vida tan regular , y christiana , que se confessaba , y comulgaba , aun mas à menudo , que de ocho en ocho dias : pagò todas las deudas de su Padre : fundò muchas Casas de piedad , y entre ellas el grande Hospital de todos los Santos de Lisboa. Consiguiò en su tiempo costear la mayor parte de la Africa , el descubrimiento del Reyno de Congo , y doblar por la primera vez el Cabo de Buena Esperanza. Jamàs se dexò gobernar de sus lados , ni Ministros , pues decia , que el Principe , que se dexa gobernar , era *indigno de ser Rey* : esto lo acreditò el Embaxador de Inglaterra , quando bolviendo à Londres de Lisboa , le preguntò Enrique VI. què cosa grande havia visto en Portugal ? Y respondió el Embaxador : *Señor , hè visto un Rey , à quien todos obedecen , y ninguno le manda.* Manifestò el Rey Don Juan su grande conformidad en Dios , y el tierno amor de sus Vasallos , quando haviendo muerto su hijo , à quien amaba mucho , dixo:

Lo

*Lo que me consuela , es , que mi hijo no era bueno para reynar , y Dios piadoso me lo hà quitado , para darme à conocer , que quiere socorrer à mis Vasallos.* Con esta consideracion , dexò por successor à Manuel , hermano de Jacobo , Duque de Viseu , escluyendo à Don Jorge , su hijo natural , havido en Doña Ana de Mendoza , de la que dixo à la hora de su muerte : *O , quan irracional procedi , haviendo ofendido à Dios por un deleyte tan vil !* En este mismo lance dixo al Obispo de Algarve ( que vivia con bastante inmodestia ) : Obispo , solo llevo un desconuelo de este Mundo , y es , el haveros permitido una vida tan poco conforme à la Dignidad de vuestro estado. Y cogiendole luego la mano , se la besò , y rociò con sus lagrimas , pidiendo , que se enmendasse por las Llagas de Christo , lo que prometì el Obispo , anegado en llanto. Por ultimo , y estando yà el relox de su vida en la ultima hora , pidiò perdon à la Reyna , al Cardenal Acosta , y à los tres Estados del Reyno : à la Reyna por lo que huviere faltado como Esposo ; al Cardenal como Amigo ; y como Padre , y Principe , al Reyno. De este modo murió , con dolor de todos , el que havia procurado ser para todos bueno.

## §. XIV.

D. MANUEL, Decimoquarto Rey de Portugal, llamado *el Venturoso*, nació en Alchouchete à 31. de Mayo de 1469. Entrò à reynar de edad de 26. años, y à 25. de Octubre de 1495. Estuvo tres veces casado: 1. con Doña Isabèl, hija mayor de los Reyes Catholicos: 2. con Doña Maria, hija de los mismos Principes: 3. con Doña Leonor, hija de Phelipe I. de Castilla.

Tuvo de estos matrimonios trece hijos, del primero à *Don Miguel*, jurado Principe de toda España, que murió niño. Del segundo à *Don Juan*, su fuccessor: à *Isabèl*, muger del Emperador Carlos V: à *Beatrix*, Duquesa de Saboya: à *Don Luis*, Duque de Beja: à *Don Fernando*, Duque de la Guarda: à *Don Alfonso*, Cardenal: à *Don Enrique*, Cardenal, y despues Rey: à *Don Duarte*, ò *Eduardo*, Duque de Guimaraens: à *Maria*, y *Antonio*, que murieron niños. Del tercer matrimonio: à *Carlos*, que murió pequeño: y à *Maria*, Señora de Viseu, y Torresbedras.

Reynò 26. años, vivió 52. y murió en Lisboa à 13. de Diciembre de 1521. y fuè sepultado en Belèm.

En

En el Reynado de este glorioso Principe (cuyas acciones fueron, no menos gloriosas, que afortunadas) se descubrieron las Indias Orientales por Vasco Gama, Varon, à la verdad, no menos prudente, que experimentado, y à cuya prudencia, y constante valor debe Portugal el Cabo de Buena Esperanza, las Tierras de Mozambique, Giloe, Mombaza, Melinda, y Calecut, Corte entonces del Emperador de Malabar. En este dicho Reynado tuvo Portugal espíritus verdaderamente generosos, que à imitacion de Vasco Gama, hicieron iguales Empresas, como Cabral, que descubrió el Brasil, y estableció la amistad de su Amo con los Reyes de Cochin, Coulan, y Cananor. Francisco de Almeyda se echò al Mar con 22. Navios, y arruinò à Giloe, y Dabul, dando terror à Mombaza. Anaya, y Tristán de Acuña, hicieron tributarias à Zofala, y Socotora. Alfonso de Alburquerque ganó à Ormus, Goa, y Malaca. Lope Suarez reduxo à Judà, Zeylà, y Colomba. Eduardo Pacheco abatiò el orgullo de Zomorin. Los Moros, y los Turcos, recelosos del curso rápido con que lograban tantas ventajas los Portugueses, se conspiraron contra ellos; pero no lograron sino confusion, y afrenta de este atentado, pues se humillò el orgullo

del Soldán de Egipto ; y habiendo pene-  
trado hasta la Persia , y al Ganges , llegó con  
no menos estrepito à Etiopia , y à Congo.  
Todas estas felicidades descendian de las di-  
chas influencias de un Rey Sabio , que re-  
compensaba el merito , y no sufria , que la  
recomendacion tuviera mas poder , que el  
servir. La gloria de tantas , y tan ilustres  
Conquistas , no sofocaban en el Rey los no-  
bles pensamientos de ostentarse Padre de  
su Pueblo ; y aunque la gloria procuraba  
llamarle la atencion , jamás se dexò vencer  
del orgullo , ni de la vanidad : antes bien  
diò todo el honor à sus Capitanes , y Solda-  
dos , mandando pintar en los grandes Salo-  
nes de su Palacio de Cintra à los Capitanes,  
y Soldados , que le havian ganado tantas  
Victorias, imagenes à cuya vista se criaban  
hombres capaces de las mayores empreffas.  
Se complacia el Rey mucho de la Musica;  
pero su dulce hechizo nada le distrahia de  
los negocios. Siempre estaba con la pluma  
en la mano para firmar gracias , y providen-  
cias , y con los oídos abiertos para escuchar  
à todos ; y un dia que estaba oyendo la Mu-  
sica , dixo : *Mucho puede sobre mi corazon  
la harmonia ; pero estoy sordo para estos  
Instrumentos , quando me llama la aten-  
cion , el interès de mi Estado.* Esto se viò en  
mu-

muchas obras de piedad , que mandò construir ; y entre ellas la Casa de Misericordia , donde fixò el fondo de dos mil escudos anuales. para socorrer huerfanos , y pobres. Y en otro fondo depositò cien mil escudos por una vez para cosas de piedad regular. Fué sumamente parco en el comer , y jamás bebiò vino : ayunaba à pan y agua todos los Viernes del año: tuvo à cargo suyo , todo el tiempo que reynò , dar de vestir à costa fuya à todos los Religiosos de San Francisco de su Reyno. A imitacion fuya , todos procuraban emparentar con la virtud , y la gloria. Alfonso su hijo , Cardenal , y Arzobispo de Lisboa , exercia todas las funciones de Eclesiastico , sin que le sirviessse de pretexto el ser hijo del Rey , Cardenal , y Arzobispo , pues predicaba , y administraba los Sacramentos , y todos los dias iba à visitar los enfermos. Todo fuè grande en el dicho Reynado de Manuel ; causa por la que se llamó su Reyno , *Reyno de Oro*: añadiendo à sus Titulos sus Vasallos los de *Principe Grande*, y Augusto Emperador del Oriente , Señor del Comercio , y Protector de las Navegaciones de Ethiopia , Arabia , Persia , y de las Indias , &c.

## §. XV.

D. JUAN III. Decimoquinto Rey de Portugal, llamado *el de digna Memoria*, nació en Lisboa à 6. de Junio de 1502. Entrò à reynar de 20. años en 13. de Diciembre de 1521. Fuè su muger Doña Cathalina, hija de Phelipe I. de España, y hermana de Carlos V.

Tuvo de este matrimonio à *Don Alfonso*, que murió niño : à *Doña Maria*, muger de Felipe II. Rey de España : à *Doña Isabel*, *Doña Beatriz*, *Don Manuel*, *Don Felipe*, y *Don Dionysio*, que murieron muy pequeños : à *Don Juan*, Principe, que murió con sucesion en vida de su Padre, y lo fuè del Rey Don Sebastian; y por ultimo à *Don Antonio*, que murió muy niño.

Tuvo tambien, fuera de matrimonio, à *Don Duarte*, Arzobispo de Braga, y Prior mayor de Santa Cruz de Coimbra.

Reynò 35. años. Viviò 55. y murió en Lisboa à 11. de Junio de 1557. siendo enterrado en Belèm.

Sus acciones gloriosas fueron unos como residuos del antecedente Reynado; bien que procurò imitar à su Padre, haciendo un buen uso de la educacion, que tuvo en sus

pri-

primeros años. Desde muy tierna edad manifestó la firmeza de su corazón ; pues hallandose un dia con su Padre , y notando, que éste havia dexado los vestidos de su País por los estrangeros , dixo Don Juan : *Yo nunca dexaré el trage de la Patria por imitar las modas estrangeras.* Regulandose por el formulario , que le dexò su Padre, que era premiar al merito , castigar al delito , y amar con ternura à los Vasallos , logró Capitanes , que le hicieron respetable con los Principes del Asia , especialmente en Betèl , Dio , Adém , Pate , y Brazalor. Hizo valer las leyes de una justa economia, oponiendose à todo lo que tenia ayre de vanidad , y viciosa ostentacion : para este efecto limitò los gastos , y la pompa en la mesa , y vestidos ; y para que asimismo mantuviessen , los que podian, cavallos para quando se necesitassen para la Guerra , mandò con severas penas , que ninguna persona tuviesse , para servicios de comodidad, mulas , ( exceptuando los Clerigos , y las Damas ) para evitar de este modo los malos humores , que produce la holgazaneria , y el regalo. Mandò que se embarcàran todos los vagabundos , y delinquentes del Reyno para la Africa, donde ( decia ) eran utiles , y en la Patria perjudiciales. Mandò asimismo, que

que todo hidalgo , y persona noble , cuya renta annual ascendia à cien mil Reis ; esto es, à dos mil y quinientos reales, tuviesse armas , y cavallo ; y si tenia doble renta , estaba obligado à dár un Soldado de à piè bien vestido , y armado. Siempre estuvo pronto, y à todas horas para oír à sus Vasallos ; y fuè en esto tan rígado , que mandò poner una campana en una ventana de su Gavinate , con una cuerda , que llegaba hasta el suelo , por la parte que mira al Mar , fuera de su Palacio , para que à qualquiera hora del dia , y de la noche hallasse su oído el que le necesitasse para su consuelo , diciendo: *Este es el medio mas seguro de consolar à mis Vasallos , y evitar la malicia de los que por cercanos à mi persona , pueden abusar de mis beneficios.*

## §. XVI.

D. SEBASTIAN, Decimo sexto Rey de Portugal , nació en Lisboa en el año de 1554. Entrò à reynar de 3. años, en el de 1557. No tuvo muger , ni hijos.

Reynò 21. años. Viviò 24. y murió en Alcacèr en Africa en el de 1538. y fuè sepultado en Belèm.

Sus acciones gloriosas fueron muchas , y hu-

huvieran sido mayores , à no haver desafiado à los peligros , y si huviera tenido de su parte à la felicidad en sus empeños. Sin embargo fue Principe digno de los mayores elogios , por su modestia , integridad , y amor de sus Vasallos. Siendo aún muy niño, y quando estaba sujeto à los preceptos , y direccion de Maestros , y Aynos , hablando un dia de varios Principes zelosos , y que el Emperador Leon salia de su Palacio por la noche , para inquirir si se observaban sus leyes, quiso Don Sebastian imitar este exemplo ; pero lo hizo con tanta osadía , y ardor , que pudo haverle costado mucho un exemplo , que se le daba para su gloria , y no para su ruina. Fuè el caso , que haviendo mandado à los dos Castillos de San Juan, y de Belèm , no dexassen passar ningun Navio sin dexarse registrar , llegada la noche montò el Rey Don Sebastian sobre un Bergantin , y para ver si se observaba su Decreto, se arrojò à passar entre los dos Castillos, negandose al registro , à cuya resistencia llovieron sobre èl balas , y fuego como agua. Enmedio de este peligro , se tenia por muy ufano , al ver que se guardaban , y obedecian sus Decretos. De edad de 14. años, y fuera yà de su menor edad , tenia un Libro donde estaba escrito el arte de reynar , con máximas

mas oportunas , para estender , y dilatar sus dominios , sin defagrado de la piedad , ni enojo de lo justo ; antes bien observando la Ley , que manda hacer justicia al merito , y à la virtud : Sobre esta memoria formaba su espiritu , y nada hacia sin consultarlo primero con doctos , y experimentados. De esta escuela de la prudencia facò la estimacion que hacia de los hombres justos , à quienes llamaba su corazon , y sus ojos. A estos embiaba por Jueces de Residencia à los Governadores de Indias , para que no se le perdiessè , por la codicia , y el interès , lo que se havia ganado por el valor , y la generosidad. A imitacion de sus mayores , mandò que se observasse la ley de la moderacion , y simplicidad en los vestidos , para que no destruyessè la moda , lo que havia establecido el modo. Apreciaba mucho los consejos , y llenaba de mercedes à quien se los daba. Fuè capital enemigo de todos los vicios , pero particularmente de la profusion , y del regalo , y decia , que las almas delicadas , para cosa ninguna eran buenas. Se hacia leer las hazañas de sus antepassados , y decia : *Pobre de mi ! Yo no me puedo llamar hijo de estos , pues que no los imito , y le quito à la gloria lo que malamente se lleva el ocio !* A estímulos de esta noble emulacion , se

of-

ostentò mas que Rey, Padre, y Amigo de las Viudas, y Huerfanos: esto lo acreditan dos exemplos. Pidiò una persona al Rey un empleo, que vacò por muerte de uno, diciendo el Pretendiente, que el antecessor havia muerto sin hijos: en este supuesto diòselo el Rey; pero habiendo sabido, que tenia hijos el antecessor, diòselo à uno de ellos, quitandoselo, no sin ignominia, al primero, y despues premiò à quien le diò el aviso, diciendo: *Tù eres mi verdadero amigo, pues por tu aviso bè enmendado un yerro, por el qual me exponia à dexar toda una familia cubierta de afliccion, y en manos de la miseria.* Llegòse otro dia en la calle una muger al Rey, y le pidiò dieffe libertad à su marido, que estava en galeras; respondiò el Rey, bien està: *Yo harè lo que pueda para vuestro consuelo.* Replicò la pretendente: Señor, hacer reflexion si es de vuestro agrado, que foy moza, no mal parecida, con mi marido ausente, y mi honor expuesto al combate de la necesidad. Paròse el Rey à esta eficàz persuasion, y pidiò pluma, tinta, y papel. Dixeronle los que iban en su acompañamiento: Señor, à la buelta de Palacio podrà V. M. consolar à essa pobre muger: *No* (replicò el Rey) *que el honor no sufre treguas, ni lentitud.*

Estas

Estas máximas políticas las sostenia con otras sumamente piadosas, y christianas. Daba para la subsistencia de los que se convertian à nuestra Santa Fé; y por este medio se hacian muchos Infieles Catholicos. Si alguna vez hallaba al Santissimo Sacramento en la calle, baxaba del cavallo, y acompañaba al Señor hasta la casa del enfermo, y despues à la Iglesia. Todos los Sabados ayunaba con mucha austeridad, y oia dos Missas, ayudando siempre la ultima. El Papa S. Pio V. le embiò á decir, qué renombre glorioso queria, por los servicios que havia hecho à la Santa Sede? Y el Rey humildemente le respondiò: *Que solo queria el de hijo obedientissimo, que apreciaba mas, que el de Defensor de la Fè, Catholico, y Christianissimo.* En el tiempo glorioso de este Principe se conquistò Damaon, y se destruyò gran parte del Malabar, y todo el Mangalor.

Ocupado el Rey Don Sebastian en buscar (à qualquiera costa) medio para hacerse glorioso, à satisfaccion del capricho, y seducido de un falso zelo, se descuidò mucho en los negocios, y solo se prestò atento à los rumores de la Guerra. El deseo mal conducido de imitar à sus gloriosos Antepassados, y la intrepidèz, y fogosidad de sus pocos años, le arrojaron à la Africa, con el

el intento de hacerse memorable al par de sus mayores. Desobediente à los consejos de sus Aulicos, y tambien de Phelipe II. fuè à dár plena satisfaccion à sus deseos, que eran avasallar à los Moros; por una travesura de la desgracia rindió su vida à la temeridad, privando à sus Vasallos de un Héroe, que los huviera hecho dichosos, à tener mas regulado el fuego de su valor. Ultimamente murió en Africa, dexando una Babylonia confusa, en donde pretendiò hacer constantes Vasallos à la felicidad, y à la victoria. A la verdad, la desdicha de este Principe jóven, y al principio de su Reynado, feliz, y glorioso, lastima à todos los que leen su Historia, en la que se aprende, què se ha de evitar, si en las vidas de otros Reyes se advierte lo que se debe hacer. Se cansò la fortuna de los Portugueses; y para humillarlos en cierto modo, puso à su gloria el contrapeso de este infortunio, &c.

## §. XVII.

**DON ENRIQUE**, Cardenal, Decimo septimo Rey de Portugal, nació en Almeirin en el año de 1512. Entró à reynar de 66. años, segun unos; y de 77. segun otros, en el de 1578.

Rey-

Reynò un año , y 6. meses. Viviò 78. años y medio. Muriò en Almeirin à 31. de Enero de 1580. y fuè sepultado en Belèm.

Sus acciones gloriosas fueron ningunas en el estado de Rey ; pero sì muy grandes, y nada comunes en el estado de Cardenal. En este sagrado empleo , y Arzobispo de las tres Metropolis del Reyno , Braga , Lisboa, y Evora , se conduxo con el zelo , y eficacia de los Primeros Padres de la Iglesia. Governò su Reyno espiritual , sin el mas leve motivo de reprehension. Nunca dexò de decir Misa , con zelo , y ferviente devocion. Confessaba , y administraba la Eucharistia à sus Feligreses. Bautizaba à los Niños , y conferia el Viatico à los Enfermos: acciones , que animadas de un zelo puramente Evangelico , fueron la causa de la reforma, y enmienda de muchos Eclesiasticos. Miraba , quando conferia los cargos , à la virtud, y al merito , sin que jamàs pudiesen doblar su entereza las persuasiones de la recomendacion. Daba crecidas limosnas à los pobres, y menesterosos , y siempre que podia la repartia por su mano. Consolaba à las Viudas: dotaba à las Doncellas: mantenia à los Huérfanos : tenia particular cuidado de su educacion. Aborrecia todo lo que era fausto , y vanidad. Mandaba , que le remendassen sus ha-

ha-

habitos , y vestidos , y esto aun siendo Rey, diciendo : *Que era soberbia , y altanería hacer vanidad de lo que no se ha de hacer uso , sino para la decencia , y abrigo.* Finalmente , Arzobispo , y Cardenal , fué Enrique un Héroe , y Rey , no acertò à ser Principe. De esto ultimo deben darse las gracias à sus lados , que no supieron emplear un corazon tan bien complexionado , sino para su fortuna , y aumento , &c.

## §. XVIII.

D. PHELIPE el I. decimo octavo Rey de Portugal , y II. de España , llamado el Salomòn de ella , nació en Valladolid en 21. de Mayo de 1527. Entrò à reynar de edad de 29. años en Castilla el año de 1556. y en Portugal en el de 1580. Fué casado quatro veces : 1. con Doña Maria, Infanta de Portugal , hija de Don Juan III. de Portugal : 2. con Doña Maria, Reyna de Inglaterra, hija de Enrique VIII: 3. con Doña Isabèl, hija de Enrique II. Rey de Francia: 4. con Doña Ana , hija del Emperador Maximiliano el II.

Tuvo ocho hijos : del primer matrimonio à *Don Carlos* , que murió violentamente: del tercer matrimonio à *Doña Isabèl Clara*

*Eugenia*, Condesa de Flandes: à *Doña Catalina*, Duquesa de Saboya: del 4. matrimonio à *Don Fernando*, *Don Carlos*, y *Don Diego*, que murieron niños: à *Don Phelipe III.* que le sucedió, y à *Doña Maria*, que murió pequeña.

Reynò en Portugal 18. años, y en Castilla 42, ocho meses, y 13. dias. Viviò 71. años, 3. meses, y 11. dias, y murió en el Escorial à 13. de Septiembre de 1598. y fuè sepultado en el Real Pantheon de San Lorenzo.

Sus acciones gloriosas han llenado la grande Bibliotheca de la fama, governando su corazon la prudencia. Sin duda havria logrado la Monarquía Universal, tan apetecida, à no haver puesto tan tirantes los muelles de la industria en la máquina assombrosa de sus Empressas: sin embargo de juzgarle el Tribunal de la Historia con alguna rigidèz, con todo merece Phelipe II. uno de los primeros lugares en el templo del honor. Tuvo muchos enemigos que avasallar, y no fuè extraño tuviera su gloria muchos escollos que vencer. Fuè sumamente zeloso de la Religion, y del verdadero culto de Jesu-Christo, para cuyo logro estaba siempre en continuo desvelo, procurando con el auxilio de Roma sujetar, y aun destruir à la  
he-

heresia : contra ésta animaba el grande zelo de la Inquificion; de modo, que habiendofido fentenciado D. Carlos de Sessa en Auto de Fè, al que se hallaba el Rey presente, dixole Sessa: *Señor , cómo sufris sean arrojados al fuego tantos desdichados ! podeis ser testigo de semejante estrago ?* El Rey con suma entereza respondiò : *Si mi hijo fuera sospechoso de heresia , le entregaria al juicio severo de la Inquificion : mi horror es tal contra todos los hereges , y enemigos de la Religion Catholica , que si faltàra Verdugo , Yo lo seria contra todos los enemigos de Jesu-Christo.* Este zelo lo manifestò particularissimamente contra el Calvinismo ; y el Papa reconociendo su amor por la verdadera creencia, le concediò una Bula , con el glorioso titulo de *Protector de la Iglesia Catholica.* Si fuè zeloso por el verdadero culto , y Religion de Jesu-Christo , no fuè menos agradecido à las gracias , que le dispensaba el Cielo. Por la restauracion de la salud de su hijo el Principe Don Carlos , atribuïda à San Diego de Alcalà , solicitò en agradecimiento su Canonizacion. Tambien por la famosa Victoria de San Quintin mandò construir el sumptuoso Edificio del Escorial , cuyo gasto ascendiò à 40. millones de pesos , que oy excederia la cantidad de 850. Permitaseme aqui

hacer una reflexion , y es , que el Salomòn de España mereció mas que el Salomòn de Palestina : éste necesitò , para la construcción de su Templo , un Arquitecto forastero , y Phelipe II. tuvo dos , naturales del País , que fueron , Juan Bautista de Toledo , y Juan de Herrera , Artifices entonces los mas famosos de la Europa.

El Rey Phelipe II. ansioso de la reforma en las costumbres , y de la pureza en la Fé , y en la Disciplina Eclesiastica , mandò se recibiesse el Concilio de Trento en toda su Monarquìa.

Haviendole dicho al Rey, que un enxambre de Corsarios infestaban las Costas de España , mandò à Albaro Bazàn , que se encargasse de aniquilar à estos turbadores de la quietud pública , y para esto se tomaron las providencias mas sagaces , y prudentes; de modo , que se les cerrò la embocadura del Rio Tetuàn en Africa , quitandoles el abrigo , que hallaban en èl los Moros , no obstante haver sido innumerables los que se armaron para impedir esta gloriosa Empresa de Phelipe II.

El Papa agradecido , y siempre mas admirado del grande zelo que el Rey manifestaba en favor de la Religion , le concedió una Bulla , no menos decorosa , que

ex-

extraordinaria , en la que le constituyò *Vi-  
cario de la Santa Sede Apostolica , Pro-  
tector , y Conservador de el Clero Secu-  
lar , y Regular de España* , con po-  
der de establecer , y mandar todo lo que  
se creyesse necesario , y conveniente pa-  
ra el buen orden , y disciplina de el Cle-  
ro : de aquí tuvo efecto el Concilio XIX.  
de Toledo ( llamado de Aranda , por ha-  
verse celebrado en dicha Villa ) para la re-  
forma de las costumbres seculares , y re-  
gulares.

En el año de 1566. se descubrieron las  
Islas , llamadas Filipinas , situadas entre las  
Molucas , y la China : llamaronlas Filipinas  
en obsequio del nombre del Rey ( honor  
que no consiguieron Fernando el Catholi-  
co , ni Carlos V. )

En toda la Historia de este Rey se ve el  
zelo ardiente , que siempre manifestaba por  
la Religion. Viendo quan dificiles eran de  
reducir à la verdadera creencia los Países  
de Flandes , quiso el Rey establecer en ellos  
la Inquisicion ; y haviendo respondido algu-  
nos Theologos consultados , que en la triste  
situacion en que se hallaban los negocios,  
podia el Rey , con seguridad de conciencia,  
permitirles la libertad pretendida : *Yo esti-  
mo mas* ( exclamò Phelipe II. ) *perder mi*

*Corona, que reynar sobre Vasallos desobedientes à la Iglesia Catholica, Apostolica Romana.*

No obstante la muchedumbre de negocios, escabrosos, y dificiles, que llamaban tanto la atencion del Rey, zeloso del buen gobierno, hizo una Visita general por toda la España, restableciendo por todas partes la justicia, y el buen orden, reformando abusos, y oyendo à todas horas quejas, y representaciones de sus Vasallos. Para hacer válido su deseo, no bastando todo el dia para cumplir à satisfaccion con los públicos negocios, sacrificaba frequentemente la noche al trabajo: de este modo logró tantos, y tan exquisitos conocimientos, que nada se le escapaba, y todo lo tenia presente. Es preciso hacer justicia à este Principe: no se ha conocido en el mundo Soberano mas laborioso, mas aplicado, ni mas bien instruido. Ninguno supo mas bien poner en accion los muelles secretos, y mas complicados del Gobierno: nadie hizo mover con mas arte la máquina del Gavinete, ni descubrió con mas claridad la conducta de sus Governadores, Generales, y Ministros, en uno, y otro Mundo. Crecerà nuestra admiracion mucho mas, si nos detenemos à meditar la estension, y el prodigioso numero de

de sus Dominios, y Vasallos. Obedecian las ordenes de Phelipe II. 58. Arzobispos, 684. Obispos, 11400. Abadias, 1274. Parroquias, 3124. Sacerdotes, 2004. Clerigos, y 4004. entre Monjas, y Religiosos, cuyas rentas ascendian entonces à 80. millones, equivalentes en nuestros dias à mas de 300. No se puede negar, que el poder de Phelipe II. excediò mas de 20. tantos al que tuvieron los Romanos, pues contaba por vasallos suyos en la Europa, Africa, Asia, y America mas de 46. millones de hombres, gobernados por 834. Oficiales Militares, Civiles, Criminales, y de la Real Hacienda, à quienes nombraba el Rey por si mismo; y ademàs de esto, havia en los Dominios de España 3674. Oficiales Subalternos, ò empleados, que nombraban los Virreyes, Governadores, Intendentes, y Chancillerias. A la verdad, que en este Reynado se temiò la Europa toda baxar la cerviz à la Soberania de España: y sin duda se huviera logrado, à no haverle prestado à la confianza tanto oïdo.

Ultimamente, si huvieramos de reducir las gloriosas memorias de Phelipe II. serìa nunca acabar. Este Principe fuè de un genio vivo, espiritu elevado, vasta penetracion, memoria prodigiosa, y de una sa-

gacidad exquisita : posseïa en un grado eminente el arte de gobernar à los hombres ; y nadie mejor que Phelipe II. supo conocer, y emplear la virtud , la capacidad , y el merito. Supo hacer respetable la Magestad , y obedecidas las Leyes , y la Religion. Digan lo que quisieren sus enemigos , y los que aborrecen mas que à su injuria las glorias de España , lo cierto es , que Phelipe II. fué el que sostuvo la Religion Catholica con sus thesoros , y desvelos , pues hizo la guerra à un tiempo mismo , y sin aliados , à la Turquìa , à la Francia , à la Inglaterra , à la Olanda , y à casi toda la Heregia ; y no obstante haverle costado estas Empressas 564. millones de ducados , con todo , Phelipe II. hallò en su sàbia economia socorros , con los quales construyò 30. Ciudadelas , 64. Plazas fortificadas , 9. Puertos de Mar , 25. Arsenales , otros tantos Palacios , sin contar el del Escorial , el Puente de Guadarrama , y el de Madrid sobre Manzanares , llamado el de *Segovia*. Ademàs de esto , se labraron en su Reynado casi 400. Navios de Alto-bordo. Todas sus miras , y proyectos se dirigian à hermosear la España , y hacer temible , y famosa à la Nacion. Pensamientos verdaderamente heroycos , que se huvieran logrado , à heredar sus Successores la grandeza de alma con el Cetro , &c.

DON

## §. XIX.

D. PHELIPE el II. decimo nono Rey de Portugal, y tercero de Castilla, llamado el *Bueno*. Nació en Madrid à 14. de Abril de 1578. entrò à reynar de edad de 20. años en el de 1598. Fuè casado con *Doña Margarita de Austria*, hija del Archiduque Carlos, Duque de Styria, y hermana del Emperador Fernando II. Tuvo siete hijos, à *Doña Ana*, Reyna de Francia, muger de Luis XIII: al Principe *Don Phelipe*, su Successor: à *Doña Maria*, contratada de casar con el Rey de Ungria: à *Don Carlos*: à *Don Fernando*, Cardenal, y Governador de los Países Baxos: à *Doña Margarita*, y *Don Alfonso*, que murieron niños.

Reynò 23. años, 6. meses, y 17. dias: vivió 43. años, menos 17. dias. Murió en Madrid à 31. de Marzo de 1621. y fuè sepultado en el Escorial.

Sus acciones gloriosas fueron de poco ruido, aunque las que hizo venian de buen origen, que era su piedad. Conociendo el contagio, que padecia la España en el trato con los Moros, mandò la expulsion de todos los que no quisieron convertirse à nuestra Santa Fè: los quales, segun la opinion  
de

de algunos Autores , llegaban à 9000. y de resulta ganò las Plazas de Mamora , y Larache.

A fines del año de 1620. y conociendo el Rey el estado deplorable à que havia llegado la Monarquìa , despues de casi cien años continuos de guerra , mandò publicar un Edicto , el mas piadoso , y saludable , que jamás ha producido el Trono : concediò los honores de nobleza , y con essencion de ir à la guerra , à todos los Españoles , que se empleassen en la Agricultura. A la verdad, ninguna cosa es mas digna de compasion en la Europa , que el triste espectáculo de las vastas , y fértiles Provincias de España , despobladas , y sin cultivo desde la expulsion de los Moros. Este Edicto , tan prudente , como provechoso , no produjo grandes efectos , porque recaia sobre una Nacion , que no hacia gloria , sino de la ociosidad , y del funesto officio de la guerra.

Cayò enfermo el Rey , y hallandose à los umbrales yà de la muerte , llamò à su hijo el Principe , y lleno de ternura , y con muestras de pesar , le dixo : *Guardate , hijo mio , de imitar mi exemplo : luego que subì al Trono , arrojè de mi lado à los Ministros antiguos , y experimentados de mi Padre ; y à la verdad , salto Yo de experiencia , echè*  
me-

*menos su sabia compañía : sirvete de los que puedan instruirte , y no de los que con la lisonja son la ruina de los Reyes.*

No se puede negar , que Phelipe III. fuè piadoso , benigno , lleno de humanidad , de costumbres muy puros , y de una conciencia sumamente justa , y timorata ; pero su debilidad , indolencia , y casi ninguna aplicacion à los negocios , fueron causa de las desdichas de sus Vasallos : con todo , de este mismo desdoro sacò su aplauso , confessando con suma humildad , à vista de todos los tristes efectos de su descuido , &c.

### §. XX.

**D. PHELIPPE** el III. vigesimo Rey de Portugal , y IV. de Castilla , nació en el año de 1605. y entrò à reynar à 31. de Marzo de 1621. de edad de 16. años. Tuvo dos mugeres , à *Doña Isabèl de Francia* ; hija de Enrique IV. y à *Doña Ana de Austria* , hija del Emperador Fernando III.

Tuvo de estos dos matrimonios once hijos , del primero quatro Infantas , que murieron niñas : al Principe *Don Carlos Baltasar* , que falleciò de 17. años : à *Doña Maria Theresa* , Reyna de Francia , y muger del Rey Luis XIV. Del segundo matrimonio

tu.

tuvo à *Doña Margarita Maria Theresa*, Emperatriz, y muger del Emperador Leopoldo : à *Maria Ambrosia*, al Principe *Don Phelipe Prospero*, y à *Don Fernando*, que murieron niños : y à *Don Carlos II.* su successor.

Tuvo afsimismo fuera de matrimonio à *Don Juan de Austria*, Gran Prior de Malta por Castilla, y Leon.

Reynò en Portugal 19. años, y en Castilla 44. cinco meses, y 17. dias. Viviò 60. años: murió en Madrid à 17. de Septiembre de 1665. y fuè sepultado en el Real Panteon del Escorial

Sus acciones gloriosas pudieran haver sido casi innumerables, si huvieran correspondido à los favores con que le ilustrò el Cielo; pero lados poco propicios, hicieron funesto su Reynado, que podia haver sido el mas feliz, y glorioso. Sin embargo se traslucen entre las sombras de su descuido acciones de un corazon grande, y generoso. Conociendo el Rey muy al principio de su Reynado, que la falta de gente, y riqueza en su Reyno provenia de la excesiva profusion, y fausto, mandò por un Edicto à todos sus Vasallos, (sin excepcion de los Infantes sus hermanos, è hijos) que ninguno tuviesse mas de ocho criados (llegò esta profusion à tanto exceso, que el Duque de

de Ossa tenia 300. criados , y casi igual numero los demàs Señores ) como tambien que nadie gastasse oro , plata , ni bordados exquisitos de estos metales en muebles , ni vestidos , exceptuando solo los adornos necesarios para el culto Divino , y para los arneses de los cavallos. Prohibiò assimismo à los Vasallos pecheros , que no gastassen vestidos de seda ; pero rompiò esta barrera el vicio , y nada se configiò con el Decreto. La misma ordenanza concediò honrosos Privilegios en favor de los matrimonios , y para la multiplicacion de los Ciudadanos. Cada recien casado estaba libre durante quatro años de todo subsidio , y tributo , y tambien de alojamiento de Soldados. Aùn se concediò mas , y es , que si alguno se casaba antes de la edad de 18. años , podia libremente disponer de los bienes suyos , y de los de su muger ; y assimismo se le permitia casar sin permiso de sus Padres , ni Tutores. Esta misma ordenanza hacia libres de impuestos , y tributos por toda su vida à los Padres , que tenian seis hijos varones , aunque se le muriera alguno de ellos. Deseoso el Rey de la poblacion , que tanto echaba menos , destindò un crecido fondo de su Erario para casar todos los años un gran numero de Doncellas. Aun mas se estendiò el

el deseo del Rey ; pues para remediar la despoblacion de España , mandò , que ningun Español pudiera salir de la Península con su familia , y bienes , sin expreso permiso del Rey. Ultimamente , y por conclusion de esta ordenanza , convidò el Rey à todos los Estrangeros , que quisieran venir à establecerse en España à 20. leguas del Mar , prometiendoles para siempre librarlos de tributos , y de todo genero de impuestos , con tal que fuesen Labradores , ù Oficiales mecanicos.

En el año de 1626. creò el Rey una Compañia de Comercio para los Países septentrionales : concediò muchos , y muy distinguidos Privilegios , à fin de que se animassen en favor de la Marina sus Vasallos.

En el año de 1627. mandò por otro Edicto , que cada Provincia de España mantuviesse à su costa un cierto numero de Tropas arregladas , para emplearlas donde conviniesse : este Proyecto hubiera hecho formidable al Rey , si se hubiera puesto en práctica ; pero fueron estorvo fuyo la falta de poblacion , y agricultura. El Rey tenia buen corazon , y un animo verdaderamente generoso ; pero no estaban de acuerdo la obediencia , y los Edictos ; y al contrario , en vez de aumentar las fuerzas , y el respeto de

de la Soberanía , iban muy à menos , porque en la mejor ocasion flaqueaban los lados.

No se puede dudar , que este Rey fuè humano , afable , moderado , clemente , advertido , generoso , bienhechor , y que amaba à sus Vasallos con ternura ; pero el no haver governado por si el Cetro , hicieron al Rey menos glorioso , y tambien menos felices à sus Vasallos.

## §. XXI.

**DON JUAN** el IV. vigesimo primo Rey de Portugal , nació en Villaviciosa à 19. de Marzo de 1604. Entrò à reynar de edad de 36. años , 9. meses , y 11. dias , en primero de Diciembre de 1640. Fuè casado con Doña Luisa , hija de Don Juan Manuel Perez de Guzmàn , octavo Duque de Medinasi-donia.

Tuvo de este matrimonio siete hijos : à *Don Theodosio* , que murió antes de tomar estado : à *Doña Ana* , que murió niña : à *Doña Juana* , que murió soltera : à *Doña Cathalina* , Reyna de la Gran Bretaña , y muger del Rey Carlos II : à *Don Manuel* , que murió niño : à *Don Alfonso* , su successor : y à *Don Pedro* , successor de su hermano.

Tu-

Tuvo tambien fuera de matrimonio à *Doña Maria*, que murió retirada en las Carmelitas Descalzas de Carnide.

Reynò 15. años, 11. meses, y 6. dias. Viviò 51. siete meses, y 18. dias. Muriò en Lisboa en 6. de Noviembre del año de 1656. y està sepultado en San Vicente de afuera, Monasterio Real de Canonigos Reglares de Lisboa.

El P. Luis Cayetano de Lima, que no es escaso en los elogios de su Patria, le dà por accion gloriosa la usurpacion, que hizo à España, algunas pequeñas victorias en el Oriente, y la America.

### §. XXII.

D. ALFONSO el VI. vigesimo segundo Rey de Portugal, nació en Lisboa á 20. de Agosto de 1643. Entrò à reynar de edad de 13. años, 2. meses, y 16. dias, à 6. de Noviembre de 1656. Fue su muger *Maria Francisca Isabel de Saboya*, hija de Carlos Amadéo de Saboya, Duque de Nemours. No tuvo hijos; llamòse el *Furioso*, y el *Pusilanime*: fuè privado de la Corona, y de la muger por su hermano Pedro II. en el año de 1667. y conservò el titulo de Rey hasta su muerte.

Rey.

Reynò 11. años , y 17. dias. Viviò 40. y 23. dias , y murió en Cintra à 12. de Septiembre de 1683. y fuè sepultado en Belèm.

El P. Luis Cayetano de Lima reduce las acciones gloriosas de este Principe à las Batallas de S. Miguèl de Linchas, de Elvas, del Ameixial , de Castell-Rodrigo , y de Montes-Claros ; pero si este Autor tuviera presente el artificio con que procedió el Gavinete de España , receloso del grande poder de Don Juan de Austria , no contaría la victoria ; pues aunque ayudado el teson Portuguès de Francia , è Inglaterra , no pudieron evitar los Portugueses el que Don Juan de Austria les tomasse por assalto à Borba , y que de resulta se rindieran Juru-meña , Monforte , Cabeza de Vide , Ocra-te , y otras muchas Plazas ; como tambien el que delante de Portela perdieran la mayor parte de su Exercito. Aùn hay mas , y es , que Don Juan de Austria , sin embargo de no haver podido sacar ninguna utilidad de los focorros del Emperador , porque casi todos los Soldados se le murieron por el excessò de los calores , y mudanza de clima : con todo no pudieron impedir los Portugueses , que Don Juan de Austria les tomasse à Evora , defendida por una guarnicion de 44. Soldados , y otros tantos Ciu-

F

da-

dadanos , con cuyo triunfo dirigió sus marchas àzia Lisboa : y aunque es cierto , que los Portugueses hicieron heroycidades , con todo , Don Juan de Austria huviera abatido su orgullo , si ( digamos la verdad ) el odio que pretendia el deshonor de Don Juan de Austria , y las intrigas de la Corte de Madrid , no huvieran impedido la Victoria. Esto es lo cierto , y así no blasonen los Portugueses de su valor , que siempre que en España esté sobre sí la prudencia , y el desvelo , no tendrán que hacer muchas procesiones por sus triunfos.

§. XXIII.

**DON PEDRO** el II. vigesimotercio Rey de Portugal , nació en Lisboa à 26. de Abril de 1648. Entrò à reynar de edad de 19. años , 6. meses , y 27. dias , à 26. de Noviembre de 1667. Fuè casado dos ves : 1. con *Doña Maria Francisca Isabel de Saboya* , despues de anulado el primer matrimonio : 2. con *Doña Maria Sofia Isabel de Neubourg* , hija de *Felipe Vvilhelmo* , Conde Palatino. Tuvo varios hijos : del 1. matrimonio à *Doña Isabel* , que falleció sin tomar estado. Del 2. matrimonio à *Don Juan* , que murió niño ; à *Don Juan* , su sucesor:

for : á *Don Francisco* , *Don Antonio* , y *Doña Theresa* , que murieron antes de llegar á la edad adulta ; y á *Don Manuel* , y á *Doña Francisca*.

Tuvo tambien , fuera de matrimonio , á *Doña Luisa* , casada de segundas nupcias con *Don Jayme* , Duque de Cadaval ; y á *Don Miguel* , casado con la heredera de los Marqueses de Arronches ; y á *Don Joseph* , &c.

Reynò 39. años , y 17. dias , contando la Regencia , y Reynado. Viviò 58. años , 7. meses , y 13. dias. Muriò en la Quinta de Alcantara , junto à Lisboa , à 19. de Diciembre de 1706. y fuè sepultado en San Vicente , extramuros.

Sus acciones gloriosas para los Portugueses , y sensibles para los que hacen un buen uso de la razon , en aprecio de la causa de Dios , y de su legitimo culto , fueron haver sido aliado de los Ingleses , en las guerras suscitadas contra el justo derecho del señor Don Phelipe V. el *Magnanimo* ; alianza en que se hizo mas la guerra à Dios , que al Rey , pues se dexaron conducir los Portugueses de la saña irreligiosa de la Inglaterra , por la que padecieron tantos estragos las Iglesias de España : Por esta permitiò Dios , que en el Reynado de Pedro

el II. de Portugal , se hicieron los Portugu-  
gueses esclavos de la Inglaterra , por los tra-  
tados de Comercio , y Alianza , que desde  
esta epoca desgraciada , se aniquilaron en  
Portugal el cultivo de los campos , y las ma-  
nufacturas. De este Rey no han llegado à mi-  
noticia otras acciones gloriosas ; y asì , de-  
xese à la discrecion el hacer juicio de  
ellas.

## §. XXIV.

DON JUAN V. vigesimoquarto Rey  
de Portugal , nació en Lisboa à 22. de Oc-  
tubre de 1689. Entrò à reynar de edad de  
17. años , un mes , y 18. dias , à 9. de Di-  
ciembre de 1706, y fuè casado con *Doña  
Mariana de Austria* , hija del Emperador  
*Leopoldo I.*

Tuvo los siguientes hijos : à *Doña Ma-  
ria Barbara* , muger de *Don Fernando VI.*  
*el Pacifico* , y Reyna de España : à *Don Pe-  
dro* , que murió niño : à *Don Joseph* , su suc-  
cessor : à *Don Carlos* , à *Don Pedro* , y à  
*Don Alexandro* , &c.

Reynò 44. años , y algunos dias. Viviò  
61. menos algunos meses. Muriò en Lisboa  
en el mes de Junio del año de 1750.

Sus acciones gloriosas fueron todas efec-  
tos

tos

tos del amor à sus Vasallos , y devocion abraçada al culto Divino. Fuè amante en sumo grado de la justicia , y la paz ; y es cierto , que Portugal con ninguno de sus Reyes há logrado mas beneficoza , ni sedentaria la quietud, pues desde los años de 1712. y 13. ( en que se concluyeron los trastornos de España , y la alianza de Portugal con los enemigos de esta Península ) logró aquel Rey , y su Reyno ser de los mas felices de la Europa ; pues quando en otras Provincias solo se oia el clamor , y el formidable èco del Clarin , y del Timbal , y un continuo à la arma , à la arma , en su Reyno se oian motetes , hymnos , y donayres de las Musas. En tantas generales turbaciones del Universo , haverse mantenido à la sombra de Fresnos , Alamos , y Alisos sossegado Don Juan V. puede contarse por uno de los mayores esfuerzos de la Politica , ò por una extraordinaria , y exquisita prudencia ; y siendo así , esto puede servir por una de sus mayores glorias , &c.

## §. XXV.

DON JOSEPH I. vigesimoquinto Rey de Portugal , nació en Lisboa en 6. de Junio de 1714. Entrò á reynar de edad de 36. años , y en el de 1750. casò con *Doña Maria Ana Victor* , Infanta de España , y actual Reyna Fidelissima , &c.



DES-



# DESCRIPCION

HISTORICA Y GEOGRAPHICA

DEL REYNO

DE PORTUGAL.

PARTE SEGUNDA.

QUE CONTIENE LA POBLACION  
de las principales Ciudades, Villas, Conce-  
jos, y Lugares mas notables  
del Reyno.

CAPITULO PRIMERO.

*Provincia de entre Duero, y Miño.*

**T**Oma esta Provincia el nombre de su  
situacion, por estar comprehendida  
entre los Rios *Duero*, y *Miño*: el primero  
la sepára por el Norte del Reyno de *Galicia*;  
y el segundo por el Medio-dia la divide de la  
*Provincia de Beira*. Otras demarcaciones le

F 4

dán

dán el Oriente por una parte de *Galicia*, y la Provincia de *Tras los Montes*; y al Poniente el Oceano Atlantico, Su ancho es de 18. leguas de Norte à Sud; y su largo doce, de Oriente à Poniente, exceptuando en aquellas partes donde se estrecha algunas leguas.

No obstante la pequeñez de esta Provincia, es, sin duda, la mas poblada del Reyno de *Portugal*; y se sabe por cosa cierta, que à mitad del siglo passado, y quando no eran tantos, ni tan crecidos sus Lugares, se contaban en ella mas de cien mil vecinos. Para esto ha contribuido, y contribuye mucho la fertilidad del terreno, la comunicacion de los Rios con el Oceano, por cuya causa se forman seis Puertos de algun nombre, y entre ellos otros tan dignos de consideracion, como *Porto* y *Viana*. Los otros menos notables, son, *Caminha*, *Espofende*, *Villa de Conde*, y *Matosinhos*, ò Puerto de *Leza*. Con estos ventajosos focorros se facilita el Comercio en esta Provincia, y se aumenta de cada dia mas el numero de sus poblaciones; de tal modo, que en tan reducido termino se cuentan dos Ciudades, *Braga*, y *Porto*, donde hay una Chancilleria: 26. Villas: 46. Concejos: 48. Cotos, y 12. *Bebetrias*, *Honras*, y *Juzgados*. Entre las Villas, son las mas principales,

les,

les , y Cabezas de Partido , *Guimaraens* , *Viana* , *Ponte de Lima* , *Villa de Conde* , *Caminha-Barcellos* , *Monzaon* , y *Valenza* .

Esta Provincia debe la fertilidad , y hermosura de su suelo à diferentes Rios, que son, *Duero* , *Miño* , *Lima* , *Cavado* , *Neiva* , *Ave* , *Tamega* , *Leza* , *Sousa* , y otros ; cuya variedad , y tortuoso giro en terreno tan reducido , no solo ennoblece la Provincia con mas de 200. Puentes de piedra , y algunos de primorosa Arquitectura , sino que son causa de una general fertilidad , para la que contribuyen mucho mas de 254. Fuentes, que bañan blanda, y suavemente su suelo.

Entre los Generos que produce esta Provincia, crianse en ella en cantidad prodigiosa, el Trigo , Vinos , Ganados, Lino, y Lanas, de lo que se hace un grande comercio: Goza al mismo tiempo ésta Provincia el regalo de la Caza, y sus Rios están muy poblados de Pezes.

Respecto al Estado Eclesiastico, contiene ésta Provincia dos Iglesias Cathedrales , que son , las de *Braga* , y *Porto* : Cinco Colegiatas : *Guimaraens* , *Barcellos* , *Cedofeita* , *Valenza de Miño* , y *Viana* . Un gran numero de Abadias , Monasterios , y Conventos , por la mayor parte muy bien dotados, y 1500. Parroquias, cuya poblacion se divide del modo siguiente,

COR.

**CORREGIMIENTO DE GUIMARAENS.** *Comprende*

<b>QUATRO VILLAS.</b>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Personas</i>
Guimaraens, Capital,			
que contiene....	4.	1480.	4963.
<i>Su Termino</i> .....	96.	10348.	30082.
Amarantes.....	1.	380.	1108.
Canaveces.....	6.	497.	1893.
Povoa.....			
<i>Veinte Concejos.</i>			
Aguilar.....			
Atey.....	1.	272.	835.
Cabeceiras de Basto..	19.	2366.	8232.
Cerolico de Basto....	38.	5084.	16155.
Felgueiras.....	20.	2747.	7908.
Gestazo.....	13.	1089.	3311.
Gouvea de Riba Tamega.....	8.	962.	2894.
Hermello.....	5.	498.	1523.
Lanhoso.....	21.	1982.	6318.
Mondim de Basto....	2.	547.	1474.
Montelongo.....	14.	1847.	5663.
Ribera de Pena.....	3.	473.	1781.
Ribeira de Soaz.....	11.	954.	2633.
Rozas.....	2.	1016.	3454.
S. Cruz de Riba Tamega.....	20.	1756.	6352.
S.			

<i>Concejos.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
S. Juan de Rey.....	3.	298.	1063.
Serva.....	3.	565.	1757.
Vieira.....	6.	891.	2795.
Villa-boa de Roda...	1.	180.	659.
Unhaon.....	10.	1017.	3114.
<i>Trece Cotos.</i>			
Abbadim.....			
Fonte Arcada, <i>Villa</i> , y <i>su Termino</i> .....	6.	599.	1797.
Mancellos.....			
Moreira de Rey.....			
Parada de Bouro....			
Pedraido.....			
Pombeiro. <i>Villa</i> , <i>Con-</i> <i>dado</i> , y <i>su Termino</i> ..	2.	579.	1737.
Pousadella.....			
Refoyos de Basto....			
Taboado.....			
Tibaens.....	4.	257.	877.
Tuas.....			
Vimieiro.....	3.	227.	633.
<i>Dos Honras.</i>			
Villacais.....	1.	126.	352.
Ovelha.....	2.	180.	519.
<b>Total.....</b>	<b>325.</b>	<b>39214.</b>	<b>121882.</b>

GUI-

## GUIMARAENS.

ESTA Villa està situada à 41.gr. y 34.min. de lat. y 10. y 26. long. y entre los dos Rios, *Ave*, y *Viffella*, en un terreno, que se estiende por una colina, tres leguas distante de *Braga*, àzia el Oriente. Desde que el Rey *Don Dionysio* la cercò de muros, tiene su recinto 1850. passos geometricos; tiene 9. Puertas, y varias Torres, las quales se construyeron en el Reynado de *D. Juan I.*

Tiene buenos edificios; y los pùblicos son, la Casa del Ayuntamiento, quatro Iglesias Parroquiales, y una de ellas es la Colegiata: los demàs edificios dentro, y fuera de los Muros, son, una Casa de Misericordia, tres Hospitales, seis Monasterios, quatro de Religiosos, y dos de Religiosas. Hay tambien dos Casas de Recogidas.

Entre estos monumentos de Religion, y piedad, merece el primer lugar la Colegiata, cuyo titulo es *Nuestra Señora de la Oliveira*. Trae su origen esta Iglesia de un Monasterio del Orden de San Benito, que fundò la Condesa *Mumadona*, Tia del Rey *Don Ramiro II.* de Castilla, el qual fuè enriquecido con diferentes dotaciones, tanto del dicho Rey, como de *Don Ordoño III.*

y

y otros. Componese el Capitulo de esta Colegiata de catorce Canonigos Prebendados, y ocho medios Prebendados; seis medias Canongias, dos de las quales son Curatos: Sus Dignidades son, Chantre, Maestre-Escuela, Theforero, Arcipreste, Arcediano de Villacoba, y Arcediano de Sobradello. El illustre cargo de Prior de esta Colegiata le han servido siempre personas de la mayor literatura, y nobleza.

Entre sus prerrogativas, tiene esta Villa la de haver sido la primera Corte de los Reyes de *Portugal*. Es Cabeza de Corregimiento, cuya jurisdiccion se estiende à todas las Villas, y Concejos arriba mencionados. Tiene un Castillo, cuya Alcaydia es Dignidad, que han servido las primeras personas del Reyno.



CO R-

## CORREGIMIENTO DE VIANA.

Comprende

<i>NUEVE VILLAS.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
Viana , Capital.....	—	—	—
que contiene.....	2.	2001.	7001.
<i>Su Termino</i> .....	20.	4577.	15707.
Arcos de Valdevez. . .	1.	134.	440.
<i>Su Termino</i> .....	45.	4918.	15191.
Monzaon.....	1.	239.	625.
<i>Su Termino</i> .....	22.	3938.	10098.
Pica de Regalad. <i>Conc.</i>	17.	1557.	4989.
Ponte de Barca.....	1.	183.	602.
<i>Su Termino</i> .....	25.	2218.	6069.
Ponte de Lima.....	1.	597.	1950.
<i>Su Termino</i> .....	24.	3056.	8888.
Prado. ( <i>Villa del</i> ) . .	1.	207.	562.
<i>Su Termino</i> .....	14.	1374.	3778.
Soto de Ribeira de Ho- mem. . . . .			
Villanueva de Cer- veira. . . . .	1.	208.	634.
<i>Su Termino</i> .....	13.	1839.	4883.
<i>Once Concejos.</i>			
Albergaria de Penella.	11.	1015.	2819.
Bouro. . . . .	12.	1099.	3535.
Coura. . . . .	20.	2428.	7143.
Entre Homem , y Ca- bado. . . . .	18.	1203.	4067.

Con-

<i>Concejos.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
Geráz de Lima.....	4.	399.	1189.
Lindoso.....	1.	161.	528.
Sta. Martha de Bouro.	6.	677.	1832.
S. Estevan de la Facha.	2.	303.	1049.
Soajo, ò Suayo.....	3.	639.	1832.
Soto de Rebordaos...	2.	314.	810.
Villa-Garcia.....	4.	248.	732.
<b>Total.....</b>	<b>271.</b>	<b>35542.</b>	<b>116453.</b>

*Trece Cotos.*

- Aboim de la Nobreja.
- Acebedo.....
- Baldreu.....
- Bouro.....
- Cerbaens, ó Villar de Areas.....
- Freriz.....
- Lucio.....
- Manhente.....
- Nogueira.....
- Queijada, unido con Boilhosa.....
- Sabariz.....
- Saonfins.....
- Souto.....

**NOTA.**

Todos los Cotos, Concejos, Villas, ò otro qualquier Lugar, que careciere de poblacion como estos, debe entenderse van agregados en las Parroquias antecedentes; pues un Concejo con 48. ò 50. Parroquias, supone un Juzgado con otros tantos Lugares.

*VIA.*

## V I A N N A.

**E**STA Villa , Cabeza de Partido , y Corregimiento , està situada à 41. y 44. lat. y 9. y 52. long. y en la embocadura del Rio *Lima* , cuyas aguas bañan sus muros por la parte del Sud : fué fundacion del Rey *Don Alonso III.* Es Villa grande , y bien edificada , y defendida , además de sus muros , con las siguientes fortificaciones por la parte del Mar. El Castillo de Santiago sobre la Barra con cinco baluartes, dos rebellines , y un foso de agua , abierto en peña viva ; obra que mandò hacer *Phelipe II.* Enfrente de la misma Barra , en la extremidad de un Caz , tiene una plata forma en semicirculo para impedir la entrada.

Dividese esta Villa en diferentes barrios, los que estàn de tal modo poblados , que passan de 3000. vecinos los que comprehenden dos Parroquias , y la una , ò mayor la Colegiata , que fuè erigida por el Papa Sixto IV. por los años de 1483. Hermosean esta bella poblacion otros varios edificios públicos ; que son una Casa de Misericordia , un Hospital de consideracion , y bien dotado , y siete Conventos , cinco de Religiosos , y dos de Religiosas de San Benito.

Esta

Esta Villa es Puerto de Mar, y su Barra fuè algun tiempo tan capáz, que entraban facilmente en ella las mayores embarcaciones; pero està muy encenagada, y ciega de arenas; de tal modo, que solo permite la entrada à Navios pequeños, que por la mayor parte dirigen su viage al Norte, y particularmente à Inglaterra. En el siglo passado llegò à tener setenta navios de alto bordo pertenecientes à sus moradores, &c.

### M O N Z A O N.

**A** Dos leguas de Valenza al Nordest se halla la Villa de Monzaon à 42. y 6. lat. y 10. y 19. long. junto à las margenes del Rio *Minho*, à un tiro de cañon de Salvatierra. Fuè (y es lo mas cierto) fundada por el Rey *Don Alonso III. de Portugal* en el Coto de Manzedo. El Rey *Don Dionysio* mandò guarnecerla de murallas, y un Castillo, al que el Rey *Don Juan* aumentò otras obras de fortificacion, segun aquellos tiempos.

*Monzaon* es Plaza de bastante defensa, como lo muestran las fortificaciones siguientes. Por la parte de Tierra tiene cinco baluartes enteros, fabricados de piedra, con angulos de canteria, estrada de ronda con

parapetos , y segundas murallas. Los dos baluartes , entre los que està la Puerta de los Milagros , tienen sus flancos baxos para su defenfa , y un rebellin , que la cubre. Por la parte del Rio dos baluartes , el de San Benito , y la Misericordia , y à este se sigue otro pequeño , que prende con la muralla antigua , y luego un medio baluarte , y al piè de este una plataforma baxa , la qual sale en angulo en forma de baluarte sobre el Rio , y despues otros dos medio baluartes : toda esta obra , desde el baluarte de la Misericordia , està cercada de fosos , excepto por parte del Rio , à causa de ser por aqui inaccesible el terreno.

La poblacion de esta Villa componese de doscientos vecinos , poco mas : sus edificios pùblicos son , una Iglesia Parroquial , una Casa de Misericordia , un Hospital , y un Convento de Religiosas de San Francisco. Tiene el privilegio esta Villa de no poderse enagenar de la Corona , si no fuesse en obsequio de alguna Reyna.

### PONTE DE LIMA.

**E**STA situada esta Villa à 41. y 50. lat. y 10. y 5. long. en las margenes del Rio *Lima* , al Oriente de *Viana* : fuè reedificada

mu-

muchas veces , y haviendose despoblado quando la irrupcion de los Moros , la mandò reedificar *Doña Theresa de Castilla*, madre del Rey *Don Alonso Henriquez*. Está muy bien edificada : y sus moradores , comprehendiendo los Arrabales , ascienden à setecientos vecinos ; entre los quales hay familias muy antiguas , y nobles.

El edificio principal de esta Villa , es la Iglesia de *Nuestra Señora de la Assumpcion* , erigida Colegiata , à instancia del Arzobispo de *Braga* Don Fr. Bartholomè de los Martyres. Los demás edificios públicos consisten en Casa de Misericordia , tres Hospitales , y dos Conventos : uno de Capuchinos , y otro de Religiosas de *San Francisco*. Fué esta Villa Corregimiento , pero se trasladò à *Viana* , en los ultimos años en que fuè *Portugal* dominacion de Castilla.

### VILLANUEVA DE CERVEIRA.

SOBRE las margenes del Rio *Miño* , al piè de la Sierra de *San Payo* , à 42. lat. y 9. y 56. long. Está situada esta Villa frente del Fuerte *Gayaon* en lugar baxo , y expuesto à bastantes acometimientos ; dos leguas y media arriba de *Caminha* al Nordest, y quatro à la parte abaxo de *Monzaon*.

Componese su poblacion de doscientos y cinquenta vecinos , con los Arrabales.

A pesar del sitio , que es dominado de varias alturas , asì por parte de *Portugal*, como *Galicia* , tiene algunas fortificaciones. A la frente , y opuesta al Fuerte de Gayaon , que es de España , se ve atada à la antigua muralla , que la cerca , una bateria , ò plataforma de canteria , capaz de alojar quatro piezas : lo demàs , que rodea el Arrabal , està fortificado con quatro baluartes enteros , un medio baluarte , y tres reductos por la parte del Rio , todo revestido de Albañileria , de piedra , y lodo , con 14. palmos de alto , y nueve de grueso , con parapetos hechos en forma de torreon. El foso tiene 60. palmos de boca , y quince de fondo. A mil pies de la Plaza àzia Caminha , donde el Rio es algo mas estrecho està mas hondo , y hay un peñasco , llamado el *Castillejo* , separado del continente por un islote de tierra de setenta palmos de largo , y treinta de ancho. Aqui se ve un parapeto en forma de plataforma. A dos mil y doscientos pies àzia Valenza , està el Fuerte llamado *Azevedo* : està elevado sobre la campaña , y sirve para cubrir la Plaza por la parte que la domina *Galicia*. Es obra pentagonica ; esto es , de cinco angulos , reves-

vestida de muralla de piedra , con Quarteles , y Alojamientos.

Entre sus edificios ocupa el primer lugar la Iglesia Matriz de *San Cypriano* , unica Parroquia de la Villa , antiguamente Abadia del Patronato Real : tiene Casa de Misericordia , y un Hospital , y en lo alto del Monte , à poca distancia de la Villa , està el Convento de *San Payo* , de Religiosos de *San Francisco*.

### AUDIENCIA DE BARCELLOS.

*Comprehende*

<i>SIETE VILLAS.</i>		<i>Par.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
Barcellos , Capital,	<hr/>			
Que tiene.....	1	500.	1643.	
Castro , ó Cabo labo-	<hr/>			
reiro.....	<i>Cinco Cotos.</i>			
Esposende.....	Cornelhana.....			
Famelizaon. . . , . . . . .	Fragoso.....			
Melgazo.....	Gondufe.....			
Rates.....	Palmeira, ò Landim.			
Villa de Conde.....	Villar de Frades.....			
<i>Tres Concejos.</i>	<i>Juzgado.</i>			
Larim.....	Vermoim,.....			
Portella de las Cabras.	<i>Honra.</i>			
Villa Chana.....	Fralaens.....			

N. B. *Al modo*, que en los Cotos se omite la numeracion de Parroquias, y Vecindario, se escusa aqui tambien, à causa de que no solo los Pueblos subordinados à esta Audiencia, sino la misma Capital, entran en el termino de otra Poblacion, Corregimiento, su mas cercana: esto he notado en algunos Autores, que han escrito la demarcacion de Portugal; por tanto, aunque parezca falta, no debe echarse menos, à causa de ser Pueblos de poca nota, &c.

### BARCELLOS.

**L**A Villa de *Barcellos* es Audiencia, y Cabeza de Partido de siete Villas, tres Concejos, &c. como ya se ha manifestado. Està situada à 41. y 36. lat. y 10. y 3. long. y sobre las margenes del Rio *Cabado*, que à dos leguas de esta Villa, vacia en el Oceano sus aguas: dista tres leguas de *Braga* al Poniente, y siete de *Porto* al Norte, &c.

Su poblacion asciende à 500. vecinos entre Villa, y Arrabales. Sus edificios pùblicos son una Iglesia Colegiata con las Dignidades de Prior, Chantre, Maestre-Escuela, Theforero, y Arcipreste; dos Canonngias enteras, y algunos otros Beneficios.

cios. Una Iglesia Parroquial , Casa de Misericordia , Hospital , y un Convento de Capuchinos.

Su Territorio es tan vasto , y bien poblado , que en la guerra con Castilla , que terminò por la paz de 1668. daba siete Tercios , ò Regimientos efectivos , 500. Carros , y 1500. Gastadores , además de las Milicias , llamadas *Ordenanzas* : tiene quatro puertas la Villa , pero no està murada , sino en quanto impide la entrada libre , &c.

### ESPOSENDE.

**E**STA Villa es uno de los seis Puertos de Mar , que tiene la Provincia de *entre Duero , y Miño* , distante seis leguas al Sud de la Villa de *Viana* , sita à 41. y 34. lat. y 9. y 55. long. y en la margen Septentrional del Rio *Cabado* , algunos seis-cientos passos de su foso. El Puerto no puede recibir sino Embarcaciones muy pequeñas , porque aun en plena mar apenas tiene dos brazas de agua. Està guarnecida de un pequeño Fuerte sobre la Barra , con dos medios baluartes : toda su fortificacion es de mui poca importancia , y menos defensa. Sus edificios públicos consisten en una Iglesia Parroquial , Casa de Misericordia , y Hospital , &c.

## MELGAZO.

**E**STA Villa se halla à tres leguas de *Monzaon* al Nordest, à poca distancia del Rio *Miño*, y algo mas apartada del Rio *Varseas*, que divide por el Oriente el Reyno de *Portugal*, y *Galicia*: està à 42. y 13. lat. y 10. y 32. long. Para su defensa tiene al Norte un Castillo, y se construyò una Barbacana compuesta de tres medios baluartes, que la cercan, con otros dos baluartes, unidos à la Barbacana; y por otra parte un baluarte con una tenaza en vez de angulo flanqueado, por no dár lugar el terreno para otra obra.

Su poblacion es de 109. vecinos, poco mas, ò menos, comprehendidos en una Parroquia. Tiene por edificios pùblicos una Casa de Misericordia, y Hospital, aunque de cortas rentas.

*AUDIENCIA DE VALENZA.**Comprehende*

<i>TRES VILLAS.</i>	<i>Par.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
<i>Valenza , Capital,</i>			
Que tiene.....	2.	243.	858.
<i>Su Termino.....</i>	10.	1967.	6020.
<i>Caminha.....</i>	2.	504.	1281.
<i>Su Termino.....</i>	17.	2669.	7246.
<i>Valladares.....</i>	1.	91.	298.
<i>Su Termino.....</i>	16.	3001.	7962.
<i>Total....</i>	48.	8475.	23665.

*Dos Cotos.**Faens , y Paderne....*

*En estos milita la misma razon , que diximos en la Audiencia antecedente.*

*VALENZA DE MIÑO.*

**E**STA situada à 42. y 5. lat. y 10. y 5. de long. y en la Raya Septentrional de la Provincia de *entre Duero , y Miño*, en un lugar bastante levantado , y casi enfrente al Norte Sud de la Ciudad de *Tuy*, de la qual dista medio tiro de cañon sobre las margenes del Rio *Miño*. Las fortifica-  
cio:

ciones de esta Plaza son obra coronada en el Otero del buen Jesus , con tres baluartes, que miran àzia la Campaña , y dos medios baluartes junto al Foso de la Plaza , contruidos de cal , y canto , sus cubos , y condon de canteria , estradas de ronda , y segundas murallas. Enfrente de la puerta, que queda à un lado de esta obra , tiene un rebellin para su defensa , y al otro lado otro , con sus contraguardas. Todo el cuerpo de la Plaza consta de siete baluartes de cal , y canto , que atan con la muralla antigua , à la que se han hecho algunas cortinas de nuevo. A causa de ser las murallas muy altas , y haver profundizado los Fosos, se acrecentaron tres baluartes , unos dentro de otros , y dos de ellos con faces , y flancos altos , y baxos. Al rededor tiene tres rebellines , dos , que cubren las puertas , y flanquean los alrededores , que son hondos; y el tercero , que defiende la fuente , de que bebe la interior poblacion. En una cortina grande tiene una tenaza , segun las reglas de fortificacion de Mons. *Vauban* ; y en otra un fortin en angulo saliente , que cubre el Foso.

La poblacion de *Valenza* ferà de mas de 200. Vecinos , repartidos en tres Parroquias ; aunque una de ellas se cuenta por

Par-

Parroquia del Termino. Sus edificios públicos, son las tres Iglesias, y en ellas entra la Colegiata, que consta de quatro Dignidades, y diez y ocho Canongias: Los demás edificios, son Casa de Misericordia, un Hospital, y dos Conventos, uno de *Benitos*, y otro de Religiosas de *San Francisco*.

### C A M I N H A.

**E**STA situada à 41. y 56. lat. y 9. y 50. long. y en la Provincia de *entre Duero, y Miño*, à tres leguas muy largas de *Viana*, entre los dos Rios *Miño*, y *Coura*, poco distante de la Costa del Oceano. Está *Caminha* bastante bien defendida, por las siguientes obras de fortificacion: Una obra exterior, con una trinchera de piedra, y su parapeto, descendiendo por el Rio *Miño* àzia la Barra, à distancia de 160. brazas, con sus reduetos; un baluarte pequeño, y otro medio: en la extremidad, sobre un grande lago, hay un fortin quadrado con medios baluartes, que mira àzia el Rio, haciendo una tenaza por aquella parte, y otra por la de Tierra. La Plaza principal está separada de esta obra exterior por un Foso: continúa por la margen del Rio una obra semejante, hasta incorporarse con la  
mu-

muralla antigua de la Villa. En ésta se hallan dos medios baluartes pequeños ; y successivamente al muro , se ata otro medio baluarte grande , con una buena batería sobre el Rio. Volviendo àzia el Rio *Coura*, que rodèa la Plaza por la parte de Leste, y entra junto à ella en *Miño* , se vè otra trinchera en reduçtos , à distancia de 180. brazas , la que tiene al principio un baluarte pequeño , unido à la batería arriba expressada. Marchando de la trinchera de el Rio *Coura* àzia Tierra , se halla una gran tenaza , con un medio baluarte por la parte del Rio ; un baluarte entero al otro lado , y un grande rebellin frente de la cortina. Continúa irregular la fortificacion de la Plaza con tres medios baluartes , y un baluarte entero , descendiendo al Rio con unos angulos entrantes. Por parte de Tierra està todo cercado de Fosos , con estradas encubiertas, parapetos , y explanadas , &c.

Componese esta poblacion de casi 500. Vecinos , baxo de una Parroquia. Los demás edificios públicos son , Casa de Misericordia, dos Hospitales, y dos Conventos, &c.

*AUDIENCIA DE BRAGA.**Comprehende*LA CIUDAD DE *Par. Famil. Porson.*

Braga, su Capital,

Que tiene..... 5. 3087. 12362.

*Su Termino*..... 27. 5114. 18169.*Trece Cotos.*

Arentim..... 1. 71 230.

Cabazos..... 1. 161. 390.

Dornellas. Cambeces. 1. 115. 356.

Ervededo.....

Feitosa..... 1. 52. 200.

Goivaens.....

Moure..... 2. 346. 899.

Pedralva..... 2. 215. 755.

Provesfende.....

Pulha..... 1. 202. 547.

Ribatua.....

Zapeiros..... 1. 222. 596.

Total..... 42. 9585. 34504.

*B R A G A.*

**L**A Ciudad de *Braga* está situada à 41.  
y 39. lat. y 10. y 14. long. y en una  
llanura muy amena, que cercan, y riegan  
los

los Rios *Cabado*, y *Deste*: el primero por la parte del Norte; y el segundo por la del Sud, à tres leguas de *Barcellos* al Oriente, y cinco del Mar Oceano. Se dice ser tan antigua, que trae su origen de los primeros Pobladores de *España*.

Esta Ciudad, Arzobispal de la Provincia de *entre Duero*, y *Miño* en el Reyno de *Portugal*, es antiquissima en el conocimiento, y culto del verdadero Dios. Recibió esta felicissima luz del Cielo por medio de los primeros Predicadores de Jesu-Christo en aquel Reyno. Se cuenta en los Cathalogos, y Memorias de la Iglesia Cathedral 112. Prelados, entre Obispos, y Arzobispos, desde *San Pedro Rates*, hasta el Arzobispo pasado. Ha producido este dichoso suelo Hombres muy ilustres en santidad, armas, y letras, y ha dado Personages heroycos para la Tyara, para el Gavinete, y para el Colegio mas respetable de la Iglesia, en Papas, Reyes, y Cardenales. Se celebraron diferentes Concilios. En 410. baxo Inocencio I. En 563. contra los Priscilianistas. En 572. por la Disciplina Eclesiastica; y en 675. contra algunos Sacerdotes supersticiosos, que querian consagrar con leche, y no con vino, en que se mezcla un poco de agua, como lo practica  
la

la Iglesia Catholica Romana. Comprehende la Iglesia Cathedral de *Braga* trece Dignidades, 38. Canonigos, 12. Tercenarios, que equivale à Racioneros, y muchos Beneficios muy bien dotados. Tiene por sufraganeos à los Obispos de *Coimbra*, *Porto*, *Guarda*, *Viseu*, y *Miranda*.

Los edificios pùblicos de esta Ciudad, son muchos Conventos de hombres, y mugeres, Casa de Misericordia, Hospital, un Seminario, y varios Recogimientos, &c.

**CORREGIMIENTO DE PORTO.**

*Comprehende*

**LA CIUDAD DE** *Par. Famil. Person.*

Porto, Capital, 

---

   
 Que contiene en sî,   
 y en su Termino... 7. 3900. 20737

*Tres Villas.*

Melres.....   
 Pova de Varzaim... 1. 260. 840.   
 Villanueva do Porto..

*Doce Concejos.*

Aguilar de Soufa.... 47. 6638. 19923.   
 Avintes..... 1. 338. 1018.   
 Bayaon..... 18. 2758. 8274.

*Con-*

	<i>Par.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
<i>Concejos.</i>			
Bemviver.....	16.	2226.	6679.
Gondomar.....	8.	2293.	7881.
Loufada.....	12.	1072.	3216.
Maya.....	34.	6392.	19175.
Penafiel de Soufa.....			
<i>Concejo de Gaya.</i>			
Penaguiaon.....	14.	1974.	5924.
<i>Juzgado de Bouras.</i>			
Porto-Carreiro.....	3.	621.	1864.
Refoyos , y Riva de Ave.....	21.	2830.	8492.
Soalhaens.....	1.	463.	1401.
<hr/>			
Total....	211.	37643.	123048.
<hr/>			

*Tiene assimismo Porto , baxo su Jurisdiccion , siete Cotos , ò Juzgados , y cinco Honras , que son:*

<i>Cotos.</i>	
Anfede. . . . .	Villa-boa de Quires..
Entre ambos Rios... .	<i>Behetrias, y Honras.</i>
Ferreira. . . . .	Baltar.....
Meinedo. . . . .	Barbosa.....
Pazo de Soufa. . . . .	Frazaon.....
Pendorada. . . . .	Gallegos.....
	Louredo.....

**POR.**

## P O R T O.

**L**A Ciudad de *Porto* està situada sobre la margen Septentrional del Rio *Duero* à 41. grad. y 11. min. de lat. y à 9. y 58. de long. Su Barra es peligrosa en todos tiempos, à causa de los muchos bancos de piedra, de que està cercada; pero sobre todo, en la estacion del Invierno, por juntarse alli muchas mares gruesas. Azia el Norte tiene el Castillo de *San Juan de la Foz* para defensa de la Barra: La pequeña Barra, que se llama del *Sud*, y forma una canàl, no es segura en todos tiempos, porque en un mismo año suele abrirse, y cerrarse, segun la mas, ò menos cantidad de arenas, que concurren.

La figura de esta Ciudad imita un quadrilatero irregular de dos mil y seiscientos pies de largo, y mil ochocientos de ancho. Està cercada de buenos muros de cante ría, de veinte, hasta veinte y quatro pies de alto, con parapetos, y almenas, guarnecidos con 26. Torres quadradas, que sobrepujan las murallas de diez à doce pies. Junto al Rio, en un angulo de la Muralla, hay una Torre à modo de plataforma, donde hay algunos cañones. El *Duero*, al passar

H

por

por frente de la Ciudad , es muy profundo, ademàs de correr con grande violencia, y tendrà de ancho 800. pies. El Castillo de *San Juan*, que sirve para defender la Barra , es un quadro prolongado , compuesto de quatro baluartes pequeños : no es cosa singular el resto de su fortificacion , pues no es mas que un corto rebellin , y un pequeño Foso , &c.

La Ciudad de *Porto* , despues de Lisboa , es la mas rica de *Portugal* , mas poblada , y de mas comercio , y la poblacion mas bien edificada : asciende à 4000. Vecinos , entre Ciudad , y Arrabales.

Sus edificios públicos son la Cathedral, (cuyo Cabildo consta de ocho Dignidades, doce Canongias , seis medias Canongias, diez Bachilleres , y quatro medios Bachilleres ) dos Parroquias interiores , Casa de Misericordia , dos Hospitales , varios recogimientos , y ocho Conventos.

### VILLANUEVA DE PORTO.

**E**STA Villa està situada à la margen meridional del Rio *Overo* , frente de la Ciudad de *Porto* , y yà en los limites de la Provincia de *Beira* , à poca distancia de *Villavieja de Caya* , por cuya causa se le pu-

puso el nombre de *Villanueva*. Es Lugar indefenso, pues no tiene murallas, ni otro edificio de fortificacion, que la ampare. Su poblacion asciende à 580. Vecinos, segun las ultimas, y mas veridicas memorias. Tiene una Iglesia Parroquial, Casa de Misericordia, un Hospital, y el Convento de *Corpus Christi* de Religiosas Dominicicas, el de Capuchinos, y el de *San Agustin* de Canonigos Reglares.

## CAPITULO II.

PROVINCIA DE TRAS  
los Montes.

CONFINA la Provincia de *tras los Montes*, al Norte con el Reyno de *Galicia*; al Oriente con el de *Leon*; al Medio-dia con parte del Reyno, y con la Provincia de *Beira*; y al Poniente con la Provincia de *entre Duero*, y *Miño*, y parte de la *Beira Oriental*. Trae el nombre de *tras los Montes*, por estar situada, respecto la Provincia de *entre Duero*, y *Miño*, detrás de la montuosa Sierra de *Maraon*, que es un ramo de los *Montes Pirineos*. Algunos Geographos la dan 30. leguas de largo, de Norte al Sud, y 20. de ancho; pero algunos mas exactos cercenan algunas leguas à esta medida.

El terreno de esta Provincia es , por la mayor parte , montuoso , y por esta razon aspero , seco , y menos poblado. Sin embargo , hay en ella algunos Valles muy amenos , y espaciosos , y guarnecidos de poblaciones considerables , con bastante abundancia , entre otros generos , de Centenos, Trigos, y Vinos. Riegan esta Provincia (además del Rio *Duero* , que la sepàra del Reyno de *Leon* , y de la Provincia de *Beira*) algunos ; como son , el *Tamega* , *Corgo*, *Tuela* , y *Sabor* , los que pierden su nombre , y caudal en el *Duero*.

Comprehende esta Provincia dos Ciudades , *Braganza* , su Capital ; y Titulo de Ducado ; y *Miranda* , Obispado. Tiene cinquenta Villas , de las quales algunas son tambien *Cotos* , ò *Juzgados* , con un grande numero de Lugares , comprehendidos en sus Terminos. Entre dichas Villas , merecen mas particular atencion *Chaves*, *Villa-Real*, *Torre de Moncorbo* , *Monforte* , *Freijo de Espadacinta* , y *Villa-Flor*.

Dividese esta Provincia en quatro Jurisdicciones : Dos Corregimientos , *Torre-Moncorbo* , y *Miranda* ; y dos Audiencias, *Braganza* , y *Villa-Real*.

COR-

## CORREGIMIENTO DE TORRE

Moncorbo. Comprende

VEINTE Y SEIS Parroq. Famil. Person.  
Villas.

Torre-Moncorbo, su			
Capital, que tiene..	I.	421.	1308.
en su recinto .....	II.	1240.	3079.
<i>Su Termino.</i>			
Abreiro.....	I.	109.	300.
<i>Su Termino</i> .....	I.	50.	270.
Agua-Reves.....	I.	120.	360.
Alfandega de la Fé...	I.		
<i>Su Termino</i> .....	15.	1083.	3068.
Anciaens.....	I.	45.	145.
<i>Su Termino</i> .....	16.	1288.	3413.
Castro-Vicente .....			
<i>Su Termino</i> .....	7.	547.	1390.
Chacim.....	I.	162.	534.
<i>Su Termino</i> .....	I.	67.	179.
Cortizos.....	I.	76.	221.
<i>Su Termino</i> .....	2.	134.	374.
Frechas.....	I.	150.	400.
Freixiel.....	I.	150.	300.
<i>Su Termino</i> .....	2.	286.	654.
Freijo de Espada cinta.	I.	352.	870.
<i>Su Termino</i> .....	3.	324.	767.
Lamas de Orelhaon..	I.	95.	250.
<i>Su Termino</i> .....	10.	718.	1993.

H<sub>3</sub>VI<sub>2</sub>

	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
<b>VILLAS.</b>			
Linhares Juzgado.....	1.	151.	388.
Mirandella.....	1.	336.	946.
<i>Su Termino</i> .....	24.	1443.	4314.
Monfonte de Rio Libre	1.	129.	381.
<i>Su Termino</i> .....	25.	2390.	7154.
Moz.....	1.	100.	228.
<i>Su Termino</i> .....	1.	175.	495.
Murza de Panoya.....	1.	203.	534.
<i>Su Termino</i> .....	9.	672.	1906.
Nuzellos.....	1.	14.	62.
<i>Su Termino</i> .....	2.	63.	193.
Pinhovelos.....	1.	22.	63.
Sampayo.....	1.	61.	163.
<i>Su Termino</i> .....	1.	50.	166.
Sezulfe.....	1.	97.	259.
Torre de Dona Chama.	1.	115.	292.
<i>Su Termino</i> .....	11.	707.	2040.
Valdasnes.....	1.	103.	285.
Villasboas.....	1.	150.	350.
<i>Su Termino</i> .....	1.	38.	88.
Villafior.....	1.	268.	811.
<i>Su Termino</i> .....	10.	558.	1538.
Villarinho de la Cas- tanheira.....	1.	260.	700.
<i>Su Termino</i> .....	6.	752.	1832.
<b>Total</b> .....	<b>183.</b>	<b>16314.</b>	<b>45073.</b>

## MONCORVO.

**H**Allase esta Villa à 41. y 2. lat. y 11. y 36. long. y en un espacioso Valle, al piè del Monte *Roboredo*, entre los dos Rios, *Duero*, y *Sabor*, de los quales, el primero corre à dos leguas de la poblacion; y el segundo à poco mas de media legua. Está cercada esta Villa de una antigua muralla, con algunos baluartes redondos, y tres puertas. Tiene un Castillo de piedra sillera quadrado, con quatro cortinas, dos baluartes, y dos Torres.

La poblacion de su recinto, y Arrabales ascenderà à 460. Vecinos, baxo de una Parroquia, cuya Iglesia es de una construccion, que merece particular memoria, tanto por la bella idèa de la Arquitectura, como por la nobleza de los materiales. Los demàs edificios pùblicos de esta Villa, son, Casa de Misericordia, Hospital, y un Convento de Capuchinos, que està fuera de la Villa, à muy corta distancia.

# CORREGIMIENTO DE MIRANDA.

Comprende

	Parroq.	Famil.	Person.
Miranda, Ciudad, y Capital, que tiene	1.	236.	739.
Su Termino.....	22.	1581.	4762.
<i>Doce Villas.</i>			
Algozo.....	1.	131.	421.
Su Termino.....	32.	803.	2661.
Arinhofo entra en Al- gozo.....			
Bem-posta, y su Ter- mino.....	5.	350.	1041.
Frieyra.....	1.	30.	98.
Mogodouro, y su Ter- mino.....	19.	1553.	3780.
Penas de Royas, y su Termino.....	9.	364.	1001.
Rebordayos.....	1.	87.	298.
Saon Seriz.....	1.	36.	130.
Valde-Pafsò, y su Ter- mino.....	3.	202.	992.
Villarfeco de la Lom- ba, y su Termino..	7.	618.	1953.
Vimiofo, y su Ter- mino.....	5.	472.	1353.
Vinhaes, y su Termi- no.....	19.	396.	4535.

*Aña.*

<i>Añadense.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
Carocedo.....	1.	31.	92.
Failde.....	1.	42.	122.
Total.....	1	128.	6932 .23978.

## MIRANDA.

Tiene su asiento esta Ciudad Episcopal en la parte mas Occidental de la Provincia *de tras los Montes*, à 41. y 25. lat. 12. y 23. long. en un sitio aspero, y montuoso, frente del Reyno de *Leon*, y à medio tiro de fusil del Rio *Duero*, el que à 300. passos geometricos al Sud, recoge las aguas del Rio *Fresno*. Estiendese esta poblacion en figura prolongada de Norte à Medio-dia, con un recinto de muralla muy alta, y bastante fuerte, acompañada de una Barbacana de cal, y canto, como el resto de sus muros. Tiene un Castillo, obra antigua, y casi quadrada, en que havia antes cinco Torres muy grandes; pero se arrasaron las de los quatro angulos, hasta reduciras à una especie de plataforma, para alojar en ellas alguna Artilleria: esta se ve

rodeada de una Barbacana , tanto por la parte del Sud , como del Norte. A estas fortificaciones se acrescentò despues un Fuerte entre Norte , y Oriente , que està contiguo à la Ciudad , la qual es defensible por su naturaleza , y muy importante para la seguridad de la Provincia.

La poblacion de *Miranda* consta de doscientos , y cinquenta Vecinos. Sus edificios pùblicos son , la Iglesia Cathedral , con cinco Dignidades , algunas Canongias , y otros Beneficios , unica Parroquia de la Ciudad. Tiene asimismo Casa de Misericordia , Hospital , y un Seminario , obra muy moderna , &c.

### AUDIENCIA DE BRAGANZA.

#### Comprende

	Parroq.	Famil.	Person.
La Ciudad de Braganza , que tiene.....	2.	869.	2753.
Su Termino .....	120.	7190.	22677.
<i>Diez Villas.</i>			
Chaves , y su Termino.	54.	6137.	18400.
Ervedosa.....			
Gustey.....	1.	152.	447.
Monte-Alegre , y su Termino.....	48.	5219.	18020.

Ou-

*Parroq. Famil. Person.*

---

*Villas.*

Outeiro, y su Termino.	9.	961.	2632.
Rebordaons, y su Termino.....	2.	153.	510.
Ruyvaens, y su Termino .., .....	2.	241.	1128.
Valde Nogueira.....	1.	47.	188.
Valde-Prado.....	1.	119.	345.
Villafranca.....	1.	52.	150.
<hr/>			
Total.....	241.	21140.	67252.

*B R A G A N Z A.*

**E**STA Ciudad està situada à 41. y 46. latit. y 12. y 7. long. en una llanura alegre, y espaciosa, à las margenes del Riachuelo *Fervenza*, que la sepára del Monte *S. Bartholomè*, legua y media distante del Reyno de *Galicia*, y quatro de la *Puebla de Sanabria*. Estiendese en figura oblonga, de *Sueste*, à *Noroest*, quatrocientas brazas casi al piè de dicho Monte. Dividese en Villa, y Ciudad: la primera està murada de Albañilería, con 16. Torres al rededor, y dentro tiene un buen Castillo, guarnecido con varias Torres de Cantería, y dos reductos. En una muralla, que và por delante de la

Ciu-

Ciudad , hay atados cinco baluartes pequeños , pero sin Foso , por estar contruïdos sobre peña viva. En el Monte , que llaman del *Carrascal* , que domina el Cuerpo de la Ciudad , y està en igual altura al llano de la Villa , està el Fuerte de *San Juan de Dios* en figura paralelogramo , pero de poca defensa.

Consta la poblacion interior de *Braganza* de 500. Vecinos ; aunque otros ascienden su Vecindario à 600 : estos se reparten en dos Parroquias. Ademàs de estas dos, tiene otros edificios pùblicos , que son , Casa de Misericordia , Hospital , y quatro Conventos.

En esta Ciudad se construyen excelentes Terciopelos , Damascos , Gorgoranes , y otros generos de Seda. Su Termino comprehende 150. Lugares , de los quales llegan algunos à 120. y à 170. Vecinos.

### C H A V E S.

**E**STA situada la Villa de *Chaves* à 41. y 51. lat. y 11. y 20. de long. sobre las margenes del Rio *Tamega* , tres leguas distante de *Monte-Rey* , en el Reyno de *Galicia* , por el Norte , y cinco leguas de *Monte-Alegre*. Dicese ser fundacion de los Romanos.

nos. Esto se manifiesta por los fragmentos ilustres, que se han encontrado en diferentes ocasiones; y por los que se ha creído tuvo edificios muy sumptuosos.

Separada la Villa de los Arrabales, está cercada de muros, enmendados al gusto moderno, en que hay tres baluartes, y dos medios baluartes: dos enteros, y uno medio caen à la parte del Rio, y están atados con la Muralla Vieja. En la extremidad de los ramales, que corren de los medios baluartes al Norte, se halla un Fuerte en forma de Ciudadela, con quatro baluartes. Para su mejor defensa, se le acrecentaron dos rebelines, que lo cubren. En el Arrabal de la *Magdalena*, à la otra parte del Rio, que está al Leste, tiene una obra cornea, que cubre el Arrabal, con el qual se comunica por una Puente. Junto à la Plaza, por el Nordest, está el Fuerte de *San Noutel*, à distancia de dos tiros de mosquete, con quatro baluartes.

Componese esta poblacion de 400. Vecinos. Sus principales edificios son, la Colegiata, que sirve de Parroquia para la Villa, Casa de Misericordia, dos Hospitales, y dos Conventos.

AU.

## AUDIENCIA DE VILLA-REAL,

Comprende

OCHO VILLAS, Par. Famil. Person.

Con la Capit. que son,	_____	_____	_____
Abreiro, Almeida, Canellas, Freixiel,			
Lamas de Orelhaon, Ranhados, Villa-Real,			
y Vimioso; Sobrosa, Villa, y Honra, al mis-			
mo tiempo que Cane-	_____	_____	_____
llas, y Villar.	8.	1900.	7600.
	_____	_____	_____

Notese, que las Villas de *Almeida*, y *Ranhados*, están situadas en la Provincia de *Beira*, y dentro de la Comarca de *Pinhel*, como verèmos en su lugar; y las de *Abreiro*, *Freixiel*, y *Lamas de Orelhaon* están comprehendidas en la Provincia de *tras los Montes*, y pertenecen à la *Provedoria*, ò *Intendencia de Moncorbo*; y *Vimioso*, en el *Corregimiento de Miranda*.

## VILLA-REAL.

ESTA situada en la punta mas Occidental de la Provincia *tras los Montes*, de tres à quatro leguas al Nordest de la Ciudad de *Lamego*, y metida entre dos Rios, de los quales, el llamado *Corgo*, despues de recoger

ger las aguas del otro, corre àzia el Medio-dia à perderse en el *Duero*.

Es Villa-Real la mejor, y la mayor poblacion de la Provincia. Estiendese casi toda fuera de sus muros; de suerte, que dentro de la Muralla quedan muy pocas casas, à la que se dà el nombre de *Villavieja*. Consta toda la poblacion de 1500. Vecinos, entre los quales hay familias muy antiguas, è ilustres. Estas se reparten en dos Parroquias: tiene Casa de Misericordia, Hospital, y tres Conventos, &c.

### CAPITULO III.

#### PROVINCIA DE BEIRA.

**E**STA es la mayor Provincia del Reyno de *Portugal*, y la tercera en el orden comun de los Geographos. Confina por el Norte con las Provincias de *Miño*, y *Tras los Montes*: al Medio-dia con la *Extremadura Portuguesa*, y parte de *Alentejo*: al Oriente con el Reyno de *Leon*, y la *Extremadura Castellana*; y al Poniente termina en el Oceano Occidental. Varian mucho los Geographos Portugueses sobre la extension de esta Provincia, dandole algunos de ellos doscientas leguas de circunferencia, en lo que

que sin duda hay grande engaño. Comunamente se le assignan 33. hasta 36. leguas de largo , y casi otro tanto de ancho , contando desde *Villanueva de Porto* , hasta *Abrantes* , y adentro de la *Extremadura Portuguesa* , y desde *Buarcos* , hasta *Touroens* , donde se aparta , y sepàra del Reyno de *Leon*. El nombre de *Beira* equivale à la antigua significacion de esta palabra , que valia otro tanto como margen , ò borde , y convenia mucho à esta Provincia , por estàr casi toda rodeada , ò de margenes de rios , ò de playas de mar : es à saber , del Rio *Duero* al Norte ; parte de *Touroens* , y *Elgas* al Oriente : *Tajo* al Medio-dia , y el Oceano al Ocaso.

Dividese en *Beira Alta* , y *Baxa* : llámase *Beira Alta* aquella parte de la Provincia , que està mas al Norte , y à la Costa del Mar ; y *Beira Baxa* la que confina con las dos *Extremaduras Portuguesa* , y *Castellara* , en donde està el Partido de *Pennamacor*.

El terreno de esta Provincia es muy fértil de Trigo , Centeno , Mijo , Ganados , Caza , Pesca , y copiosas Frutas , especialmente de las de Invierno , para lo que concurre mucho la frescura de su clima. En algunas partes produce tambien excelentes Vinos , y Azeytes , que se reparten por la Provin-

vin-

vincia, ò se extraen à Reynos Estrangeros. Aqui se halla la famosa *Sierra de la Estrella*, que los Romanos conocieron con el nombre de *Monte Herminio*; y es un Ramo de los *Montes Pirinèos*.

Contiene esta Provincia quatro Ciudades Episcopales, que son: *Coimbra*, *Viseu*, *Lamego*, y *Guarda*. Antiguamente havia tambien en ella el Obispado de *Idanha*, del qual se formaron despues los dos de *Guarda*, y *Porto-Alegre*. Tiene dentro de sus limites 234. Villas, 55. Concejos, y algunos Cotos. Entre las Villas, merecen primer lugar *Aveiro*, *Castello-Branco*, *Almeida*, *Pennamacor*, *Monsanto*, *Feira*, *Trancofo*, y otras.

Componese la Provincia de *Beira* de ocho Jurisdicciones; esto es, seis Corregimientos, que son, el de *Coimbra*, *Viseu*, *Lamego*, *Guarda*, *Pinhel*, y *Castello-branco*; y dos Audiencias, la de *Monte-Mayor el Viejo*, que està incorporada à la Casa de *Aveiro*; y la de *Feira*, que oy està unida à la Casa del *Infantado*, &c.

## CORREGIMIENTO DE COIMBRA.

Comprende

LA CIUDAD DE	Parroq.	Famil.	Person.
Coimbra, Capital,			
Que tiene.....	9.	3063.	11871.
Su Termino.....	35.	7533.	24142.
<i>Treinta y una Villas.</i>			
Alvayacere.....	1.	298.	968.
Su Termino.....	2.	240.	820.
Anzana.....	1.	292.	910.
Su Termino.....	5.	838.	2833.
Anciaon.....	1.	336.	1200.
Arganil.....	1.	342.	1282.
Su Termino.....	4.	461.	1408.
Avod.....	1.	141.	422.
Botaon.....	1.	211.	550.
Buarcos.....	1.	205.	989.
Cantanhede.....	1.	427.	1234.
Su Termino.....	1.	200.	544.
Carvalho.....	1.	184.	584.
Celeviza.....	1.	141.	342.
Cernache.....	1.	359.	977.
Esgueira.....	1.	589.	1541.
Su Termino.....	1.	427.	1282.
Fadeira. (S. Juan de)	1.	34.	94.
Fajaon.....	1.	97.	294.
Goes.....	1.	467.	1481.

Su

<i>Villas.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
<i>Su Termino</i> .....	2.	206.	642.
Mira.....	1.	495.	1643.
Miranda del Corvo...	1.	894.	2686.
<i>Su Termino</i> .....	2.	423.	1505.
Pena-Coba.....	1.	369.	941.
<i>Su Termino</i> .....	5.	592.	1743.
Pereira .....	1.	360.	1330.
Podentes.....	1.	191.	635.
Pombalinho.....	1.	266.	903.
Pombeiro.....	1.	297.	1012.
<i>Su Termino</i> .....	1.	282.	902.
Rabazal .....	1.	108.	420.
<i>Su Termino</i> .....	2.	384.	1327.
Redondos.....	1.	167.	572.
Tentugal, y Sta. Chris- tina .....	1.	832.	2605.
Vacariza .....	1.	420.	1270.
<i>Su Termino</i> .....	2.	288.	997.
Villanueva de Anzos.	1.	337.	935.
Villanueva de Man- zarros .....	1.	205.	654.
<i>Añadense.</i>			
Bobadella .....	1.	89.	312.
Coja .....	1.	265.	789.
<i>Su Termino</i> .....	5.	696.	2291.
S. Combadaon.....	1.	175.	612.

<i>Doce Juzgados.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
Aracede del Obispo, y de Santa Cruz . . . . .	I.	331.	1434.
Casal-Comba . . . . .	I.	220.	661.
Figueira, y Villaverde. . . . .	I.	223.	1061.
Guiayos . . . . .	I.	250.	817.
Las Alhadas . . . . .	I.	417.	1489.
Liceira . . . . .	I.	84.	206.
Mongofores . . . . .	I.	96.	300.
Outil . . . . .	I.	82.	291.
Reguengo de Belide. . . . .	I.	49.	147.
S. Varon, y Fermosella. . . . .	I.	333.	1125.
Tavarede . . . . .	I.	120.	500.
Zambujal . . . . .	2.	447.	1593.
<b>Total . . . . .</b>	<b>120.</b>	<b>28078.</b>	<b>76395.</b>

## C O I M B R A .

**E**STA situada la Ciudad de *Coimbra* à 40. y 16. lat. y 10. y 7. longitud, en aquella punta de la Provincia de *Beira*, que se halla entre el Oceano, y la *Estremadura*, sobre las margenes del Rio *Mondego*, el que à siete leguas de distancia entra en el Mar por la Villa de *Buarcos*.

La Ciudad de *Coimbra* es Episcopal, su-  
fra-

fraganea del Arzobispado de *Braga*, cuyo Cabildo consta de 8. Dignidades, 25. Canonigos, seis medios Canonigos, y tres Racioneros. Las Prebendas son: Dean, Chantre, Maestre-Escuela, Thesorero Mayor, y quatro Arcedianatos: el de *Coimbra*, *Vouga*, *Cèa*, y *Penella*.

De la Villa de *Guimaraens* passò la Corte à *Coimbra*, donde subsistió muchos años, logrando ser Patria, y sepultura de algunos de sus Reyes. Tiene tambien esta Ciudad la gloriosa prerrogativa de ser una de las mayores, y mas famosas Universidades de la Europa, cuyo principio se atribuye al Rey *Don Dionysio*, fundandola en Lisboa por los años de 1291. y en el de 1308. se trasladò à *Coimbra*. Las Cathedras, que hay dotadas en esta Universidad, y las Facultades, y Ciencias, que en ella se enseñan, son las siguientes: Siete Cathedras de Theologia, entre mayores, y menores; esto es, de Prima, y de Visperas. Siete de Canones; diez de Leyes, ò del Derecho Civil: siete de Medicina, en que entran dos de Anathomia, y Cirugia: una de Mathematica, y otra de Musica. Además de estas Cathedras, y Facultades, hay tambien quatro Cursos de Philosophia; una Cathedra de Hebrèo; otra de Griego, y varias de Lengua Latina, &c.

Tiene tambien Tribunal de Inquisicion, establecido por el Cardenal *Don Enrique* en el año de 1541. reynando *Don Juan III.*

Dentro de *Coimbra*, y sus Arrabales se cuentan cinco mil Vecinos, además dos mil Estudiantes, que concurren de varias partes. Repartese toda esta poblacion en siete Parroquias. Sus edificios públicos, son muchos, y muy sumptuosos: Casa de Misericordia, que es la segunda que se fundò en el Reyno: un Hospital Mayor, que fundò el Rey *Don Manuel*: ocho Conventos de Religiosos, y diez y ocho Colegios.

*PROVEDORIA, O INTENDENCIA  
de Esgueira.*

**F**UERA de su Capital, que està subordinada al Corregimiento de *Coimbra*, tiene 28. Villas, un Concejo, y un Coto, y son los siguientes.

<i>VILLAS DE LA</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
<i>Provedoria, ò Intendencia de Esgueira.</i>			
<i>Aguileira. En otra parte</i> .....			
<i>Anadia</i> .....	2.	575.	1750.
<i>Vi-</i>			

*Villas.*

Angeja.....	I.	463.	1469.
Assequins.....	I.	555.	1640.
<i>Su Termino</i> .....	7.	1659.	5766.
Aveiro.....	4.	1331.	4387.
Avelans de Arriba..	I.	280.	927.
Avelans del Caminho.	I.	543.	1262.
Bemposta.....	I.	288.	962.
<i>Su Termino</i> .....	9.	2214.	8991.
Brunhido. <i>Agregado</i> ..			
Casal de Alvaro. <i>Agre-</i>			
<i>gado</i> .....			
Eixo.....	I.	712.	2337.
<i>Su Termino</i> .....	I.	618.	1916.
Estarreja. <i>En ella, y</i>			
<i>su Termino</i> .....	6.	5238.	15566.
Ferreiros. <i>Vid. Anadia</i>			
Ihanvo.....	I.	1285.	4168.
S. Lorenzo del Bairro.	I.	259.	661.
Ois de la Ribera.....	I.	124.	433.
<i>Su Termino</i> .....	I.	254.	893.
Oliveira del Bairro..			
Paos.....	I.	284.	1058.
Prestimo.....	I.	150.	519.
<i>Su Termino</i> .....	I.	62.	231.
Recardaens.....	I.	120.	392.
<i>Su Termino</i> .....	2.	167.	483.

<i>Villas.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
Sangalhos. <i>Vid. Avelbens del Caminho...</i>			
Segaraens.....	I.	94.	330.
Serem.....			
Soufa.....	I.	780.	928.
<i>Su Termino.....</i>	I.	186.	610.
Trofa.....	I.	171.	611.
Villarinho del Bairro.	I.	222.	655.
Vagos.....	I.	608.	1561.
<i>Su Termino.....</i>	I.	168.	420.
Vougay <i>su Termino....</i>	2.	1006.	3004.
Concejo de Fermedo.	2.	348.	1043.
Coto de Esteve.....	3.	537.	1746.
Total.....	52.	18742.	60053.

*Entre estas Tierras, las que no son de Donatarios, ò Señorío, y están unidas à la Corona, dependen del Corregimiento de Coimbra, &c.*

### E S G U E I R A.

**E**STA situada la Villa de *Esgueira* à 40. y 30. de lat. y 9. y 42. de long. y à media  
dia

dia legua de *Aveiro* al Oriente. Es poblacion antigua, y muy privilegiada de los Reyes: es cabeza, y asiento de una Provedoria. Consta su poblacion de 350. Vecinos; y aunque en la Relacion del Marquès de Abrantes, Censor, y Director de la Real Academia Portuguesa, se le asignan 589. familias, sin embargo, por falta de moradores, no excede el Vecindario del numero referido. Sus principales edificios son, una Iglesia Parroquial, que es Vicariato, y Encomienda de la Orden de Christo, Casa de Misericordia, y un Hospital, &c.

*AUDIENCIA DE MONTEMAYOR  
el Viejo. Comprende*

<i>DOCE VILLAS.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
Montemayor el Viejo.	<hr/>		
Su Capital.....	6.	577.	1880.
<i>Su Termino. En 18.</i>			
<i>Lugares</i> .....	18.	5257.	17696.
Abuil.....			
<i>Aveiro. En la Provedoria de Esgueira.</i>			
Brunhido.....			
Casal de Alvaro.....			
Lourizal.....			

*Vi.*

<i>Villas.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
Louzana . . . . .	1.	518.	1975.
<i>Su Termino tres Lu-</i>			
<i>gares.</i> . . . . .	3.	429.	1296.
Penella . . . . .	2.	746.	2569.
<i>Su Termino.</i> . . . . .	3.	425.	1600.
Pereyra . . . . .			
Recardaens . . . . .			
Segadaens . . . . .			
Torres-Novas . . . . .			
Serpins . . . . .	1.	333.	860.
Total . . . . .	34.	8285.	27876.

### MONTEMAYOR EL VIEJO.

**T**IENE *Montemayor* su asiento à 40. y 11. de lat. y 9. y 52. de long. en un sitio fuerte, y elevado, quatro leguas mas abaxo de *Coimbra*, sobre las margenes Septentrionales del Rio *Mondego*. Es muy antigua, y por diferentes memorias consta, que despues que el Conde *Don Enrique de Borgoña* entrò en possession de *Portugal*, el Rey *Don Sancho el Primero* dexò el Señorio de esta Villa por su muerte à las In-

fan-

fantas *Doña Theresa*, y *Doña Sancha*, &c.

Componese la Villa de *Montemayor* de mil Vecinos, en que hay mucha Nobleza. Sus edificios públicos son cinco Parroquias, Casa de Misericordia, quatro Hospitales, y un Convento.

### A V E I R O.

**E**STA situada la Villa de *Aveiro* à 40. y 38. de latit. y 9. y 49. de longit. en aquella parte en que el Rio *Bouga* defagua en el Oceano. Es Puerto de Mar, cuya barra corriendo de *Leste* à *Oeste*, queda à tres leguas de la Villa, y en ella se hallan en plena Mar, de doce à trece palmos de fondo, en Aguas Muertas, y poco mas de diez en baxa Mar: bien que con Aguas Vivas ha crecido en llena Mar á veinte y quatro palmos, no passando antiguamente de diez y seis; y afsi, de cada dia se và mejorando este Puerto. Incorporadas las aguas del Mar con el *Bouga*, forman un Canal Norte-Sud de siete leguas de largo, desde la barra de *Aveiro*, hasta la Villa de *Ovár*, separado del Oceano, por una especie de Dunas, ò Colinas de arena. De este Canal falen varias Rias, que despues se reparten en muchos Islotes, y ocupan mas de quin-

ce

ce leguas de circuito , en que no solo se conftruye sal , fino tambien se cultivan tierras de Labor , muchas Huertas , y se crian bastantes pastos.

Cuentanse en *Aveiro* hasta 2700. Vecinos , los quales se reparten en quatro Parroquias : y los demàs edificios pùblicos son una Casa de Misericordia , que es una de las mas sumptuosas Fábricas del Reyno: un Hospital , y seis Conventos , &c.

### AUDIENCIA DE FEIRA.

Comprende

<i>CINCO VILLAS.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
Feira , su Capital . . . . .	1.	340.	952.
<i>Su Termino</i> . . . . .	56.	9119.	27331.
Cambra . . . . .	1.	329.	1088.
<i>Su Termino</i> . . . . .	5.	1075.	3721.
Castanheira . . . . .	1.	108.	332.
<i>Su Termino</i> . . . . .	1.	101,	439.
Ovar . . . . .	1.	1296.	5790.
Pereira de Soufaon. . . . .	1.	643.	2347.
<hr/>			
[Total . . . . .	67.	13011.	42000.

*FEI-*

## FEIRA.

ESTA edificada la Villa de *Feira* à 40. y 56. de lat. y 10. y grad. de longit. en un Valle ameno , y espacioso , quatro leguas distante de la Ciudad de *Porto* al Sud, y casi dos del Oceano al Levante. Componefe esta Villa de 340. Vecinos , comprehendidos en una sola Parroquia , que oy es tambien Convento de Canonigos Reglares de *San Juan Evangelista*. Tiene afsi mismo Casa de Misericordia , (\*) y Hospital.

El Termino de la Villa de *Feira* es de tanta extension , que comprehende 76. Parroquias , en que hay mas de 114. Vecinos, segun las Relaciones del Marquès de *Abranes*, arriba citado.

---

(\*) Es cosa digna de admiracion , que no hay Villa alguna de consideracion en Portugal en que falte Casa de Misericordia para socorro de afligidos , y menesterosos, y Hospital para enfermos. En todo el Mundo convienen Viageros Estrangeros , no se halla tanta piedad del menesteroso , y afligido , como en este corto Reyno , que puede ser exemplar de otros muchos, que con la ostentacion manifiestan su piedad ruidosa.

COR-

## CORREGIMIENTO DE VISEU.

Comprende.

LA CIUDAD DE	Parroq.	Famil.	Person.
Viseu, Episcopal..	3.	900.	2845.
Su Termino.....	31.	5340.	16547.
<i>Veinte y dos Villas</i>			
Alva.....	1.	77.	262.
Su Termino.....	1.	97.	337.
Banho.....	1.	104.	441.
Bobadella.....			
Candora.....	1.	153.	484.
Coja. Vide Coimbra..			
Enfias.....	1.	37.	122.
Ferreira de Aves.....	1.	493.	1617.
Su Termino.....	2.	39.	128.
Lagares.....	1.	100.	320.
Mortagoa.....	1.	134.	429.
Su Termino.....	8.	905.	2914.
Nogueira del Cabo..	1.	142.	562.
Oliveira del Conde..	1.	430.	1346.
Su Termino.....	1.	242.	802.
Oliveira de Frades..	1.	110.	486.
Oliveira del Hospital.	1.	136.	492.
Penalva de Alva.....	1.	204.	605.
Perfelada.....	1.	196.	715.
Reriz.....	1.	201.	653.
Sabugosa.....	1.	220.	762.

Vi-

<i>Villas.</i>	<i>Pa</i>	<i>rroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
Sandomil . . . . .	1.		212.	679.
<i>Su Termino</i> . . . . .	1.		34.	80.
San Combadaon. <i>Vide</i> <i>Coimbra</i> . . . . .				
San Pedro de Sul . . . . .	1.		312.	882.
Taboa . . . . .	1.		291.	962.
Trapa . . . . .	1.		175.	530.
<i>Concejos.</i>				
Acere . . . . .	1.		193.	617.
Alafoens . . . . .	37.		4910.	17191.
Azurara . . . . .	13.		1955.	6111.
Barreiro . . . . .				
Besteiros . . . . .	15.		2626.	8326.
Canas de Sabugosa. <i>Vi-</i> <i>de Sabugosa</i> . . . . .				
Canas de Senhorim . . . . .	1.		239.	815.
Currollos . . . . .	1.		179.	566.
Folhadal . . . . .	4.		646.	1935.
Freiredo . . . . .	2.		254.	796.
Gafanhaon . . . . .	1.		117.	387.
Guardaon . . . . .	1.		141.	415.
Gulfar . . . . .	3.		267.	791.
Moens . . . . .	2.		448.	1454.
Mouraz . . . . .	1.		174.	550.
Ovoa . . . . .	1.		126.	408.
Penalva del Castillo: 12.			1669.	4575.
Pinheiro de Arce . . . . .	1.		128.	434.

Pa-

<i>Concejos.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
Pavolide. <i>Agregado.</i>			
Ranhados. <i>Agregado.</i>			
San Juan de Areas...	2	538.	1686.
San Juan del Monte...	2.	292.	1000.
Sataon.....	2.	477.	1506.
Senhorim. <i>Vide Folha-</i> <i>dal.</i> .....			
Sever.....	5.	1140.	3521.
Sylvares. <i>Vide S. Juan</i> <i>de Areas.</i> .....			
Fin de l.....	1.	126.	430.
Tabares.....	5.	694.	2199.
Villa de Foz de Piodaon	1.	100.	380.
Villacoba de Subabo..	1.	194.	657.
<i>Añadense.</i>			
Rio de Moinhos... , :	1.	227.	708.
Sylvaon.....	1.	91.	280.
Total.....	173.	29235.	93740.

## V I S E U.

**E**Stà situada la Ciudad Episcopal de *Vi-*  
*seu* à 40. y 36. de lat. y 10. y 45. de  
long. en el corazon de la Provincia de *Bei-*  
*ra*, entre los dos Rios *Mondego*, y *Bouga*,  
à distancia de legua y media, y forman un  
trian-

triangulo con la Ciudad de *Lamego* al Norte, y con la de *Guarda* al Levante. Esta Ciudad es uno de los mas antiguos Obispados de *Portugal*, y Sufraganeo del Arzobispado, ò Metropoli de *Braga*. Componefe su Ilustre Cabildo de seis Dignidades, que son, Dean, Chantre, Theforero, Maestro-Escuela, Arcipreste, y Arcediano de *Pendello*, y de 18. Canonicatos, diez medias Canonias: ademàs de estas Prebendas, que se softienen con la renta de 33. hay los Arcedianatos de *Bago*, y *San Pedro de Franque*; bien que estos dos no son Prebendados.

Afciende la poblacion de *Viseu* à 900. Vecinos, entre los quales hay familias muy ilustres, y todos se reparten en tres Parroquias: los demàs edificios pùblicos son, Casa de Misericordia, Hospital, y tres Conventos, &c.

Entre las antiguedades de *Viseu*, merece particular atencion, y memoria la sepultura del Rey *Don Rodrigo*, en cuyo Reynado fué la invasion de los Moros en *España*, la qual se conferva aùn oy en la Iglesia de *San Miguel del Fetal*, extramuros de la Ciudad, &c.

## CORREGIMIENTO DE LAMEGO.

Comprende

La Ciudad Episcopal,	Parroq.	Famil.	Person.
fu Capital, contiene			
dentro de si. . . . .	2.	1135.	497.
<i>Su Termino. . . . .</i>	12.	1463.	5313.
<i>Treinta y tres Villas.</i>			
Arcos. . . . .	1.	50.	190.
Armamar. . . . .	2.	375.	1281.
Arouca. . . . .	1.	400.	1462.
<i>Su Termino. . . . .</i>	5.	283.	1194.
Barcos. . . . .	1.	130.	382.
Britiande. . . . .	1.	84.	337.
Castello. . . . .	1.	154.	417.
Castrodairo. . . . .	1.	450.	1748.
Chavaens. . . . .	1.	79.	308.
Cosmado. . . . .	2.	375.	1281.
Fontillo. . . . .	1.	97.	330.
Fragoas. . . . .	1.	30.	157.
<i>Su Termino. . . . .</i>	1.	70.	336.
Goujoim. . . . .	1.	81.	206.
Granja do Tedo. . . . .	1.	75.	237.
Lalim. . . . .	1.	121.	393.
Leomil. . . . .	1.	232.	744.
<i>Su Termino. . . . .</i>	1.	108.	354.
Longa. . . . .	1.	116.	379.
Lumiars. . . . .	1.	30.	152.

Moi-

<i>Villas.</i>	<i>Pa rroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
Moiment <sup>1</sup> de la Beira.	1.	200.	650.
Mondim , Anexo de Tarouca.....		100.	417.
Nagoza .....		40.	153.
Parada del Obispo ...		39.	128.
Pafsò.....	1.	74.	223.
Pendilhe.....	1.	70.	286.
Sande .....	1.	106.	437.
Serra .....	1.	95.	262.
Taboazo.....	1.	170.	538.
Tarouca .....	1.	347.	1100.
<i>Su Termino.....</i>	4.	220.	727.
Valdigem .....	1.	174.	513.
Varzea.....		91.	136.
Ucanha. <i>Agregado...</i>			
Villacoba, <i>y su Termino</i>	2.	220.	997.
Villafeca .....	1.	95.	262.
<i>21. Concejos.</i>			
Alvarenga .....	2.	316.	1323.
Aregos. <i>Agregado...</i>			
Barqueiros. <i>Juzgado.</i>	1.	239.	718.
Cabril.....			
Caria .....	8.	841.	2612.
San Christoval de No- gueira .....	1.	420.	1303.
Ferreiros .....	3.	351.	1463.
S. Martinho de Mouros	4.	1144.	4877.

K 2

Mo-

<i>Concejos.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
Mofaon . . . . .			
Paiva . . . . .	9.	996.	3819.
Parada de Esther . . . . .	1.	113.	466.
Pera , y Peva . . . . .	2.	106.	306.
Peso de la Regoa. <i>Juzgado</i> . . . . .	1.	595.	1787.
Peva. <i>Vide Pera</i> . . . . .			
Pinheiros . . . . .	3.	360.	1061.
Refende . . . . .	3.	850.	3071.
Ribellas . . . . .			
Sanfins . . . . .	4.	661.	2233.
Sinfaens . . . . .	1.	498.	1544.
Teixeira. <i>Juzgado</i> . . . . .	1.	234.	613.
Tendaens . . . . .	1.	330.	986.
<i>Añadese.</i>			
Ermida. <i>Juzgado</i> . . . . .	1.	86.	285.
Sobrado. <i>Honra</i> . . . . .	1.	115.	360.
Total . . . . .	102.	14234.	57274.

## L A M E G O.

**L**A Ciudad Episcopal de *Lamego* está situada á 41. y 5. de latit. y 10. y 51. de longit. á corta distancia del Rio *Duero*, en un sitio baxo, y cercado de Sierras, en

ere la Ciudad de *Porto* al Poniente , y la de *Viseu* al Medio-dia. Riegala el Rio *Balsamaon* , que corriendo de Sud á Norte, termina su curso en el *Duero*.

Esta Ciudad goza la prerrogativa de ser uno de los primeros Obispados del Reyno. Antiguamente fué Sufraganeo de los Arzobispos de *Mèrida* , de los Primados de *Braga* , de los de *Compostela* , ò *Santiago de Galicia* , y de los Metropolitanos de *Lisboa* ; pero en el dia , y por la Bula *Aurea* del Papa Clemente XI. de 1716. por la que *Lisboa* se dividió en dos , es Sufraganeo del Patriarca , y Arzobispo de *Lisboa Occidental*.

Componese el respetable Cabildo de *Lamego* de siete Dignidades , que son : Dean, Chantre , Arcediano del *Bago* , Maestre-Escuela , Arcediano de *Coa* , Arcipreste , y Theforero Mayor ; doce Canongias , seis medias , y otros Racioneros , con varios Capellanes.

Asciende su poblacion , repartida en dos Parroquias , á 200. Vecinos , entre los quales hay familias muy ilustres. Sus edificios públicos , además de la Cathedra , y Parroquias , son , Casa de Misericordia , un Hospital , y quatro Conventos , &c.

## CORREGIMIENTO DE PINHEL.

Comprende

	Parroq.	Famil.	Person.
<i>55. Villas.</i>			
Pinhel, su Capital...	6.	497.	1549.
<i>Su Termino</i> .....	25.	2178.	6237.
Aguilar.....	1.	160.	527.
<i>Su Termino</i> .....	8.	686.	2227.
Alfayates.....	1.	140.	490.
<i>Su Termino</i> .....	2.	76.	233.
Algodres.....	1.	134.	455.
<i>Su Termino</i> .....	8.	585.	1626.
Almeida.....	1.	500.	2150.
<i>Su Termino</i> .....	2.	144.	577.
Almendra.....	1.	241.	790.
Arreigada.....	1.	92.	334.
<i>Su Termino</i> .....	1.	20.	65.
Castanheira.....			
Casteizaon.....	1.	90.	285.
<i>Su Termino</i> .....	1.	100.	278.
Castello-bom.....	1.	86.	373.
<i>Su Termino</i> .....	4.	214.	835.
Castello-melhor.....	1.	70.	244.
Castello-mendo.....	3.	92.	300.
<i>Su Termino</i> .....	16.	1123.	3341.
Castello-Rodrigo.....	1.	68.	229.
<i>Su Termino</i> .....	10.	1210.	4025.
Cedavim.....	1.	212.	510.

Cin

<i>Villas.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
Cinco Villas . . . . .	1.	102.	285.
Ervedosa . . . . .			
Escalhaon . . . . .	1.	260.	943.
Figueiro de la Granja.	1.	116.	355.
Fonte-Arcada , y su <i>Termino.</i> . . . . .	6.	599.	1994.
Fornos . . . . .	1.	187.	588.
Guilheiro . . . . .	1.	79.	258.
Horta . . . . .	1.	37.	121.
San Juan de Pesqueira.	4.	411.	1208.
<i>Su Termino.</i> . . . . .	3.	156.	499.
Lamegal . . . . .	1.	121.	365.
Langroiva . . . . .	1.	140.	432.
<i>Su Termino.</i> . . . . .	2.	226.	623.
Marialva . . . . .	2.	110.	319.
<i>Su Termino.</i> . . . . .	8.	641.	1870.
Matanza . . . . .	1.	137.	457.
Meda . . . . .	1.	267.	804.
Moreira . . . . .	2.	234.	642.
<i>Su Termino.</i> . . . . .	6.	519.	1495.
Muxagata . . . . .	1.	206.	571.
Nomaon, y su <i>Termino.</i>	6.	702.	2047.
Paradella . . . . .	1.	80.	201.
Paredes . . . . .	1.	203.	689.
<i>Su Termino.</i> . . . . .	1.	143.	424.
Penna-verde . . . . .	1.	204.	643.

<i>Villas.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
<i>Su Termino</i> . . . . .	3.	350.	1049.
<b>Penedono</b> . . . . .	2.	154.	614.
<i>su Termino</i> . . . . .	6.	560.	1640.
<b>Penella.</b> . . . . .	1.	214.	642.
<b>Ponte.</b> . . . . .	1.	81.	235.
<b>Povoa</b> . . . . .	1.	88.	316.
<b>Ranhados</b> . . . . .	1.	232.	651.
<i>Su Termino</i> . . . . .	2.	183.	494.
<b>Reygada. Vide Arrei-</b> <b>gada.</b> . . . . .			
<b>Sernancelhe</b> . . . . .	1.	170.	596.
<i>Su Termino</i> . . . . .	5.	458.	1575.
<b>Sindim.</b> . . . . .	1.	298.	999.
<b>Soutello</b> . . . . .	1.	180.	393.
<b>Soutto</b> . . . . .	1.	202.	883.
<b>Tabora</b> . . . . .	1.	121.	337.
<b>Touza , ò Toscoa</b> . . . . .	1.	490.	1528.
<b>Trancofo</b> . . . . .	6.	390.	1280.
<i>Su Termino</i> . . . . .	30.	2398.	7128.
<b>Trevoens.</b> . . . . .	1.	105.	661.
<b>Valenza del Duero</b> . . . . .			
<b>Valde-Coelha.</b> . . . . .			
<b>Val-Longo</b> . . . . .	1.	58.	190.
<b>Vargeas</b> . . . . .	1.	52.	252.
<b>Vellozo</b> . . . . .	1.	60.	170.
<b>Villanova de Foscosa.</b>			

Vi-

Parroq. Famil. Person.

Villas.

Villamayor . . . . .	1.	108.	475.
Su Termino . . . . .	3.	344.	1445.
Concejo.			
Carapito . . . . .	1.	103.	354.
Total . . . . .	223.	22017.	67420.

P I N H E L.

ESTA Villa está situada á 40. y 37. de latit. y 11. y 36. de longit. en las margenes del Rio llamado *Pinhel*, el qual corriendo de Sud á Norte, entra despues en el Rio *Coa*, á tres leguas al Poniente de la Plaza de *Almeida*, y á seis al Nordeste de la Ciudad de la *Guarda*.

Esta Villa está cercada de un buen recinto de murallas, con seis Torres, y otras tantas Puertas. Cuentanse dentro de los muros doscientos Vecinos, y en el extramuros, ò Arrabales mas de trescientos, los quales se dividen en cinco Parroquias, dos dentro, y tres fuera. Además de estos edificios, tiene Casa de Misericordia, un Hospital, y el Convento de *San Luis* de Religiosas *Franciscanas*, &c.

ALA

## ALMEIDA.

**E**L assiento de la Villa de *Almeida* està à 40. y 32. de latit. y á 11. y 44. de longit. à media legua del Rio *Coa* ázia el Oriente, y à tres leguas distante de la Villa de *Pinhel*, en un sitio bastantemente levantado, y que domina todo el terreno vecino.

Es *Almeida* una de las mejores Plazas del Reyno, tanto por su situacion, como por las fortificaciones, que la hacen casi regular. Componese su fortificacion de seis baluartes Reales, fabricados de gruessa canteria, y seis revellines: de estos, el que mira al Rio *Coa*, à distancia de media legua, es de tanta capacidad, que enmedio tiene otro en cavallero, para descubrir mejor todo el terreno vecino. Toda la muralla està rodeada de buenos Fosos, con estrada encubierta, y explanadas; y casi enmedio de la Plaza, donde es mayor la elevacion, se vé un buen Castillo, por la qualidad de la obra, con Almacenes à prueba de bomba. Dentro de su recinto hay muchos pozos, ademàs de dos fuentes, à tiro de mosquete.

Consta su poblacion de 550. Vecinos,  
con

con una sola Parroquia , que es Vicaria de *Nuestra Señora de las Candelas*. Tiene asimismo Casa de Misericordia , un Hospital, y un Convento de Religiosas Terceras de *San Francisco* , &c.

**CORREGIMIENTO DE LAGUARDA**  
*Comprehende*

La Ciudad Episcopal *Parroq. Famil. Person.*  
de la *Guarda* , su

	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
Capital.....	5.	707.	2298.
<i>Su Termino</i> .....	40.	3121.	10884.
35. <i>Villas.</i>			
Azores.....	1.	67.	167.
Alboco de la Sierra.	1.	58.	255.
Barazal.....	1.	109.	304.
Cabra.....	1.	89.	240.
Castroverde. <i>Vide Santa Marina</i> .....			
Cèa.....	1.	300.	1030.
<i>Su Termino</i> .....	10.	1188.	4222.
Celorico.....	3.	380.	1126.
<i>Su Termino</i> .....	19.	1650.	4421.
Codeceiro.....	1.	85.	332.
Covilhana.....	13.	959.	3482.
<i>Su Termino</i> .....	47.	6300.	19476.
Folgosinho.....	1.	228.	724.
Forno.....	1.	95.	220.
Gouvea.....	2.	382.	909.

*Vi*

<i>Villas.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
<i>Su Termino</i> . . . . .	9.	1096.	3556.
Jarmello . . . . .	3.	248.	773.
<i>Su Termino</i> . . . . .	8.	483.	1029.
Lagos . . . . .	1.	92.	258.
Linhares . . . . .	1.	181.	506.
<i>Su Termino</i> . . . . .	6.	492.	1384.
Loriga . . . . .	1.	158.	400.
Leurosa . . . . .	1.	150.	601.
Manteigas . . . . .	2.	466.	1322.
Santa Marinha , y Castroverde , y <i>su</i> <i>Termino</i> . . . . .	2.	424.	1507.
Mello . . . . .	1.	180.	650.
Mesquitela . . . . .	1.	293.	883.
Midoens . . . . .	1.	264.	620.
<i>Su Termino</i> . . . . .	1.	100.	280.
Oliverinha . . . . .	1.	58.	198.
Seixo . . . . .	1.	269.	640.
San Romaon . . . . .	1.	356.	1118.
Telheiro . . . . .	1.	95.	220.
Torrocello . . . . .	1.	125.	369.
Vallazim . . . . .	1.	166.	528.
Valellas . . . . .	1.	62.	170.
Villacova la Coelheira . . . . .	1.	91.	269.
Coto de Moesterio . . . . .	1.	288.	942.
<b>Total</b> . . . . .	<b>194.</b>	<b>21855.</b>	<b>68313.</b>

## G U A R D A.

**A** Poca distancia del Oriente de el Rio *Mondego*, entre *Ciudad-Rodrigo* al Levante, y la Villa de *Pinhel* al Nordeste, à 40. y 22. de latit. y 11. y 25. de longit. tiene su assiento la Ciudad Episcopal de la *Guarda*, en una parte del antiguo Monte *Herminio*, conocido oy con el nombre de *Sierra de la Estrella*, donde se halla un terreno muy aspero, aunque llano.

Esta Iglesia es sufraganea de los Arzobispos de Lisboa Occidental, à quienes reconocia por Metropolitanos antes de la Bula *Aurea*. Estiendese su Jurisdiccion espiritual 33. leguas de largo, y 13. de ancho, en la que se cuentan 260. Parroquias. Su Cabildo se compone de siete Dignidades: Dean, Chantre, Maestro-Escuela, Arcediano de *Bago*, Tesorero Mayor, y los Arcedianatos de *Celorico*, y *Covilhana*: de 22. Canongias, 4. medias, y quatro Capellanes.

Su poblacion asciende à 720. Vecinos, entre quienes hay personas de mucha Nobleza. Estos se reparten en cinco Parroquias: los demàs edificios (fuera de la Cathedral, que es obra muy sumptuosa, y las Parroquias) son, Casa de Misericordia, un Hospital, y dos Coventos.

COR-

**CORREGIMIENTO DE CASTELLO-  
Branco. Comprende.**

<i>22. Villas.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
Cuya Capital es Gaste- llo Branco . . . . .			
que tiene . . . . .	2.	1114.	3726.
<i>Su Termino</i> . . . . .	9.	1373.	4961.
Alpedrinha . . . . .	1.	365.	955.
<i>Su Termino</i> . . . . .	1.	156.	466.
Atalaya . . . . .	1.	78.	224.
Belmonte . . . . .	2.	449.	1146.
<i>Su Termino</i> . . . . .	2.	266.	576.
Bemposta . . . . .	1.	96.	300.
Castello-Novo . . . . .	1.	150.	480.
<i>Su Termino</i> . . . . .	5.	437.	1691.
Idanha la Nova . . . . .	1.	542.	1910.
<i>Su Termino</i> . . . . .	2.	255.	796.
Idanha la Vieja . . . . .	1.	41.	125.
<i>Su Termino</i> . . . . .	1.	66.	253.
Mont-Santo . . . . .	2.	235.	1031.
<i>Su Termino</i> . . . . .	3.	353.	914.
Pena-Garcia . . . . .	1.	80.	254.
Penamacor . . . . .	3.	686.	2316.
<i>Su Termino</i> . . . . .	8.	520.	1666.
Proenza la Vieja . . . . .	1.	176.	490.
<i>Su Termino</i> . . . . .	2.	286.	910.
Rosmaninhal . . . . .	1.	132.	506.

*Vi-*

<i>Villas.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
Sabugal . . . . .	2.	270.	713.
<i>Su Termino</i> . . . . .	14.	1097.	3869.
Salvaterra del Estremo.	1.	103.	357.
<i>Su Termino</i> . . . . .	1.	12.	24.
Sarcedas . . . . .	1.	556.	1839.
<i>Su Termino</i> . . . . .	1.	125.	500.
Segura . . . . .	1.	78.	146.
Sortella . . . . .	1.	244.	687.
<i>Su Termino</i> . . . . .	8.	687.	2109.
Touro . . . . .	1.	242.	559.
<i>Su Termino</i> . . . . .	3.	188.	599.
S. Vicente de la Beira.	1.	265.	772.
<i>Su Termino</i> . . . . .	6.	588.	1539.
Villavieja de Rodaon.	1.	147.	469.
<i>Su Termino</i> . . . . .	3.	345.	923.
Zibreira . . . . .	1.	109.	371.
<b>Total</b> . . . . .	<b>97.</b>	<b>12912.</b>	<b>41072.</b>

### CASTELLO-BRANCO.

EN la parte de la Provincia de *Beira*, que mira àzia la *Exremadura Castellana*, entre las Riberas de *Ponsul*, y *Verza*, à 39. y 44. de latit. y à 11. y 2. de long. se halla la Villa de *Castello-Branco*, à distancia poco mas de tres leguas de el *Tajo*.

Com-

Componese la poblacion de esta Villa de 1230. Vecinos , repartidos en dos Parroquias , ambas Colegiatas del Orden de *Christo* , cada una con su Vicario , cinco Beneficiados , y un Theforero : los demàs edificios pùblicos son , Casa de Misericordia , Hospital , y dos Conventos de Religiosos. Hay tambien un sobervio Palacio, obra de *Don Nuño Noronha* , en que habitan los Obispos de la *Guarda* los meses del Invierno , en que hacen alli su morada, &c.

P E N A M A C O R.

Tiene su asiento la Villa de *Penamacor* en un sitio aspero , y eminente , à 40. grad. de latit. y 11. y 26. de longit. à tres leguas al Nordeste de *Monfanto* , y 12. al Sud de la Plaza de *Almeida* , y es Frontera de la *Estremadura Castellana* , de cuya Raya dista poco mas de dos leguas.

*Penamacor* es la Plaza principal de la Provincia de la *Beira-baxa* , aunque irregular en sus fortificaciones , por seguir la qualidad del terreno. Componese su fortificacion de cinco baluartes , y tres medios baluartes ; y en el sitio mas eminente àzia la parte del Sud , se vè un Castillo en terreno muy fragoso , pero con bastante capacidad, de.

y de mucha defensa , por señorear , no solo la Plaza , mas tambien el terreno vecino.

Consta la poblacion de esta Villa de 1050. Vecinos , repartidos en tres Parroquias , una de ellas Vicariato de *Santiago*: tiene Casa de Misericordia , Hospital , y un Convento de Capuchinos , &c.

## C A P I T U L O IV.

### PROVINCIA DE EXTREMADURA.

**E**STA es la quarta Provincia del Reyno , comenzando por el Norte , y la mas separada de las Fronteras de *España* , por servirle de barrera otras Provincias de el Reyno. Confina al Norte , y al Oriente con la Provincia de la *Beira* : al Medio-dia con la de *Alentejo* ; y al Poniente termina en el Oceano Occidental. Algunos Geographos la assignan 39. leguas de largo , y 18. de ancho : otros disminuyen estas medidas algunas leguas , no contando mas que 33. leguas de Norte à Sud , y 16. de Levante à Poniente.

Trae su origen el nombre de *Extremadura* del estilo con que los Reyes de *Leon* contaban las Conquistas que hacian en este Reyno , durante el dominio de los Moros

L

en

en *España*, demarcandolas por la vecindad del Rio *Duero*; y como las Tierras de esta Provincia eran las que se quedaban más distantes, por esso le pusieron el nombre de *Extrema-Durii*, ò de las ultimas Tierras, respecto al Rio *Duero*.

El terreno de la *Extremadura* passa por el mas fértil de *Portugal*, pues en él se cultivan todos aquellos generos, que se hallan separadamente en las demás Provincias; y assi, es sumamente abundante de Trigo, Vinos, Azeytes, Mijos, Maizes, y Legumbres; Frutas, y Caza, de toda especie de animales; del proprio modo que lo son sus Costas de una gran variedad, y multitud de Pezes. En ella se fabrican tambien Salinas, cuya Sal transportan con gran lucro del Reyno los Estrangeros.

El Comercio de esta Provincia es el mayor de todo el Reyno, mediante los Generos sumamente preciosos, que recibe todos los años de las Conquistas, y que despues se reparten por casi toda la Europa, assi como ella concurre con sus manufacturas para proveer de todo lo necessario aquellas Tierras.

Cuentanse al presente en la *Extremadura Portuguesa* tres Ciudades, y III. Villas, sin hablar de otras poblaciones de menos

nos

nos nombre. Antiguamente havia solo dos Ciudades; pero haviendose separado *Lisboa* en 1716 en *Oriental*, y *Occidental*, se hallan oy en esta Provincia una Ciudad mas, un Patriarcado, un Arzobispado, y un Obispado.

Dividese en 8. Jurisdicciones, de que son Cabeza *Lisboa*, *Torres-vedras*, *Alenquer*, *Leiria*, *Thomar*, *Ourem*, *Santarém*, y *Setubal*.

### CORREGIMIENTO DE LISBOA.

**E**STE comprehende las Ciudades de *Lisboa Occidental*, y *Oriental*, y sus Terminos, en que hay cinco Corregidores, divididos en los Barrios mas principales, y otros varios Ministros de Justicia, para el mejor gobierno, y pronta asistencia de el Pueblo.

La Ciudad de *Lisboa*, Parroq. Famil. Person.

llamada Occidental,

tiene . . . . . 20. 19422. 83319.

Su Termino . . . . . 25. 6209. 23190.

*Lisboa Oriental*, considerada la fecundidad de su Termino, que es muy inferior; y guardada proporcion

L 2 cion

cion al de *Lisboa* Parroq. Famil. Person.  
*Occidental* , puede \_\_\_\_\_

regularse en . . . . . 16. 2750. 9660.

*Su Termino* . . . . 10. 2232. 6657.

Total . . . . 71. 30613. 122826.

*El P. Luis Cayetano de Lima no expresa la poblacion de Lisboa ; pero otros Autores , aunque no tan modernos , dan pocas , ò menos este numero , pues dicen , que el abultado concurso de moradores de Lisboa lo causan los Comerciantes , y estos tienen por casas los Navios , y no el Pueblo.*

## L I S B O A .

*Corte del Reyno de Portugal.*

**E**STA situada la Ciudad de *Lisboa* à 38. y 48. de latit. y 9. y 15. de long. en la parte mas occidental de la Provincia de *Extremadura*. Su asiento es en forma de Amphiteatro , compuesto , con bastante distincion , de siete Montes. Estiendese en figura prolongada de Oriente à Poniente, quedando su fáz principal al Medio-dia sobre las margenes del Rio *Tajo* , el qual unido yà con las aguas del Oceano , forma uno de los mayores , y mas seguros Puertos del

del Mundo. Comprehendidos sus Arrabales , ocupa *Lisboa* cerca de dos leguas de largo ; pero su ancho no llega à media legua , aun por los Barrios que mas se apartan al Norte , que son , *San Joseph* , y los *Angeles*.

Atribuyen algunos Autores la fundacion de esta Ciudad de *Elisa* , uno de los nietos de *Noè* , y su restauracion à *Ulyses* , quando , de regresso de la Expedicion de *Troya* , fuè arrojado , por las tempestades del Mar , al Estrecho de *Gibraltar* , y costeando hasta la altura del *Tajo* , llegò à *Lisboa* , de quien se dice tomò el nombre de *Ulysea* , ò *Ulysipolis* , que vale lo mismo que Ciudad de *Ulyses*. Despues se abreviò su nombre , y se llamò *Olyfipo* , con el qual fuè conocida de los Romanos , à quienes debió el nombre de *Felicitas Julia* , como consta de muchas Medallas , è Incripciones , hasta que los Godos la llamaron *Olyfipona* , y los Moros *Olyfibona* , de donde finalmente le quedò el que oy tiene de *Lisboa*. Estas antiguedades se ven apoyadas por muchos Autores , aunque no faltan otros , que las ponen en el Cathalogo de las Fabulas.

Omitiendo otras particularidades historicas , que no permite nuestro intento , ni la pequenez de este Libro : *Lisboa* , proce-

diendo con verdad, es una de las mayores poblaciones de la Europa, tanto en la extension que ocupa de terreno, como en la multitud de sus moradores, de los quales no se fixa numero cierto, por no incurrir en los mismos inconvenientes de otros Autores, y que se notan en las Descripciones de otras muchas Ciudades. A esta excelencia tan considerable, se añade la espaciosidad, y hermosura de su Puerto, la magestad de sus Templos, la nobleza de los Palacios, el primor de otros muchos públicos edificios; la riqueza de los caudales, el temperamento del clima, la fertilidad de la Campaña; y finalmente la facilidad para la navegacion, no solo de las principales Escalas de la Europa, sino tambien para las Conquistas de *Africa*, *Asia*, y *America*.

La antigua Cathedral de *Lisboa* fué sufraganea sucesivamente de *Mèrida*, *Compostela*, y *Braga*; pero despues el Rey *Don Juan el Primero*, con Bula de Bonifacio IX. la concedió la Dignidad de Arzobispado, cuyos sufraganeos fueron los Obispos de la *Guarda*, *Lamego*, *Leiria*, *Portalegre*, *Cabo-Verde*, *Santo Thomè*, *Ango.a*, *Angra*, y *Funchal*. Despues en el año de 1716. y por la Bula *Aurea* del Papa *Clemente XI.* se dividió la Cathedral, y Me-  
tro-

Metropoli de *Lisboa* en Occidental , y Oriental. La Occidental fuè erigida en Patriarcado por dicha Bula , fixando esta dignidad en la Iglesia de *Santo Thomè* , Capilla de los *Reyes de Portugal* , y condecorada al tiempo de esta concession con el decoroso titulo de *Colegiata* ; pero constituída dicha Iglesia en la Dignidad de Patriarcado , diòsela el nombre de *Nuestra Señora de la Assumpcion* , dexandola siempre baxo el Patronato Real. Esta Metropoli , ò Patriarcal de *Lisboa* tiene por sufraganeos à los Obispos de *Lamego* , *Leiria* , *Angra* , y *Funchal*. Componefe su Ilustre , y Venerable Cabildo de seis Dignidades : esto es , Dean , Chantre , Arcipreste , Arcediano , Theforero Mayor , y Maestre-Escuela ; y de 18. Canongias , 12. Beneficiados , y 20. Capellanias.

La Iglesia Metropolitana Oriental de *Lisboa* quedò con el titulo de *Arzobispado Oriental* , y conserva por sufraganeos suyos à los Obispos de la *Guarda* , *Portalegre* , *Angola* , *Cabo-Verde* , y *Santo Thomè*. Consta su respetable , y digno Cabildo de 8. Dignidades , que son : Dean , Chantre , Arcediano de *Lisboa* , Theforero Mayor , Arcediano de *Santarèm* , Maestre-Escuela. Arcediano de la tercera Cathedra , y Arcipreste : de 20. Canongias , 4. medias Canon-

L4

gias,

gias , 12. Racioneros , 10. Bachilleres , y varios Capellanes. Esta es la Iglesia primera Cathedral de *Lisboa*. De esta multiplicacion de Dignidades , Patriarca , y Arzobispo , se ha originado el llamar *Lisboa Occidental* , y *Oriental*.

Los moradores de una , y otra *Lisboa* se reparten en 37. Parroquias , entrando en este numero las de los Arrabales , y en sus Terminos se cuentan 35. Ademàs de estas muchas Iglesias , entre las quales hay muy sumptuosas , tiene muchos edificios pùblicos , sagrados , y profanos : esto es , 50. entre Monasterios , Conventos , y Colegios, sin hablar de algunos Hospicios : de dichos Monasterios , 32. son de Religiosos , y 18. de Religiosas de varios Institutos.

En sus Terminos tienen ambas *Lisboas* 25. Monasterios de Religiosas , y Religiosos; 5. Palacios , Hospital Real , y Casa de Misericordia , la primera del Reyno , y fundada por el Rey *Don Manuel*.

La seguridad de *Lisboa* por la parte de tierra , consiste en el grande numero de sus moradores , de los que facilmente se puede formar un copioso Exercito , agregandose las Tropas que tiene de guarnicion. El Rey *Don Fernando* la cercò de buenas murallas , en las que se contaban 77. Torres,

y

736. Puertas : 16. por parte de tierra , y 20. por la del mar ; à lo que se añadia la defenfa del Castillo situado en la Costa de un Monte , que domina la Ciudad , y sus Arrabales. Con el tiempo creció tanto esta poblacion , especialmente por la parte occidental , que sus antiguos muros firven oy de limite , y demarcacion para las dos Diocefis.

Comenzando por la parte del Mar , y à dos leguas de la Villa de *Cascales* , de Poniente à Levante , y à tres de la Ciudad de *Lisboa* , se vè defendida la entrada de su Barra con dos Fortalezas , cuya Artilleria cruza una sobre otra. Estas son *San Julian* , llamado vulgarmente *San Juan* , y la de *San Lorenzo* , ò *Cabeza Seca* , à la que tambien llama el vulgo la *Torre de Bogio*.

La Fortaleza de *San Julian* està fundada al Norte sobre peña viva , batida del mar : su fortificacion es irregular , à causa de la roca. Consta de cinco baluartes irregulares , con un rebellin àzia tierra , y varias Plazas baxas à la parte del mar , proveidas de buena Artilleria. Para mayor seguridad de esta Plaza , se ha proyectado alargar el sitio que llaman el *Argueiraon*.

Frente de esta Plaza , à la parte del Sud , se halla la Fortaleza de *San Lorenzo* , que tam-

tambien se llama *Cabeza Seca*: su figura es circular , y aunque ocupa corto recinto, tiene buenas baterias , altas , y baxas , y competente guarnicion.

Entre estas dos Fortalezas està la Barra de *Lisboa* dividida en dos entradas , ò carreras por un banco , ò muelle de piedra, con el nombre de *Cachopos*, el qual comenzando à un tiro de escopeta de la Fortaleza de *San Julian*, corre mas de una legua al Su-Sudoeste : no se puede entrar por ella, fino con buen viento , y maréa.

A dos leguas de la Fortaleza de *San Julian*, y à una de la Ciudad de *Lisboa*, està la *Torre de Belém* al Norte , fundada à doscientos passos sobre el *Tajo*, la qual, además de defender la entrada de la Ciudad, sirve de registro de las embarcaciones. Tiene baterias altas , y baxas , y està guarnecida con un buen presidio.

A esta Torre corresponde por la parte del Sud la Torre de *San Sebastian*, llamada comunmente la *Torre Vieja*. Está situada en la escarpada de un Monte ; y aunque guarda la irregularidad del sitio, no dexa de tener baterias altas , y baxas , que cruzan con las de la Torre de *Belém*, &c.

COR-

**CORREGIMIENTO DE TORRES-**  
*Vedras Consta de*

<i>18. Villas.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
La Capital <i>Torres-</i> <i>Vedras</i> tiene.....	4.	605.	2257.
<i>Su Termino</i> .....	18.	2712.	10271.
<i>Alandra</i> .....	1.	397.	1350.
<i>Su Termino</i> .....	2.	270.	975.
<i>Alverca</i> .....	1.	333.	1218.
<i>Su Termino</i> .....	1.	96.	338.
<i>Arruda</i> .....	1.	252.	922.
<i>Su Termino</i> .....	1.	58.	201.
<i>Bellas</i> .....	1.	442.	1245.
<i>Cadaval</i> .....	1.	116.	352.
<i>Su Termino</i> .....	8.	822.	2623.
<i>Cascales</i> .., .....	2.	618.	2484.
<i>Su Termino</i> .....	4.	800.	2700.
<i>Castanheira</i> .....	1.	267.	921.
<i>Chileiros</i> .....	1.	83.	284.
<i>Collares</i> .....	1.	318.	1229.
<i>Enxara de los Cava-</i> <i>lleiros</i> .....			
<i>Ericeira</i> .....	1.	206.	563.
<i>Lourinhana</i> .....	1.	485.	1447.
<i>Su Termino</i> .....	2.	176.	707.
<i>Mafra</i> .....	1.	355.	1046.
<i>Su Termino</i> .....	2.	266.	998.

*Vi-*

<i>Villas.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
Povos . . . . .	1.	177.	629.
Sobral de Monte- Agrazo . . . . .	1.	100.	390.
<i>Su Termino</i> . . . . .	1.	424.	1598.
Villa-Franca de Xira.	1.	743.	2902.
Villa-Verde de los Francos . . . . .	1.	142.	505.
Total . . . . .	60.	11253.	40155.

### TORRES-VEDRAS.

**E**STA Villa tiene su asiento à 39. y 10. lat. y 9. y 3. de long. à siete leguas de *Lisboa* al Norte, en un terreno baxo, y circunvalado de montes, pero muy abundante de todo genero de frutos. Es una de las antiguas poblaciones del Reyno. Fué antiguamente cercada de muros, cuyas puertas subsisten. Su poblacion, segun algunos Geographos, es de 400. Vecinos, aunque otros la dan 800. repartidos en 4. Parroquias. Los demás edificios públicos consisten en Casa de Misericordia, un Hospital, y tres Conventos, &c.

AU.

## AUDIENCIA DE ALENQUER.

Comprende

8. Villas.	Parroq.	Famil.	Person.
Alenquer, la Capital.	5.	554.	2109.
<i>Su Termino</i> . . . . .	13.	1500.	5147.
Aldèa Gallega de la Merciana . . . . .	1.	202.	769.
<i>Su Termino</i> . . . . .	1.	130.	426.
Caldas . . . . .	1.	306.	794.
Chamusca . . . . .	1.	478.	1850.
Cintra . . . . .	4.	550.	1909.
<i>Su Termino</i> . . . . .	6.	654.	2418.
Obidos . . . . .	4.	1090.	2416.
<i>Su Termino</i> . . . . .	16.	2824.	6873.
Salir do Porto . . . . .	1.	75.	150.
Ulme . . . . .	1.	184.	583.
<i>Su Termino</i> . . . . .	1.	87.	323.
Total . . . . .	50.	8634.	25767.

## ALENQUER.

Està situada la Villa de *Alenquer* à 39.  
y 8. lat. 9. y 28. long. à nueve leguas al  
Nordeste de *Lisboa*, y una de la Villa de  
*Castanbeira*, en un terreno bastante empina-

nado , por donde corre un pequeño Rio , à quien la pobreza de caudal le negò el nombre , el qual defagua en el *Tajo* , junto à la Villa de *Povos*. Es fundacion de los Alanos: en esto convienen hasta los Geographos mas austeros. Su poblacion es de 600. Vecinos , repartidos en quatro Parroquias : los demàs edificios pùblicos fon , Casa de Misericordia , un Hospital , y tres Conventos.

### CORREGIMIENTO DE LEIRIA.

*Consta de*

La Ciudad Episcopal,	Parroq.	Famil.	Person.
su Capital , que			
tiene . . . . .	2.	1068.	3529.
<i>Su Termino</i> . . . . .	24.	7190.	21695.
21. Villas.			
Alcobaza . . . . .	1.	418.	950.
<i>Su Termino</i> . . . . .	1.	120.	404.
Alseizaraon . . . . .	1.	280.	702.
Aljubarrota . . . . .	2.	503.	1617.
Alpedriz . . . . .	1.	199.	598.
Alvorninha . . . . .	1.	403.	1513.
Atouguia . . . . .	1.	415.	1309.
<i>Su Termino</i> . . . . .	1.	109.	376.
Batalha . . . . .	1.	610.	1867.
Santa Catharina . . . . .	1.	146.	624.
<i>Su Termino</i> . . . . .	3.	589.	1488.

*Vi-*

<i>Villas.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
Cella . . . . .	1.	390.	1298.
Coz . . . . .	1.	220.	658.
Ega . . . . .	1.	343.	1114.
<i>Su Termino</i> . . . . .	1.	112.	350.
Evora . . . . .	1.	218.	904.
San Martinho . . . . .	1.	295.	488.
Mayorga . . . . .	1.	145.	523.
Pederneyra . . . . .	1.	420.	1374.
<i>Su Termino</i> . . . . .	1.	207.	655.
Peniche . . . . .	3.	670.	2847.
Pombal . . . . .	1.	869.	3731.
<i>Su Termino</i> . . . . .	2.	567.	2173.
Redinha . . . . .	1.	420.	2000.
Salir do Matto . . . . .	1.	227.	493.
Soure . . . . .	1.	1006.	3254.
<i>Su Termino</i> . . . . .	1.	277.	943.
Turquèl. . . . .	1.	222.	680.
<b>Total</b> . . . . .	<b>60.</b>	<b>18658.</b>	<b>60157.</b>

## L E I R I A.

LA Ciudad Episcopal de *Liria* està situada à 39. y 47. de lat. y 9. y 36. de long. entre la Ciudad de *Coimbra* al Norte ; la Villa de *Santarèm* al Medio-dia , y la de *Thomar* al Oriente. El terreno de su Castillo

llo es bastante levantado , como tambien el sitio de la primera poblacion ; mas oy se estiende la Ciudad por un valle muy ameno, y delicioso entre el Medio-dia , y Oriente. Riegan este valle el Rio *Liz* , que dexando la Ciudad , y el Castillo à mano izquierda, se dobla al Norte , encontrando con los arrabales , hasta unirse con el Rio *Lena* , que corre por la otra parte del Castillo ; è incorporadas unas , y otras aguas por espacio de quatro leguas , vãn por ultimo à perderse en el Oceano.

Esta Ciudad es muy antigua , y su Iglesia Cathedral , aprobada por Bula del Papa Paulo III. concedida en el año de 1545. Compone se su Cabildo de cinco Dignidades , que son, Dean , Chantre , Theforero , Maestre-Escuela , y Arcediano ; diez Canonigias , quatro medias , y 17. Racioneros.

Asciende su poblacion á 900. Vecinos baxo de una Parroquia , y 730. en los Arrabales , y Montes anejos , que dependen de otra Parroquia. Ademàs de la sumptuosa fabrica de la Cathedral , y la Parroquia , tiene en otros dos repartimientos , en uno 537. Vecinos , y en otro 380.

Sus edificios pùblicos , fuera de las Iglesias Cathedral , y Parroquiales , son , Casa de Misericordia , Hospital , y quatro Conventos , &c.

COR.

## CORREGIMIENTO DE THOMAR.

Consta de

19. Villas.	Parroq.	Famil.	Person.
La Capital Thomar,			
que tiene . . . . .	2.	1101.	3618.
Su Termino . . . . .	11.	2281.	8643.
Abiul. . . . .	1.	387.	1377.
Aguas-Bellas . . . . .	1.	167.	600.
Alvaro . . . . .	1.	476.	1894.
Alvarez . . . . .	1.	150.	458.
Amendoa . . . . .	1.	247.	1243.
Arega . . . . .	1.	235.	725.
Aseiceira . . . . .	1.	120.	504.
Atalaya . . . . .	1.	455.	1478.
Dornas . . . . .	1.	132.	504.
Su Termino . . . . .	2.	345.	1170.
Ferreira . . . . .	1.	280.	945.
Figueiro. De los Vinnos	1.	535.	1487.
Mazanas de Caminho.	1.	161.	494.
Mazaon . . . . .	1.	437.	1453.
Pampilhosa . . . . .	1.	430.	1606.
Su Termino . . . . .	1.	60.	230.
Payo de Pele . . . . .	1.	159.	597.
Pedrogaon Grande . . . . .	1.	422.	1483.
Su Termino . . . . .	4.	685.	2466.
Pias . . . . .	1.	137.	563.
Su Termino . . . . .	2.	664.	2272.

M

Vi-

<i>Villas.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Fa mil.</i>	<i>Peron</i>
Ponte de Sor . . . . .	1.	191.	620.
<i>Su Termino</i> . . . . .	1.	34.	123.
Punhete . . . . .	1.	318.	1141.
Pufoz . . . . .	1.	247.	823.
Sovereira Fermosa . . . . .	1.	366.	1669.
Villa de Rey . . . . .	1.	460.	1367.
<i>Su Termino</i> . . . . .	2.	324.	1987.
<b>Total</b> . . . . .	<b>47.</b>	<b>12006.</b>	<b>42540.</b>

### T H O M A R.

**L**A Villa de *Thomar* está situada à 39. y 40. de lat. y 10. y 5. de long. en una agradable llanura à tres leguas de la margen del *Tajo*, poco distante de las ruinas de la antigua *Nabancia*, que la sepára del Rio *Nabaon* al Oriente. Fue fundada por *Don Galdim Paes*, Maestre del Orden de los *Templarios*, de cuya Orden fue hasta el año 1312. y en el de 1319. en que fue instituida la Orden de *Christo* por el Rey *Don Dionysio*, y con aprobacion del Pontifice Juan XXII. se le aplicaron todos los bienes de los *Templarios*, y por consiguiente se le diò tambien el Señorío de la Villa de *Thomar*, que poseen hasta oy. Antiguamente fue

fuè *Thomar* Plaza fuerte , pues 40000. Mo-  
ros conducidos por *Miramamolín de Mar-  
ruecos* , no pudieron contra ella , defendida  
por *Don Galdim Paes*. En el dia no se re-  
puta por Lugar , que pueda hacer mas de-  
fensa , que la de sus moradores , cuyas Ca-  
sas , ù Hogares ascienden à 1100. reparti-  
dos en dos Parroquias , ambas Colegiatas:  
otros edificios públicos la engrandecen , co-  
mo son , Casa de Misericordia , Hospital,  
quatro Conventos , y algunas otras Igle-  
sias , y Oratorios. La Jurisdiccion Espiritual  
de esta Villa , y demás Tierras , que perte-  
necen al Orden de *Christo* , dependen del  
Prelado de *Thomar* , que es una Dignidad  
casi Episcopal , &c.

### AUDIENCIA DE ABRANTES.

Contiene

	Parroq.	Famil.	Person
<i>Abrantes</i> , su Capital,	<hr/>		
Que tiene . . . . .	4.	1053.	3498.
Su Termino . . . . .	14.	1830.	6289.
Villa del Sardoal , y su Termino . . . . .	2.	690.	2172.
	<hr/>		
Total . . . . .	20.	3573.	11959.
	<hr/>		

M 2

ABRAN

## A B R A N T E S.

**A** Nueve leguas de *Santarèm* al Oriente, sobre las margenes Septentrionales del *Tajo*, à 39. y 24. de lat. y 10. y 22. de long. se descubre la Villa de *Abrantes*, situada en un terreno eminente, y cercada de varias Huertas, y Olivares, que hacen apacible su vista. Su fundacion es bastante antigua, y sus privilegios muy ilustres; pero no siendo de nuestro assunto, los omitimos. Siempre se ha considerado en *Portugal* de tanta importancia esta Villa para la seguridad de la Provincia de *Extremadura*, (que debe llamarse la principal del Reyno) que el Rey *Don Pedro II.* resolvió mandarla fortificar regularmente, confiando la direccion de sus fortificaciones al Conde de Soure *Don Juan da Costa*; pero se quedó en Proyecto.

Los moradores de *Abrantes* se dividen en quatro Parroquias, con 1053. fuegos, y 3498. almas. Sus quatro Iglesias Parroquiales tienen el honor, y privilegios de Colegiatas. Ademàs de estos Santuarios, tiene otros edificios públicos, Casa de Misericordia, un Hospital, y quatro Conventos, &c.

AU-

## AUDIENCIA DE OUREM.

Comprende

	Parroq.	Famil.	Person.
<i>7. Villas.</i>			
Ourem, su Capital, con	1.	930.	3045.
Su Termino . . . . .	4.	1723.	3496.
Agueda . . . . .			
Avellar . . . . .			
Chaon de Couce . . . . .			
Mazanas de Doña Ma- ria . . . . .			
Porto de Moz . . . . .			
Pouza Flores . . . . .			
Total . . . . .	5.	2653.	6541.

} *Agregadas.*

## CONDADO DE OUREM.

**A** Tres leguas al Poniente de *Thomar* à 39. y 43. latit. y à 9. y 50. de long. se halla la Villa de *Ourem*, situada en la eminencia de un Monte, que por todas partes hace trabajosa su entrada. La mayor antigüedad, que refieren las memorias de esta Villa, es haver sido ganada à los Moros por el Rey *Don Alonso Henriquez* por los años de 1148. y 1154. así como lo fueron tam-

M 3

bien

bien *Thomar*, *Alenquer*, *Torres-Novas*,  
*Torres-Vedras*, *Ovidos*, *Pennella*, y *Abrantes*.

Alciende la poblacion de *Ourem* à 930.  
Vecinos, los quales están baxo la direccion,  
y gobierno espiritual de una Colegiata, cu-  
yo Cabildo tiene Prior, Chantre, Theso-  
rero Mayor, y diez Canonigos: están in-  
corporadas à esta Iglesia quatro Parroquias,  
que antiguamente eran del recinto de la Vi-  
lla, y ahora son de su Termino. Sus edifi-  
cios públicos, además de los expressados,  
son, Casa de Misericordia, Hospital, y un  
Convento de Capuchinos, &c.

### CORREGIMIENTO DE SANTAREM.

*Comprehende*

15. Villas.	Parroq.	Famil.	Person.
<i>Santarém</i> , su Capital, que tiene en sí, y en su Termino de Villa.	13.	2169.	7552.
<i>Alcanede</i> .....	1.	595.	1631.
<i>Alcoentre</i> .....	1.	157.	484.
<i>Almeirim</i> .....	1.	280.	800.
<i>Aveiras de Cima</i> , ò <i>Arriba</i> .....	1.	114.	322.
<i>Aveiras de Abaxo</i> ...	1.	110.	273.
<i>Azambujeira</i> .....	1.	85.	254.

*Vi-*

Parroq. Famil. Person.

*Villas.*Corruche. *Vide Aviz.*

Erra . . . . .	I.	199.	507.
Golegana . . . . .	I.	590.	1320.
Lamerosa, ò Enguias.	I.	57.	157.
Montargil . . . . .	I.	277.	872.
Mugem . . . . .	I.	345.	443.
Salvatierra de Magos.	I.	376.	1078.
Torres-Novas . . . . .	I.	106.	673.

*No se saca este resumen, porque và incorporado en el Arcedianato de Santarèm, que se pondrà despues por mayor.*

## SANTAREM.

**L**A Villa de *Santarèm* edificada à 14. leguas de *Lisboa*, à 39. y 18. de latit. y 9. y 50. de long. àzia el Oriente Septentrional, està en una hermosa llanura, que sirve de corona à diferentes Montes, divididos unos de otros por algunos valles. Tiene la figura de media luna, cuyas puntas miran al Levante, y ambas caen sobre el Rio *Tajo*; y la del Norte sirve de asiento à la Ciudadela, dentro de la qual està la *Alcazova*.

Tiene esta Villa un recinto de muros antiguos, con varios torreones, quadrados

unos, y redondos otros. La Ciudadela, llamada comunmente *Alcazova*, està cercada de los mismos muros antiguos, menos una pequeña parte, que mira à la poblacion. Tiene una obra moderna del tiempo de el Rey *Don Alfonso el Sexto*, que es una especie de Hornaveque, aunque sin toda la regularidad del Arte, y solo con dos medios baluartes, hecho hasta el cordon, y principiado el flanco de uno de ellos, sin cortina, ni otra obra exterior.

La antigüedad de *Santarèm* se cree ser muy retirada de nosotros, pues la conocieron los Romanos con el honroso nombre de *Præsidium Julium*. En tiempo del Rey *Don Alonso VI. de Castilla* se llamaba *Santa Herena*, y despues se formó por corruptela el nombre, que oy tiene de *Santarèm*.

Componese esta poblacion de 2169. fuegos, con 7552. personas de Comunion, las quales se reparten en 13. Parroquias, cuya principal Iglesia es la Colegiata de *Alcazova*, cuyo Cabildo consta de un Prior, Chantre, Maestro-Escuela, Theforero mayor, y 17. Canonigos, y quatro medios. Los demás edificios públicos son, Casa de Misericordia, un Hospital Real, con otros dos comunes, y 13. Conventos de Religiosos, y Religiosas de varios Institutos. Hay tambien

una

una Casa de Recogimiento , con el titulo de *Nuestra Señora de los Inocentes* , habitada por Recogidas , que professan la primera Regla de *San Francisco* , llamadas *Capuchinas*.

Logra la Villa de *Parroq. Famil. Person. Santarèm* en su Arce-  
dianato , y las tres Vi-  
carias de *Golegana*,  
*Erra, y Torres-Novas.* 89. 17520. 51390.

NOTA. En estas entran las *Parroquias*, *Familias* , y *Personas* de las quince Villas antecedentes , y de la misma *Capital* , en que tiene jurisdiccion el *Corregimiento* de *Santarèm*.

### COMARCA DE SETUBAL.

SE dá aquí el nombre de *Comarca* contra el comun estilo , que hasta ahora se ha observado , para comprehender tres Jurisdicciones diferentes ; cuyas *Tierras* , sobre estar muy vecinas , tienen tan poca extension , que no merecen la pena de hacer un parrafo para cada una.

Estas tres Jurisdicciones son:

El *Corregimiento* de *Almada*,  
à 38. y 44. latit. y 9. y 13. long.  
que comprende

*Almada*, *Labradio* , y *Mouta*.

LA

**LA AUDIENCIA DE SETUBAL.***Comprende*

<i>II. Villas.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
<b>Setubal</b> , su Capital,			
<i>y Termino</i> , con . . .	4.	2500.	11000.
Alcacer de la Sal . . . . .	}		
Alcochete . . . . .			
Aldèa Gallega . . . . .			
Alhos Vedros . . . . .			
Barreiro . . . . .			
Cabrella . . . . .			
Canha . . . . .			
Coina . . . . .			
Grandola . . . . .	}		
Palmella . . . . .			
	4.	2500.	11000.

**AUDIENCIA DE AZEITAON.***Comprende*

Azeitaon, Correa, Santiago de Cazem,  
Sezimbra, Torraon, y Zamora.

**SETUBAL.**

**A** Quatro leguas á Leste del Cabo de  
*Espichel*, y casi seis al Sueste de la  
Ciu-

Ciudad de *Lisboa*, à 38. y 28. de latit. y 9. y 18. de long. està la famosa Villa de *Setubal*, situada sobre las margenes del Rio *Sadaon*, en una ensenada del Oceano, en la que se pierde dicho Rio, à distancia de algunas leguas, con un Puerto capáz de toda especie de embarcaciones, cuya Barra tiene al presente en plena mar cinco brazas de Aguas vivas, y quatro de Aguas muertas.

La facilidad de comunicarse por su Puerto con los estraños, es causa de algun comercio, y éste estriva en la Sal, cuyos derechos son tan importantes, que con ellos satisface *Portugal* à los *Holandeses* algunos millones, que se obligò à pagarles por los Tratados del año 1661. y 1669.

La defensa de esta Villa consiste en las fortificaciones siguientes: Està toda cercada de murallas antiguas, levantadas à plomo, y coronadas de Almenas, con sus Torres quadradas, segun el arte, ò necesidad de fortificar en aquellos tiempos. Con el progreso de los años, y creciendo considerablemente la poblacion se estendiò fuera de los muros, y se construyeron dos Barrios nuevos. En este estado, se hallaba *Setubal* en el Reynado de *Don Juan IV.* el que queriendo assegurar mejor dicha Villa,

man-

mandò fortificarla de nuevo , incluyendo en el recinto moderno dichos Barrios.

Consta la nueva fortificacion de once baluartes enteros , y dos medios baluartes. Tiene terraplenados los angulos por las espaldas àzia el flanqueado , con una bateria, guarnecida de buena Artilleria , tanto de bronce , como de hierro , de diferentes calibres. Tiene otras obras exteriores , como un Fuerte de quatro baluartes , llamado la *Estrella* : otro Fuerte Pentagonico , y una obra Cornea , que se comunica con dicho Fuerte.

Es dominada esta Villa de un fuerte Castillo , llamado *San Phelipe* , que mandò construir *Phelipe III.* Tiene buena Artilleria de bronce ; y por la parte del mar corre una bateria bien artillada , la que se comunica con el Castillo. Tiene otras varias defensas àzia la Barra , y un Fuerte , donde està el farol para conducir las embarcaciones.

Dividese la poblacion en tres partes principales , que son el cuerpo de la Villa, dentro del antiguo recinto , y los Barrios del *Trouno* , y *Palbaes* ; en cuyos destritos, segun las mas exactas memorias , se cuentan 119. personas de Comunion. Reparten-  
se

se estos moradores en quatro Parroquias: tiene esta Villa quatro Plazas muy hermo-  
 sas , adornadas todas con Fuentes de buena  
 Arquitectura. Los demàs edificios pùblicos  
 son , Casa de Misericordia , un Hospital , y  
 diez Conventos de Religiosas , y Religiosos.  
 El Señorío de *Setubal* es de la Orden  
 de *Santiago* : su Oidor es el Corregidor de  
*Almada* , y su Alcalde Mayor nombramien-  
 to de los Duques de *Aveiro*.

## CAPITULO V.

## PROVINCIA DE ALENTEJO.

**E**STA es la quinta Provincia de *Portu-  
 gal* , y una de las mayores del Reyno.  
 Confina al Norte con la *Extremadura Por-  
 tuguesa* , y parte de *Beira* : al Medio-dia  
 con el Reyno de *Algarve* : al Oriente con  
 la *Extremadura Castellana*; y al Poniente  
 termina en el *Oceano Occidental*. Algunos  
 Geographos la dan 40. leguas de largo , y  
 30. de ancho : otros le assignan 36. leguas  
 en cada una de estas medidas. El nombre de  
*Alentejo* le vino de su situacion , por estar à  
 la otra parte del *Tajo* , respecto la *Extre-  
 madura* , y otras Provincias mas al Norte,  
 las quales , como conquistadas primero , tu-

vie-

vieron la preeminencia de darla à conocer por el expreffado nombre.

Riegan , y en algun modo fecundan esta Provincia dos famosos Rios , entre otros de menos caudal , y nombre , el *Tajo* , que corre por la parte Septentrional de Oriente à Poniente ; y *Guadiana* , que poco despues de entrar en *Portugal* , se inclina insensiblemente al Sud ; y atravesfando una gran parte de esta Provincia , dexa ázia la parte de la *Extremadura Castellana* , *Mouraoon* , *Olivenza* , *Moura* , *Serpa* , y otras Tierras.

El terreno de esta Provincia , aunque cortado por algunas Sierras, es llano casi en toda su extension , lo que le facilita mucho la cultura. Su principal riqueza consiste en las grandes labores de Trigos , y Cebadas, de que es generalmente fértil toda la Provincia ; mas ni por esto dexa de fer muy abundante en partes de Vino , Azeyte , Ganimado , Caza , y Frutas. Hay tambien diferentes sitios en el *Alentejo* , de que se facan piedras , y barros preciosos , como fon , los Marmoles blancos de *Extremoz* , y de *Viana* ; la piedra verde de *Borba* , y de *Villaviciosa* ; la blanca , y roxa de *Setubal* , y de la *Arrabida* ; y los barros de *Montemayor* , y *Extremoz* , de los quales tambien se hace mucho aprecio fuera de *España*.

La

La grande abundancia de esta Provin-  
cia, especialmente en orden à la subsisten-  
cia de las Tropas, ordinariamente la ha  
hecho el teatro de las guerras, que ha su-  
frido *Portugal*; y así se experimentò, entre  
otras ocasiones, en las dos ultimas guerras  
passadas, que se terminaron con la Paz de  
1668. y 1715. Esta razon obligò à los Re-  
yes de *Portugal* à fortificar cuidadosamente  
el *Alentejo*, como lo muestran la Plaza de  
*Elvas*, *Olivenza*, *Jurumeña*, *Estremoz*,  
*Campo-Mayor*, y *Moura*.

Cuentanse en el *Alentejo* quatro Ciuda-  
des, y mas de 100. Villas. Entre las Ciu-  
dades, la de *Evora* es Cathedra Arzobispal,  
y las de *Elvas*, y *Portalegre* Sillas Episco-  
pales.

Dividese en ocho Jurisdicciones, que  
son, la de *Evora*, *Beja*, *Campo de Ouri-  
que*, *Villaviciosa*, *Elvas*, *Portalegre*, *Cra-  
to*, y *Aviz*, de las quales algunas son Cor-  
regimientos, y otras Audiencias, de este  
modo.

COR.

## CORREGIMIENTO DE EVORA.

Comprende

	Parroq.	Famil.	Person.
<b>La Ciudad de Evora,</b>			
su Capital . . . . .	5.	3162.	11903.
Su Termino . . . . .	15.	1474.	6803.
<b>II. Villas.</b>			
Aguias . . . . .	1.	143.	583.
Alcazovas . . . . .	1.	459.	1480.
Canal . . . . .	1.	161.	750.
Estremoz . . . . .	3.	1594.	6563.
Su Termino . . . . .	12.	1017.	4154.
Lavre . . . . .	1.	350.	1278.
Su Termino . . . . .	1.	71.	348.
Montemayor el Nuevo . . . . .	4.	1017.	4115.
Su Termino . . . . .	12.	1226.	5099.
Montoito . . . . .			
Pavia . . . . .	1.	206.	725.
Redondo . . . . .	1.	605.	2697.
Su Termino . . . . .	4.	244.	1138.
Viana . . . . .	1.	437.	1472.
Vimieiro . . . . .	1.	358.	1661.
Su Termino . . . . .	1.	69.	396.
<b>Total . . . . .</b>	<b>65.</b>	<b>12593.</b>	<b>51165.</b>

**EVORA**

## E V O R A.

**E**Stà edificada la Ciudad Arzobispal de *Evora* à 38. y 27. de latit. 10. y 31. de long. en sitio no muy eminente , pero si superior , y dominante à una Campiña dilatada , que termina casi toda por varios montes , en gran distancia de la poblacion: esto es , por la *Sierra de Ossa* al Norte , y Oriente ; por los Montes de *Portel* , y de *Viana* al Medio-dia ; y por la *Sierra de Montemaro* al Occidente. Algunos Autores atribuyen su fundacion à los *Celtas Iberos* , y otros à los *Tartesios Andaluces* ; pero lo cierto es , que en tiempo de los Romanos yà era *Evora* Lugar , que merecia alguna atencion , pues la distinguieron con el honroso titulo de *Liberalitas Julia*.

Dos veces fuè *Evora* cercada de muros: la primera por el *Gran Capitan Sertorio* , cuya obra se dice es tambien el aqueducto , que llaman de la *Agua de la Plata* , reparado , despues de muchos siglos , por el Rey *Don Juan III.* los segundos muros , que àun oy existen , son del tiempo de el Rey *Fernando de Portugal* , y en ellos hay varias Torres , y siete Puertas. De algunos años à esta parte se comenzò à fortificar à la

N

mo-

moderna *Evora* con doce baluartes , y dos medios baluartes , atados en la mayor parte de su recinto à los muros de la antigua fortificacion. A la parte del Norte tiene un Fuerte quadrado , con quatro baluartes , y quatro rebellines , y por èl se comunica con la Plaza su aqueducto.

La Iglesia de *Evora* es uno de los mas antiguos Obispados de *España*. Componefe su Cabildo de ocho Dignidades , Dean, Chantre , Maestre-Escuela , Theforero Mayor , y quatro Arcedianatos , el de *Bago*, de la *Sexta* , *Laure* , y *Oriola* : de doce Canongias , en que entra una Magistral , y otra Doctoral : quatro medias Canongias , y quatro raciones. Esta Iglesia se reputa por la mas rica de *España* , y hay quien añade, que sin excepcion del Arzobispado de *Toledo* ; pues se assegura , que en estos ultimos años llegò su renta à 1400. cruzados , que son 700. pesos fuertes. *Vease si esto puede ser comparable con Toledo.*

En otro tiempo se contaban en *Evora* hasta diez mil Vecinos , pero oy està reducida à 4200. escasos , los quales se reparten en cinco Parroquias. Los demàs edificios pùblicos son , Casa de Misericordia , un Hospital Real , otros comunes , y veinte y dos Conventos , entre Casas Religiosas , y Colegios,

tan-

tanto dentro de la Ciudad , como en sus cercanias.

Tiene por lustre , y honor suyo , entre otras excelentes prerrogativas , el ser Universidad , que fundò el Infante Cardenal *Don Enrique* en el año de 1559. con la dotacion conveniente para tres Cathedras de Theologia Especulativa , una de Escritura, dos de Theologia Moral , quatro de Philosophia , y varias classes para el estudio de letras humanas. Asimismo tiene el sagrado honor de ser residencia de un Tribunal de Inquificion , y el segundo , que se estableció en el Reyno de Portugal.

Se estiende la Jurisdiccion espiritual de *Evora* à 244. Parroquias , que comprehenden 51891. Vecinos , y 200652. personas de Comunion , que vãn colocadas en sus respectivos Corregimientos.

## E S T R E M O Z.

**E**Stà situada la Villa de *Estremoz* á 38. y 42. latit. y 10. y 40. de long. entre las Ciudades de *Evora* , *Elvas* , y *Portalegre* , de las que se aparta casi en igual distancia sobre un terreno muy fértil , y ameno , y de los mas saludables de toda la Provincia. Su Castillo , y la parte antigua de la

poblacion , ocupan la corona de un monte, por cuyas raices se fueron dilatando sus moradores , primero àzia el Oriente , y despues al Norte.

Esta Villa es una de las mejores Plazas del Reyno , en cuyo recinto se ven diez baluartes , tres medios baluartes , y un reducto , con las obras exteriores de rebellines, medias Lunas , y Conservas. El Castillo que està en forma de Ciudadela , y hace tambien parte del recinto de la Plaza , tiene atacados à los muros antiguos quatro baluartes enteros , y otros dos medios. Para que todo estuviera en su ultima perfeccion , solo le faltaban unos Fosos artificiales. Por la parte del Sud sobresale un Fuerte quadrangular de quatro baluartes , y un rebellin, cubierto por la parte de la Campaña con una obra abanzada en forma de tenaza , llamada *San Joseph*. Azia el Oriente se descubre un Otero , que por desviado de la Plaza , no merece el nombre de padrasto, con todo no dexa de estàr defendido con un reducto quadrado , à que llaman *Santa Barbara*.

Cuentanse en esta Villa 2200. Vecinos, repartidos en tres Parroquias , todas de presentacion de la Orden de *Aviz*. Los demàs

edi-

edificios públicos son , Casa de Misericordia , un Hospital , y seis Conventos.

**AUDIENCIA DE BEJA.**

*Comprende*

	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
<b>La Ciudad de Beja</b> , su			
Capital , que tiene.	4.	1651.	6217.
<i>Su Termino</i> .....	21.	2716.	11085.
<i>Tres Villas.</i>			
Alcoutim .....	1.	296.	1018.
<i>Su Termino</i> .....	6.	1453.	4725.
Moura.....	2.	1193.	4022.
<i>Su Termino</i> .....	12.	1138.	4235.
Serpa.....	2.	1181.	3974.
<i>Su Termino</i> .....	7.	816.	2051.
<b>Total</b> .....	<b>55.</b>	<b>10444.</b>	<b>37327.</b>

**BEJA COMO INTENDENCIA.**

*Comprende*

*16. Villas.*

*Parroq. Famil. Person*

Agua de Peixes .....			
Aguilar .....	1.	120.	460.
Albergaria de los Fu-			
fos.....	1.	44.	116.

N 3

Al-

<i>Villas.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
Alvito . . . . .	1.	493.	2045.
Beringel . . . . .	1.	351.	1224.
Faro . . . . .			
Ferreira , y su Ter- mino . . . . .	2.	418.	1733.
Ficalho . . . . .	1.	69.	294.
Frades . . . . .	1.	412.	1426.
Odemira , y su Ter- mino . . . . .	6.	1090.	3663.
Oriola . . . . .	1.	85.	366.
Torraon , y su Per- mino . . . . .	3.	664.	2128.
Vidigueira . . . . .	1.	656.	2326.
Villa-Alva . . . . .	1.	250.	734.
Villanova de Alvito . .	1.	290.	918.
Villa-Rubia . . . . .	1.	112.	359.
Total . . . . .	22.	5054.	17792.

### B E J A.

**A** Nueve leguas al Sudoeste de la Ciudad de *Evora* , y poco mas de dos del Rio *Guadiana* , à 37. y 56. lat. y à 10. y 27. de longit. se descubre la Ciudad de *Beja* , en un sitio algo levantado , enmedio de unas campiñas muy fértiles , y apacibles. Su

Su fundacion se atribuye comunmente à los Gallos Celtas. En tiempo de los Romanos se llamó *Pax Julia*, aunque en esto hay opiniones contrarias. En otro tiempo tuvo esta Ciudad la prerrogativa de ser Cathedra Episcopal.

Componese esta Ciudad de 3000. Vecinos, repartidos en quatro Parroquias. Los demás edificios son, Casa de Misericordia, fundada por el Infante *Don Luis*, en un Hospital fundado por el Infante *Don Fernando*, Padre del Rey *Don Manuel*; y en siete Conventos de Religiosos, y Religiosas de varios Institutos. Finalmente *Beja* es Cabeza de Comarca, Audiencia, y Provedoria, ò Intendencia, como yà hemos mostrado en su repartimiento.

### M O U R A.

**A** Una corta legua del Rio *Guadiana*, y quatro de *Moncaràz* à la parte del Sud, á 38. y 2. de latit. y 10. y 55. longit. se halla la Villa de *Moura*, situada en terreno irregular, aunque enmedio de una gran llanura, que cercan los dos riachuelos *la Vandeira*, y *Brenbas*. Afirman muchos Autores, que es muy antigua esta Villa, y fundada sobre las ruinas de *Arouche la Nueva*,

*va*, que en tiempo de *Trajano* era yà poblacion de bastante nombre, y donde los *Arbeitanos* antiguos, y modernos dedicaron una Estatua à *Hèrcules*.

El recinto de esta Plaza es de los mayores que se ven en la Provinciade *Alentejo*: tiene quatro puertas, y bastantes fortificaciones, haviendo padecido mucho en ultima guerra. Consisten en cinco baluartes Reales, y tres medios baluartes, con cinco rebelines, que cubren algunas de las cortinas. Tenia tambien antes de la ultima guerra una obra abanzada, que se llamaba *Lengua de Sierpe*, frente del baluarte de las *Labanderas*, que toma este nombre de un arroyito, que corre por allì, y forma un profundo foso en el dicho baluarte. El Castillo, un Hornaveque, y quatro medias Lunas, fueron tambien destruidas por los Castellanos; pero el sitio en que estaba el Castillo, es muy defensible por su naturaleza, y se podia hacer en èl una de las mejores Ciudadelas de Europa.

Consta su poblacion de 2800. Vecinos, repartidos en dos Parroquias, ambas Prioratos del Orden de *Aviz*. Los demàs edificios son, Casa de Misericordia, Hospital, y cinco Conventos, &c.

AU.

## AUDIENCIA DE OURIQUE.

Consta de

15. Villas.	Parroq.	Famil.	Person.
<i>Ourique</i> , su Capital,			
que tiene.....	1.	568.	2034.
<i>Su Termino</i> .....	4.	979.	3597.
<i>Aljustrel</i> .....	1.	421.	1532.
<i>Su Termino</i> .....	1.	91.	277.
<i>Almodovar</i> .....	1.	582.	1870.
<i>Su Termino</i> .....	4.	809.	3098.
<i>Alvallade</i> .....	1.	273.	1201.
<i>Su Termino</i> .....	1.	61.	249.
<i>Castroverde</i> .....	1.	601.	2765.
<i>Entradas</i> .....	1.	165.	576.
<i>Gravaon</i> .....	1.	142.	440.
<i>Su Termino</i> .....	1.	104.	451.
<i>Mertola</i> .....	1.	608.	2477.
<i>Su Termino</i> .....	10.	2085.	8003.
<i>Messejana</i> .....	1.	338.	1137.
<i>Su Termino</i> .....	1.	90.	366.
<i>Padroens</i> .....	1.	95.	400.
<i>Su Termino</i> .....	1.	246.	861.
<i>Pannoyas</i> .....	1.	220.	781.
<i>Santiago de Cacem</i> ...	1.	227.	1371.
<i>Su Termino</i> .....	8.	1213.	4262.
<i>Sines</i> .....	1.	369.	1424.

Vi-

<i>Villas.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
Vilianueva de milFontes.....	1.	83.	275.
<i>Su Termino</i> .....	1.	183.	852.
<b>Total</b> .....	<b>46.</b>	<b>10453.</b>	<b>40299.</b>

## O U R I Q U E.

Està situada la Villa de *Ourique* en la extremidad Meridional de la Provincia de *Alentejo*, à 37. y 34. lat. y 10. y 5. de long. entre la Villa de *Mertola* al Levante, y Villanueva de *Mil Fontes* al Poniente. Su sitio, sin que el terreno sea muy elevado, es bastante superior al Campo, que tiene el nombre de *Ourique*: en èl ganó el Rey *Don Alfonso Henrique*, Primero Rey de *Portugal*, aquella famosa Batalla contra los Moros en 25. de Junio de 1139. con la que assegurò el titulo de Rey de *Portugal*, que poco antes le havian dado sus Tropas.

El Señorìo de *Ourique* pertenece à la Orden Militar de *Santiago*, cuyos Cavalleros ayudaron mucho à los Reyes de *Portugal* para hacer grandes Conquistas en esta Provincia, como tambien en el Reyno de

*Al-*

*Algarve.* Componefe esta de 200. Vecinos, sujetos espiritualmente à una Parroquia. Tiene Casa de Misericordia , y Hospital. Su Termino comprehende 400. Vecinos , repartidos en tres Parroquias. Segun las Memorias del Marquès de *Abrantes* , ha crecido la poblacion mas de una mitad , y tercio , &c.

## AUDIENCIA DE VILLAVICIOSA.

Comprende

12. Villas.	Parroq.	Famil.	Person.
<i>Villaviciosa</i> , su Capital , con . . . . .	2.	1051.	3732.
<i>Su Termino</i> . . . . .	3.	207.	989.
<i>Alter de Chaon</i> , y su Termino . . . . .	2.	584.	2138.
<i>Arrayolos</i> . . . . .	1.	517.	2096.
<i>Su Termino</i> . . . . .	4.	477.	2419.
<i>Borba</i> . . . . .	2.	774.	2734.
<i>Su Termino</i> . . . . .	2.	163.	687.
<i>Chancellaria</i> . . . . .	1.	141.	470.
<i>Evora-Monte</i> . . . . .	1.	180.	844.
<i>Su Termino</i> . . . . .	4.	432.	2327.
<i>Moncaràz</i> . . . . .	2.	397.	1510.
<i>Su Termino</i> . . . . .	4.	825.	3121.
<i>Monforte</i> , y su Termino . . . . .	7.	660.	2629.

Por:

<i>Villas.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
Portél, y su Termino.	8.	1084.	4440.
Souzel, y su Termino ..	2.	406.	1502.
Villa-Boim . . . . .	1.	116.	416.
Villa-Fernando . . . . .	1.	30.	198.
Concejo de la Margem, y Lagomel . . . . .	1.	66.	295.
Total . . . . .	48.	7810.	32537.

### VILLAVICIOSA.

**E**Stà situada á quatro leguas de *Elvas* al Poniente, y ocho de *Evora* al Levante, en una llanura tan fértil, y viciosa, que de aquí tomó el nombre. Algunos Autores pretenden, que fuè tan antigua su fundacion, que debió su cuna à los Cartagineles; y para esto alegan el Templo, que en aquel tiempo mandò construir *Mabarbal* al Dios *Endovelico*. Como quiera que sea su antigüedad, poco conducente en el dia à nuestro intento, su estado actual es el que necesitamos saber.

Sus fortificaciones son las siguientes: En la parte mas eminente de la Plaza, que era la antigua poblacion, y estaba cercada de muros, y torreones, se ven oy atacados à los

los mismos muros tres baluartes , para ponerlos en estado de mejor defensa. Por la parte del Sud hay un Fuerte en forma de Estrella , con una obra quadrada antigua en el centro à cavallero , tres rebellines , y tres medias lunas , que la cubren. Azia el Poniente està lo grueso de la Villa , defendido de buenas trincheras.

Componese esta Villa de 1100. Vecinos, repartidos en dos Parroquias del Priorato de *Aviz*. Los demàs edificios pùblicos son, Casa de Misericordia , un Hospital , y siete Conventos de Religiosos , y Religiosas de varios Institutos.

## CORREGIMIENTO DE ELVAS.

*Comprende*

La Ciudad de *Elvas*, Parroq. Famil. Person.  
su Capital, que tie-  
ne en si, y en su

*Termino* . . . . . 14. 3056. 12408.

6. *Villas.*

Barbacena. . . . . 1. 198. 723.

Campo-Mayor. . . . . 1. 1076. 5325.

Mouraon. . . . . 1. 388. 1439.

*Su Termino* . . . . . 3. 324. 1331.

Olivenza , y su *Ter-*

*mino*. . . . . 6. 1587. 6671.

*Vi-*

<i>Villas.</i>	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
Ouguella. . . . .	1.	87.	304.
Terena. . . . .	1.	232.	933.
<i>Su Termino.</i> . . . .	2.	266.	1150.
<hr/>			
Total. . . . .	30.	7214.	30284.

## E L V A S.

**L**A Ciudad Episcopal de *Elvas* està situada à 38. y 42. latit. y 11. y 18. de long. à tres leguas al Oest-Noroeste de *Bada-jòz*, otras tres de *Campo-Mayor* al Poniente, y dos de la Ribera de *Caya*, en donde se dividen *Portugal*, y *Castilla*, ò de el *Alentejo*, y *Extremadura Castellana*. Su terreno, aunque eminente, està sujeto à algun dominio de montes, lo que en parte se procurò remediar con el Fuerte de *Santa Lucia*. Su fundacion, con mas verdad, se atribuye à los *Helvios*, Pueblos de la *Gallia Narbonense*.

Por un Breve del Papa *San Pio V.* expedido à instancia del Rey *Don Sebastian*, fuè *Elvas* erigida Obispado en 9. de Julio de 1570. Para este efecto se le agregaron, separandolas del Arzobispado de *Evora*, y del Obispado de *Ceuta*, las siguientes Villas.

OBIS-

## OBISPADO DE ELVAS.

*Villas de Evora.*Alandtoal. *Vide Aviz*.....Alter de Chaon. *Vide Villaviciosa*.....Alter Pedroso. *Vide Aviz*.....Barbacena. *Vide Elvas*.....Cabeza de Vide. *Vide Aviz*.....Fronteira. *Vide Aviz*.....Jurumenha. *Vide Aviz*.....Monforte. *Vide Villaviciosa*.....Ceda. *Vide Aviz*.....Veiros. *Vide Aviz*.....Villa-Boim. *Vide Villaviciosa*.....Villa-Fernando. *Ibidem*.....*Villas de Ceuta.*Campo-Mayor. *Vide Elvas*.....Ouguella. *Idem Corregimiento*.....Olivenza. *Idem*.....

Es *Elvas* una Plaza de grande reputacion , en donde hay buenas murallas , en cuyo circuito se ven siete baluartes Reales, quatro medios baluartes , y un reducto. Por la parte del Sud , à poco mas de un tiro de mosquete , se halla el Fuerte de *Santa Ana*, que consta de quatro baluartes , y dos rebelines , y àzia el Oriente hay una obra cornea , con un baluarte , dos medios baluartes,

tes,

tes , y un rebellin. Ademàs de estas obras, se añadieron à esta Plaza tres rebellines , tres medias lunas , y cinco conservas , para vencer la irregularidad del terreno. Su Castillo ocupa la parte mas elevada de la Ciudad, y es bastante fuerte.

El Cabildo de dicha Cathedral se compone de cinco Dignidades , Dean , Chantres , Arcediano , Maestro-Escuela , y Theforero Mayor : de diez Canonigos , dos medias Canongias , quatro Racioneros , y varios Beneficiados.

Sus edificios públicos , son quatro Parroquias , ademàs de la Cathedral , Casa de Misericordia , un Hospital , y siete Conventos.

Es *Elvas* Cabeza de Comarca , residencia de un Corregidor , Intendente , y Juez Foraneo, &c.

### O L I V E N Z A .

**E**Stà situada la Villa de *Olivenza* à 38. y 31. lat. y 11. y 20. de long. en una hermosa llanura , dentro yà de la *España Betica* : esto es , de la *Andalucia* , à la otra parte del Rio *Guadiana* , el qual corre de Norte à Sud , à dos leguas de la Plaza de *Jarumeña* , à la parte del Sueste.

Es

Es la Villa de *Oliveza* una de las mejores Plazas del *Alentejo*, cuya fortificacion consta de nueve baluartes Reales, y ocho rebellines, que cubren las cortinas, y puertas principales de la Plaza. A distancia de un tiro de mosquete, à la parte que mira al Sud, hay un fortin fabricado de nuevo, que es un baluarte destacado con una media luna, que lo cubre, el que se abanza para ocupar un sitio mas eminente, y embarazar un quartél, que podria haver en aquel terreno. Tiene un buen Castillo, con una Torre quadrada, que es la mejor de toda la Provincia.

Componese esta poblacion de dos mil Vecinos, repartidos en dos Parroquias. Tiene asimismo Casa de Misericordia, Hospital, y un Convento de Religiosos de *San Francisco*.

### CAMPO-MAYOR.

Forma esta Villa casi un triangulo, con las Ciudades de *Elvas*, y *Badajoz*, y està situada y 38. y 49. latit. à 11. y 24. de long. en una gran llanura, à una legua de la Ribera *Caya*, que sirve de division entre su Termino, y el de *Elvas*.

Es *Campo-Mayor* una Plaza muy esti-

O

ma,

mable , fortificada al gusto moderno , con quatro baluartes , y cinco medios baluartes. Al Oriente tiene el Fuerte llamado *San Juan* , à un tiro de mosquete de la Plaza, que ocupa un sitio eminente , y es quadrado , con tres baluartes : al Poniente tiene otro Fuerte , que se comunica por la estrada encubierta , llamada de *Chomberg* , y està à tiro de pistola. En el circuito de la Plaza , y para defender las puertas , y algunas cortinas , hay seis rebellines de bastante grandeza. Al Oriente tiene en el Foso un lago de agua nativa. El sitio del Castillo es muy acomodado para una buena Ciudadela; y aun en el estado en que se halla oy , puede ser conveniente para una de retirada.

Consta esta poblacion de 850. Vecinos, comprehendidos en una Parroquia. Tiene Casa de Misericordia , Hospital , y dos Conventos , &c.

### CORREGIMIENTO DE PORTALEGRE. Consta de

	Parroq.	Famil.	Person.
La Ciudad de <i>Portalegre</i> -			
<i>gre</i> , su Capital ...			
que tiene .....	5.	1127.	5585.
Su Termino .....	6.	744.	2381.

Vi.

	Parroq.	Famil.	Person.
12. Villas.			
Alegrete.....	1.	260.	897.
Alpalhaon.....	1.	419.	1271.
Arronches, y su Ter- mino.....	7.	571.	2322.
Assumar.....	1.	173.	634.
Aviz, y su Termino..	7.	760.	3258.
Castello de Vide....	3.	1811.	5721.
Marvaon, y su Ter- mino.....	5.	615.	2149.
Meadas.....			
Montalvaon.....	1.	290.	948.
Niza, y su Termino..	4.	810.	2680.
Povoa.....	1.	144.	647.
Villafior.....	1.	25.	198.
Total.....	43.	7749.	28511.

## P O R T A L E G R E.

## Cathedra Episcopat.

**A** Nueve leguas al Norte de la Ciudad de *Elvas*, dos de *Marvaon* al Sueste, y otras dos al Poniente de la *Extremadura Castellana*, à 39. y 8. de lat. y 11. y 6. de long. està situada la Ciudad de *Portalegre*, sobre un pequeño otero, por cuyo lado se estiende al Norte. Su fundacion,

omitiendo fabulas , es cierto ser muy antigua , y del tiempo de los Romanos.

Esta Ciudad està fortificada à lo antiguo, y aunque tiene algunas obras exteriores , la irregularidad del terreno la hace de poca defensa. Hay en sus muros doce Torres , y ocho Puertas.

En otro tiempo fué poblacion de tres mil Vecinos ; pero oy , segun las relaciones mas exactas , no llegan à este numero , el que qualquiera que sea el cierto , se reparte en cinco Parroquias con la Cathedral, cuyo Cabildo consta de cinco Dignidades, siete Canongias , seis medias Canongias , y algunos Beneficiados.

Sus principales edificios públicos son, la Cathedral, y las quatro Parroquias , Casa de Misericordia , un Hospital , y cinco Conventos , contando uno, que yà està fuera de sus muros.

Finalmente , *Portalegre* es Cabeza de Comarca , Intendencia , y Corregimiento.

### A R R O N C H E S.

**E**Stà situada casi à igual distancia de *Campo-Mayor* , y de la Ciudad de *Portalegre* , sobre un terreno algo levantado , por el qual se estiende casi toda al Norte. Cercala casi toda el Rio *Alegrete* , y por un lado

do el Rio *Caya*. Su fortificacion es de poca defensa, aunque tiene cinco baluartes, otro medio, y un rebellin, pues sus muros antiguos no firven sino de Quarteles.

Componese su poblacion de 360. Vecinos, comprehendidos en una Iglesia Parroquial. Tiene, con todo de ser pequeña Villa, Casa de Misericordia, Hospital, y un Convento de Heremitas de *San Agustin*.

**AUDIENCIA DE CRATO.**

*Consta de*

12. *Villas.*

	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
<i>Crato</i> , su Capital,	—	—	—
que tiene.....	1.	700.	2800.
<i>Amieira</i> .....			
<i>Belver</i> .....			
<i>Cardigos</i> .....			
<i>Carvoeiro</i> .....			
<i>Certana</i> .....			
<i>Envendos</i> .....			
<i>S. Juan de Gafete</i> .....			
<i>Oleiros</i> .....			
<i>Pedrogaon Pequeno</i> .....			
<i>Proenza la Nova</i> ..			
<i>Tolosa</i> .....			

*Todas 29.6000.23892.*

**Total... .. 30. 6700.26692.**

## C R A T O.

**L**A Villa de *Crato* està à 39. y 9. de lat. y 10. y 54. de longit. situada à tres leguas al Poniente de *Portalegre*, y quatro, ò cinco de *Morvaon*.

Tiene esta Villa un recinto de murallas antiguas, pero de ninguna defensa. Componefe su poblacion de setecientos Vecinos, comprehendidos en una Parroquia, con su Vicario, seis Beneficiados, y un Thefore-ro. Tiene Casa de Misericordia, Hospital, y un Convento de Religiosos de *San Francisco*.

Es la Villa de *Crato* Cabeza de un Priorato de la Orden de *Malta*, que comprende seis mil Vecinos, repartidos en once Villas, y 29. Parroquias. Su Prior tiene jurisdiccion temporal para lo Civil, y Criminal; y en lo que respecta à lo Eclesiastico, està este Priorato essento de la jurisdiccion de los Obispos por Breves Apostolicos, &c.

## AUDIENCIA DE AVIZ.

Comprende

17. Villas.	Parroq.	Famil.	Person <sup>o</sup>
<i>Aviz</i> , su Capital,	<hr/>		
que tiene. . . . .	1.	342.	1368.
Vi-			

Parroq. Famil. Person.

*Villas.*

Alandroal , y su Ter- mino . . . . .	2.	430.	1743.
Alter Pedrozo . . . . .	1.	60.	234.
Benavente , y su Ter- mino . . . . .	3.	928.	2937.
Benavilla , y su Ter- mino . . . . .	2.	179.	613.
Cabeza de Vide . . . . .	1.	393.	1176.
Cabezaon . . . . .	1.	168.	606.
Cano . . . . .	1.	161.	418.
Curuche , y su Ter- mino . . . . .	5.	1191.	3940.
Figueira . . . . .	1.	68.	220.
Fronteira , y su Ter- mino . . . . .	2.	603.	2201.
Galveas . . . . .	1.	272.	1100.
Jurumenha , y su Ter- mino . . . . .	3.	317.	1255.
Mora . . . . .	1.	253.	925.
Noudar . . . . .			
Seda , y su Termino . . . . .	3.	244.	900.
Veiros , y su Termino . . . . .	3.	395.	1502.
<b>Total . . . . .</b>	<b>31.</b>	<b>6004.</b>	<b>21138.</b>

## A V I Z.

**E**Stà situada la Villa de *Aviz* á 38. y 56. de latit. y 10. y 35. de longit. en un terreno bastante elevado, sobre el riachuelo *Aviz*, y forma un triangulo con las Villas *Arrayolos*, y *Estremoz*: debe su fundacion al Maestre de la Cavalleria de *Evora* *Don Fernan de Anes*, en el Reynado de *D. Alfonso el Segundo de Portugal*.

Està cercada la Villa de muros antiguos, en los quales hay quatro Torres, y seis Puertos. Antiguamente havia dos Torres mas, pero se demolieron en la aclamacion de *Don Juan IV.* para fabricar con sus ruinas dos Fuertes, que estàn en la Puerta de *Evora*, y en la de *San Antonio*.

Componese esta poblacion de 342. Vecinos, comprehendidos en una Parroquia. Esta Iglesia tiene un Prior, y cinco Beneficiados, todos Freyres del Orden de *Aviz*, y mas otro Beneficiado, que es tambien superior del Convento.

La principal fabrica de *Aviz* es el Convento de *Nuestra Señora de la Assumpcion*, Cabeza de esta Orden, y residencia del Prior mayor. Hay en este Convento 27. Freyres (numero limitado por los Estatutos)  
en

en que entra el Superior Claustro, que gobierna en ausencia, y sedevacante del Prior Mayor; y es tambien Juez de la Comarca de la Orden. De estas 27. plazas, once tienen Racion entera: los restantes 16. solo media Racion.

Los demàs edificios pùblicos son, Casa de Misericordia, y un Hospital, &c.

NOTA. *Al total que forma el Marquès de Abrantes de esta Provincia de Alentejo, dividida en las tres Cathedrales, Evora, Elvas, y Portalegre, faltan para su cumplimiento las siguientes*

**VILLAS, PERTENENCIAS**  
*del Arzobispado de Evora.*

	Parroq.	Famil.	Person.
Alcacer, y su Termino.....	11.	1721.	6376.
Cabrella, y su Termino.....	2.	358.	1275.
Oriolo de Abaxo.....	1.	82.	279.
Grandola, y su Termino.....	3.	834.	2933.
Collos.....	1.	172.	614.
Cacevel.....	1.	120.	384.
<b>Total.....</b>	<b>19.</b>	<b>3287.</b>	<b>11861.</b>

PER.

*PERTENECIENTES ALOBISPADO  
de Portalegre.*

	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
<i>3. Villas.</i>			
Arès de .....	I.	75.	250.
Puente de Sor.....	I.	248.	844.
Torre-Vargens.....	I.	33.	119.
Total.....	3.	356.	1213.

CAPITULO VI.

*REYNO DE ALGARVE.*

**C**Onfina este Reyno al Norte con la Provincia de *Alentejo*, de la que lo sepáran las *Sierras de Caldeiraon*, y de *Moncbique*: al Oriente con la Provincia de *Ándalucía*, para quien sirve de demarcacion el Rio *Guadiana*; y por el Sud, y Poniente termina en el Oceano Atlantico. En su Costa Meridional se ven las Bahias de *Lagos*, *Faro*, y *Tavira*, corriendo de Poniente à Levante; y en la punta en que forman un angulo sus dos Costas, se halla el *Cabo de San Vicente*, llamado antiguamente *Promontorio Sacro*. Los Geographos le dan comunmente à este Reyno de 27. hasta 28. le-

leguas de largo : esto es , de Levante à Poniente , y de cinco hasta seis de ancho : esto es , de Sud , ò Medio-dia à Norte.

El nombre de *Algarve* se atribuye generalmente à los Moros , por no haver sido conocido en *España* antes de haver entrado estos irruptores en ella. Algunos lo derivan de ciertas palabras Arabes , que significan *Tierra llana* , y *Tierra fértil* : otros derivan su ethymologia de una palabra , que se interpreta *Poniente*.

La fertilidad del Reyno de *Algarve* , además de los Azeytes , Trigo , y Vino , que bastan suficientemente para su poblacion , produce una prodigiosa abundancia de algunos frutos , como son , Higos , Passas , y Almendras , de que se hacen todos los años grandes cargazonas , no solo para los Pueblos vecinos , sino tambien para las Provincias del Norte. Los Escabeches , y Salmueras de Atun , fueron antiguamente de grande comercio , y beneficio para las Costas de este Reyno ; y aunque oy están muy disminuidas en el numero , no dexan de continuarse con lucro muy considerable.

Componese el Reyno de *Algarve* de quatro Ciudades , doce Villas , y sesenta Lugares , ò Aldèas , de las quales algunas están tan bien pobladas , y tan ricas , que me-

merecian muy bien el honrado titulo , y fue-  
ros de Villas. Las Ciudades son , *Faro* , Silla  
Episcopal : *Lagos* , residencia de los Gover-  
nadores , y Capitanes Generales ; y *Tavi-  
ra* , y *Sylves*.

Dividese en tres Jurisdicciones , ò Co-  
marcas , de las quales *Lagos* , y *Tavira* son  
Corregimientos , por ser tierras de la Coro-  
na , y *Faro* es Audiencia , por componerse  
de tierras , de las quales son las Reynas Do-  
natarias , ò Señoras , entrando tambien  
*Sylves* , y sus pertenencias.

### CORREGIMIENTO DE LAGOS.

*Comprende*

	<i>Parroq.</i>	<i>Famil.</i>	<i>Person.</i>
La Ciudad de <i>Lagos</i> , su Capital, que tiene.	2.	637.	2599.
<i>Su Termino</i> .....	10.	655.	2223.
<i>7. Villas.</i>			
<i>Albufeira</i> , y <i>su Ter- mino</i> .....	3.	953.	2838.
<i>Algezur</i> , y <i>su Termino</i> .	2.	320.	1046.
<i>Paderne</i> .....	1.	320.	1025.
<i>O de Seixe</i> .....	1.	93.	248.
<i>Sagres</i> .....	1.	66.	199.
<i>Villa do Bispo</i> .....	1.	150.	536.
<i>Villanova do Porti- maon</i> .....	1.	487.	1721.

16. *Al-*

Parroq. Famil. Person.

16. <i>Aldèas, ò Lugares.</i>			
Alfontes. <i>Termino de</i>			
<i>Albufeira</i> . . . . .			
Almadena, ò Mechi-			
lhoeria . . . . .	1.	200.	624.
Balceira. <i>Agregado</i> . . . . .			
Baronia de San Juan.			
<i>Termino de Lagos</i> . . . . .			
Baronia de S. Miguél.			
<i>Idem</i> . . . . .			
Benafim de Abaxo.			
<i>Idem</i> . . . . .			
Bordeira. <i>Idem</i> . . . . .			
Budens. <i>Idem</i> . . . . .			
Carrapateira. <i>Idem</i> . . . . .			
Diaxere. <i>Idem</i> . . . . .			
Gralhos, y Benafim . . . . .	1.	73.	258.
Marmelete. <i>Idem</i> . . . . .			
Paderne. <i>Termino de</i>			
<i>Albufeira</i> . . . . .			
Quarteira . . . . .			
Rapozeira. <i>Idem</i> . . . . .			
Torre. <i>Agregado</i> . . . . .			
Valde Rey. <i>Agregado</i> . . . . .			

---

Total . . . . . 23. 3954. 13317

---

LA-

## L A G O S.

**E**Stà situada la Ciudad de *Lagos* à 37. de latit. y 9. y 38. de longit. en la Costa Meridional del Reyno. de *Algarve*, à seis leguas del *Cabo de San Vicente*. Su Bahía està cubierta de los vientos Norte, Noroeste, y Oes-Noroeste, y es capaz de muy grandes armadas: aunque sembrada de varios embarazos, tiene un buen surtidero frente de la Ciudad, en el que hay de siete à ocho brazas de fondo. baxo la Artilleria de la Fortaleza. En las cinco leguas que hay desde *Lagos* à *Sagres*, aunque la Costa por la mayor parte es peñascosa, tiene algunas playas de arena, defendidas con estos Fuertes: el de *Nuestra Señora de la Guia*; el de *San Ignacio de Arivial*: el de *la Vera-Cruz de la Figueira*: el de *San Luis de Almadena*, y el de *Nuestra Señora de la Luz*.

La fortificacion de *Lagos* es irregular, por observar la situacion del Terreno. Compone de nueve baluartes imperfectos, que la ciñen por la parte de tierra, y de cinco reduetos por parte de tierra àzia el Rio, el que se llama *Lagos*, y forma en su garganta, ò embocadura un pequeño Puerto, capaz

paz de embarcaciones ligeras con siete, u ocho brazas de fondo. Sirve de defensa à este Puerto la Fortaleza llamada la *Bandeira*, obra moderna, y bien artillada. A distancia poco mas de un tiro de mosquete al Poniente, està la Fortaleza de *Pinhaon* en sitio elevado, y en forma de península, con baterías altas, y baxas, para defender la Bahía, que allí hace el Mar con la punta de la *Piedad*, en que hay otra batería, y con la punta del *Cavoeiro*, en que se ha levantado un Fuerte.

Logra hoy *Lagos* la preeminencia de ser asiento, y residencia de los Gobernadores, y Capitanes Generales del Reyno de *Algarve*.

Componese esta Ciudad de 801. fuegos, ò Vecinos, con 2872. personas de Comunion, divididas en dos Parroquias, cada una con un Prior, y quatro Beneficiados. Tiene asimismo *Lagos* quatro Conventos de Religiosas, y Religiosos; y no me puedo persuadir carezca de Casa de Misericordia, y Hospital, quando no hay en *Portugal* Villa, que no tenga fundado estos consue- los para los afligidos, y necesitados. El P. Cayetano de Lima, y otros Historiographos del Reyno callan sobre este articulo, y creo ha sido inadvertencia, ò cansancio de la plu-

pluma. Solo se halla el Hospital de *S. Juan de Dios*, &c.

### VILLANUEVA DE PORTIMAON.

**A** Dos leguas de la Ciudad de *Lagos*, y una de *Alvor* al Leste, à 37. de latit. y 9. y 46. de long. està situada *Villanueva de Portimaon*, à la margen de un Rio, que por su pobreza no tiene nombre; y despues de haver regado à *Sylves*, desciende dos leguas mas abaxo, y viene à formar en esta Villa un grande, y seguro Puerto. Para entrar en èl se necessita Piloto de la tierra, por haver en su barra algunos bancos de arena, que se mudan, y por hacer allì las marèas una grande diferencia, pues en plena mar de Aguas vivas tiene 23. palmos de fondo, y 10. en baxa mar. Tiene este Puerto media legua de largo, con mas de tres brazas de agua, lo que le hace capàz de 200. embarcaciones de alto bordo; pero en las dos leguas, que hay desde èl à *Sylves*, se navega solo en barcos. Està defendida su entrada con dos Fortalezas, una al Poniente, que es la de *Santa Catharina*, con bateria àzia el mar, y dos baluartes à la tierra; y la otra Fortaleza llamada *S. Juan*, à tiro de mosquete de la Barra al Oriente,

guar-

guarnecida con dos baterias , alta , y baxa.

La Villa de *Portimaon* està fortificada à lo antiguo , con sus almenas , y por la parte del Rio con *Barbacana* , y un Fuerte. Tiene su asiento en terreno llano , con calles bien compuestas , y rectas , hasta terminar en dos Arrabales.

Componese su poblacion de 487. Vecinos , y 1721. personas de Comunion , comprehendidas en una Parroquia. Tiene Casa de Misericordia , un Hospital , un Convento de Capuchinos , y un Colegio de enseñanza , &c.

**CORREGIMIENTO DE TAVIRA.**

*Comprende*

	Parroq.	Famil.	Person.
<b>La Ciudad de Tavira,</b>			
su Capital, que tiene.	2.	1401.	4770.
Su Termino.....	5.	1414.	4711.
3. Villas.			
Castro-Marim , y su Termino.....	3.	737.	2571.
Cacella.....	1.	203.	627.
Loulé , y su Termino..	6.	3022.	10285.
15. Aldèas, ò Lugares.			
Alte. Termino de Loulé.			
Asor.....			
<b>P Ameia</b>			

Parroq. Famil. Person.

*Villas.*

Ameixial. Termino de Loulè . . . . .			
Afinhal. Termino de Castro-Marim . . . . .			
Benafim.. Agregados..			
Bensafim.			
Bolinqueime. Termino de Loulè . . . . .			
Cachopo. Termino de Loulè . . . . .			
Gioens . . . . .	I.	225.	688.
Martin-Longo . . . . .	I.	431.	1397.
Moncaparacho. Termino de Tavira . . . . .			
O-Deleite. Termino de Castro-Marim . . . . .			
Pereiro . . . . .	I.	190.	677.
Solir. Termino de Loulè . . . . .			
Vaqueiros . . . . .	I.	195.	695.

*Añadese.*

Querenza. Termino de Loulè . . . . .			
Machial. Termino de Loulè . . . . .			

---

Total . . . 21. 7818. 26421.

---

TA.

## TAVIRA.

**T**IENE su asiento la Ciudad de *Tavira* à 37. y 4. de latit. y 10. y 42. de longit. en una Bahía del mismo nombre, à cinco leguas de la Ciudad de *Faro*, y quatro de la Villa de *Ayamonte*, que se queda al Les-Nordeste, de la otra parte del Rio *Guadiana*. Su Barra es baxa, y de muchas bueltas, y expuesta à mudarse casi todos los años: su furtidor tiene de quatro hasta cinco brazas de fondo: esta se vè defendida por dos Fortalezas bien artilladas. El sitio, y suelo de *Tavira* es de los mas apacibles del Reyno de *Algarve*, aunque en terreno irregular, por està rodeada de muchos Arboles, Huertos, y Jardines, y està cortada el Rio *Sequa*, dividiendo la Ciudad en oriental, y occidental, con una buena Puente para su comunicacion. Tiene un recinto de muros, fabrica antigua, como la del Castillo, el qual està dentro de la Villa Vieja, que es la parte mas elevada de toda la poblacion.

El Señorío Eclesiastico de *Tavira* es de la Orden de *Santiago*, y el Temporal del Rey. Componese esta Ciudad de 1563. familias, en que hay 5444. personas de Comunión, repartidas en dos Parroquias. Tiene

Casa de Misericordia , Hospital , y cinco Conventos de Religiosos , y Religiosas de varios Institutos , &c.

## L O U L E .

**E**Stà situada esta Villa à 37. y 6. de latit. y 10. y 19. longit. à dos leguas al Noroeste de la Ciudad de *Faro* , en un sitio llano , y apacible , y està defendido à lo antiguo , con Murallas , y Castillo. Quieren algunos brujuleadores de la antigüedad , que esta Villa debió su origen á las ruinas de la antigua Ciudad de *Quarteira* , situada junto al Mar , entre *Albuseira* , y *Faro* , sobre un Rio llamado *Quarteira* , &c.

Componese la Villa de *Loulè* de 1514. Vecinos , con 4921. personas de Comunion, contenidos en sola una Parroquia. Tiene Casa de Misericordia, un Hospital ricamente dotado , y tres Conventos : y lo mas precioso es un Recogimiento para Mugeres pobres honradas , fundado por un devoto Clerigo , llamado el *P. Juan de Aguilar* , &c.

## A L C O U T I M .

**T**Ratafe aquí de la Villa de *Alcoutim* , sita à 37. y 22. de latit. y 10. y 55. de longit. porque sobre estar comprehendida en el Obis-

Obispado del *Algarve*, y ser contigua al término de *Tavira*: perteneció antiguamente á esta Comarca, aunque está sujeta á la Audiencia de *Beja* en el *Alentejo*, donde quedó apuntada.

Está situada á cinco leguas de la Villa de *Castro-Marim* al Norte, en terreno bastante levantado, frente de *San Lucar de Guadiana*, con un Castillo, y recinto de murallas antiguas, que son de muy poca, ó ninguna defensa. Es la última Villa de el Reyno de *Algarve* por la parte que confina con la *Andalucía*, y el *Alentejo*. Compónese su población de 364. Vecinos, con 1148. personas de Comunión, comprendidas en una sola Parroquia, &c.

## AUDIENCIA DE FARO

Comprende

	Parroq.	Famil.	Person.
La Ciudad Episcopal de <i>Faro</i> , su Capital, que tiene.....	2.	1199.	4532.
Su Termino.....	8.	2221.	7274.
La Ciudad de Sylves...	1.	509.	1638.
Su Termino.....	11.	3043.	9964.
La Villa de Alvor.....	1.	131.	460.
Total.....	23.	7103.	23868.

9. *Aldèas* , ò *Lu-*  
*gares.*

*Parroq. Famil. Person.*

---

Estoy. ....

San Blàs.....

San Bartholomè de

Pexaon.....

Santa Barbara de

Nexe.....

Quelfez.....

S. Juan de la Vanda.

Nuestra Señora de

la Concepcion...

Olhaon.....

Parte de Moncara-

pacho.....

*Todas estas Aldèas*  
*vàn incluidas en el*  
*Termino de Tavira.*

De las siguientes , que son todas per-  
tenencias , y Termino de Sylves ( *Alcan-*  
*tarilla* , *Aldèa Ruyva* , *Alferce* , *Algos* , *Ca-*  
*saes* , *Estombar* , *Lagoa* , *Lamarosa* , *La-*  
*meira* , *Loubite* , *Mechilhoeira Grande* ,  
*Mechilhoeira de Carrego* , *Monchique* , *Odi-*  
*loca* , *Pera* , *Pedranegra* , *Picaltò* , *Por-*  
*ches Novo* , *Porches Bello* , *San Antonio de*  
*Armazaon* , *San Bartholomè de Messines* ,  
*San Marcos* , *Santa Margarita* , *Terra-*  
*gudo* , *Vala.* ) No se pone su poblacion , por-  
que vâ incluido el numero de sus Vecinos,  
y Personas en el total de la Audiencia de  
*Faro.*

*FA-*

## F A R O.

**A** Cinco leguas de *Tavira*, y poco mas de quatro del Fuerte de *Quarteira*, Frontera del *Cabo de Santa Maria*, à 36. y 58. de latitud, y 10. y 22. de longit. està situada la Ciudad de *Faro*. La entrada de su Barra es estrecha, y està al Leste de la Ciudad, con muchos baxios, á la parte de el Medio-dia, los quales se mudan con el tiempo. Dista legua y media de la poblacion, por cuyo transito vâ el Rio de la *Quarteira*, formando muchas bueltas con pocas brazas de fondo; de suerte, que las embarcaciones que piden tres brazas de agua, se ven precisadas à aliviarse con barcos sobre la costa. Està situada *Faro* en terreno llano, y comenzada à fortificar al gusto moderno, con reduçtos à la parte del Rio, y la Marina, y algunos baluartes à la parte de tierra. En la Barra hay una Fortaleza, bien artillada para su defensa.

Logra oy *Faro* la preeminencia de ser Ciudad Episcopal, por haverse transferido à ella la Cathedra, que antes estaba en *Sylves*. Consta su Cabildo de siete Dignidades, Dean, Arcediano, Chantre, Thesorero Mayor, Maestre-Escuela, Arcediano de *Ta-*

*vira*, y Arcediano de *Lagos*: doce Canonicos, seis medias Canongias, y diez Racioneros, ò Beneficiados, quatro de los quales son Capitulares.

Componese la poblacion de esta Ciudad de 1469. Vecinos, y 5240. Personas, repartidas en dos Parroquias, la Cathedral, y otra. Además de estos edificios sagrados, tiene Casa de Misericordia, un Hospital, y quatro Conventos.

El Señorío de *Faro* pertenece à las Reinas de *Portugal*, como tambien el de la Ciudad de *Sylves*, desde el Reynado de *Don Juan el Segundo*.

## S Y L V E S.

**A** Quatro leguas de *Lagos*, y diez del *Cabo de San Vicente*, à 37. y 5. de latit. y 9. y 56. de longit. està situada la Ciudad de *Sylves* al Oriente Septentrional. Riega un Rio bastante caudaloso, que à dos leguas de distancia al Sudoeste, passa por la Villa de *Portimaon*, y va à desaguar en el Oceano. Algunos Geographos hacen tan antigua à esta poblacion, que quieren fuesse edificada antes de la venida de los Catagineses; pero à pesar de esta antigüedad, no se descubren Memorias ciertas de *Sylves* hasta

hasta el año de 1060. en que conforme algunos Historiadores Castellanos, fué tomada à los Moros por el Rey *Don Fernando el Magno*.

Tuvo la Ciudad de *Sylves* la prerrogativa de ser Silla Episcopal, la que se transfirió à la Ciudad de *Faro* en el año de 1580. Componese su poblacion de 586. Vecinos, y 1948. personas de Comunion, comprendidas en una Parroquia. Además de esta, tiene Casa de Misericordia, Hospital, y un Convento de la Orden Tercera de *San Francisco*. Su Termino es tan dilatado, como se ha visto en la Audiencia de *Faro*. En el Termino de *Sylves* se hallan Lugares tan poblados, como las mejores Villas del Reyno; y entre otros lo son, *San Bartholomé de Messines*, que tiene 693. y 2286. personas. La *Lagoa* con 522. Vecinos, y 1580. personas, y *Monchique* con 501. Vecinos, y 1699. personas.

### ADVERTENCIA NECESSARIA.

**P**ARA evitar la confusion, que forzosamente ha de producir el diferente modo de nombrar, y distinguir las Jurisdicciones en *Portugal*, me ha parecido convenien-

nien-

niente dár una clara explicacion de sus significados.

**CORREGIMIENTO.** Este es empleo de nombramiento del Rey , y tan adherido á su realia , que ( segun las Leyes del Reyno ) no puede ser nombrado por Donatario , ni Señor alguno , ni los Reyes pueden , ni acostumbran , por singular , y privilegiado que sea el Señorío , dár licencia à ningun Señor particular para nombrar Corregidores , por ser el acto de Corregimiento inseparable de la Corona , y de sus derechos; y así , los Jueces que nombran los Señores para el gobierno , y administracion de Justicia de sus Estados , se llaman Oidores , y el Lugar de su residencia Oidoria , à que yo doy el nombre de Audiencia , por ser voz mas bien recibida.

**AUDIENCIA , ù OIDORIA.** Este cargo de justicia es , con poder del Rey , nombramiento de los Donatarios , ò Señores , para que entiendan los *Oidores* ; esto es , Jueces de Capa , y Espada , en los negocios , y causas ocurrentes en las Tierras Señoriales. Su eleccion ordinariamente es de tres en tres años , y conocen de las apelaciones civiles , y criminales , que se interponen de los Jueces Ordinarios de las Tierras del Señorío.

De

De estos Oidores van las apelaciones à los Jueces Superiores del Senado del Reyno; pero ni los Corregidores, ni Intendentes, ò Proveedores pueden entrometerse en la Jurisdiccion de los Oidores, ni menos admitir recursos contra ellos; porque los Oidores de Señorío son de nombramiento Real, y tienen Vara como los Corregidores, y son sindicados, como los demás Ministros Reales, &c.

PROVEDORIA; ESTO ES, INTENDENCIA. Esta palabra en *Portugal* tiene varias acepciones, pues hay Proveedor de Obras Reales, Proveedor de la Casa de Misericordia, Proveedor de Aduana, Proveedor de Capillas, y Memorias, &c. Proveedor de Abastos, y Viveres, y Proveedor de Comarca; y esto es lo que entre nosotros equivale à Intendencia; y de esta se entiende en lo que se trata de la palabra *Provedoria de Esgueira*, y otras.

BEHETRIA. Antiguamente este era un privilegio de las Tierras de *España*, por el qual se permitia à los Pueblos elegir por su Señor à quien querian, y esta arbitraria eleccion se creia un bien para los Pueblos por la libertad, y tambien del Señor por la Dignidad. En Castilla causò esta preeminencia tanto desorden, y confusion, así por la

la independencia de los Pueblos en la eleccion de sus Señores, como por el perjuicio de las Rentas, y Derechos Reales, que *Alfonso XI.* Rey de Castilla, quitó toda la libertad de las *Bebetrias*, y *Solares* essentos de Jurisdiccion Real. Algunos derivan la palabra *Bebetria* de *Hetria*, que en la antigua Lengua Castellana significaba *mezcla*, y *enredo*, y estos eran los frutos de la libertad de los Pueblos en sus *Bebetrias*, lo que dió motivo al proverbio Castellano, que llama à qualquiera cosa desordenada, y confusa *cosa de Bebetria*. Aun oy se llaman en Castilla *Bebetrias* las Villas essentas de la Jurisdiccion de las Ciudades, y que no están sujetas à Corregimiento alguno, por apelacion, ni residencia, y si solo al Consejo, y Chancillerias Reales, &c.

**CONCEJO.** Es el nombre que se dà en *Portugal* à ciertas Tierras, que son Termino de una Villa, las que forman su Concejo; esto es, su Comarca, ò Audiencia, &c. llamanse assi en *Portugal* algunas Tierras, ò Aldèas unidas, que se gobiernan por unos mismos Estatutos, y baxo unas mismas Justicias, y Señorios.

**COTO.** Es una poblacion, que por estar distante de las Villas, y Ciudades, tiene sus Justicias, y sus Tierras, y Lugares anexos,

CU-

cuyos negocios , y recursos de primera instancia pertenecen à los Jueces , que en ella afsisten , y es lugar privilegiado : y algunos de ellos asilos , donde se acogen Deudores, ò Reos de honor , y no execrables , &c.

HONRA. En *España* , y particularmente en *Portugal* , significaba antiguamente esta palabra un cierto espacio de Tierras demarcadas por pública autoridad , con limites , ò mojones ; y en este distrito tenian los Señores de mayor calidad sus Palacios , y Quintas , con jurisdiccion sobre los Vecinos , que como feudatarios , los reconocian como Señores , por la obligacion que estos contraian de defenderlos contra qualquier externa violencia ; y dichos Señores quedaban essentos de imposiciones , y Tributos Reales.

JUZGADO. Poblacion , que no goza privilegios de Villa , pero tiene Justicias , ò Jueces , que entienden en sus causas , y conservacion. El Estado de *Barcellos* tiene cinco , &c.

F I N.

ALFA-

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is mostly obscured by the paper's texture and discoloration.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

ALFABETO GENERAL GEOGRÁFICO de las Ciudades, Villas, y principales Lugares de Portugal.

NOTA. Por evitar la repetición enojosa de líneas en este Índice Geográfico, he resuelto poner las siguientes abreviaturas, que significan: *Aud.* Audiencia. *Mar.* Marquesado. *Conc.* Concejo. *Cot.* Coto. *V.* Villa. *Ald.* Aldèa. *Correg.* Corregimiento. *Episc.* Episcopal. *Ciud.* Ciudad. *Hon.* Honra. *Juzg.* Juzgado. *Con.* Condado. *Du.* Ducado. *Baron.* Baronia. *Viz.* Vizcondado, &c.

## A

	Pag.
<b>A</b> Badim. <i>Coto.</i>	91.
Abrantes. <i>V.</i> y <i>Audiencia.</i> <i>Mar.</i>	179. y 80.
Abreiro. <i>Villa.</i>	117.
Abroim de la Nobrega. <i>Couto.</i>	95.
Abiul. <i>V.</i>	177.
Acere. <i>Concejo.</i>	143.
Acebedo. <i>Couto.</i>	95.
Agua de Peixes.	197.
Agua Revès. <i>V.</i>	117.
Aguas Bellas. <i>V.</i>	177.
Agueda. <i>V.</i>	181.
12. Aguias. <i>V.</i>	192.

Aquiei-

	Pag.
Aguilar. <i>V.</i>	150.
Aguilar. <i>V.</i>	197.
Aguilar. <i>Conc.</i>	90.
Aguilar de Soufa. <i>V. Conc.</i>	111.
Alafoens. <i>Conc. Duc.</i>	143.
Alandra. <i>V.</i>	171.
Alandroal <i>V.</i>	215.
20 Alandroal de los Fusos. <i>V.</i>	197.
Albergaria. <i>V.</i>	207.
Albergaria de Penela. <i>V.</i>	94.
Albufeira. <i>V.</i>	220.
Alcacer. <i>V.</i>	217.
Alcacere del Sal. <i>V.</i>	186.
Alcanede. <i>V.</i>	182.
Alcantarilla. <i>Ald.</i>	230.
Alcazovas. <i>V.</i>	192.
Alcoentre. <i>V.</i>	182.
30 Alcovaza. <i>V.</i>	174.
Alcoutim. <i>V.</i>	197. y 228.
Aldèa Gallega. <i>V.</i>	186.
Aldèa Gallega de la Mezzana. <i>V.</i>	173.
Aldèa Ruyva. <i>Ald.</i>	230.
Alegrete. <i>V. Mar.</i>	211.
Alenquer. <i>V. Aud.</i>	173.
Alfandega de la Fè. <i>V.</i>	117.
Alfayates. <i>V.</i>	150.
Alfeizaraon. <i>V.</i>	174.
40 Alferze. <i>Ald.</i>	230.

Al-

Alfontes de la Guia. <i>V.</i>	221.
Abuil. <i>V.</i>	137.
Alcochete. <i>V.</i>	186.
Algezur. <i>V.</i>	220.
Algodres. <i>V.</i>	150.
Algos. <i>Aldea.</i>	230.
Algozo. <i>V.</i>	120.
Alandra. <i>V.</i>	
Alhos vedros. <i>V.</i>	186.
Aljubarrota. <i>V.</i>	174.
Aljustrel. <i>V.</i>	201.
Almada. <i>V. Corregimiento.</i>	185.
Almadena, ð Mechilhoeira.	221.
Almedra. <i>V.</i>	150.
Almeida. <i>V.</i>	150. y 154.
Almeirim. <i>V.</i>	182.
Almodovar. <i>V.</i>	201.
Alpalhaon. <i>V.</i>	211.
Alpedrinha. <i>V.</i>	158.
Alpedriz. <i>V.</i>	174.
Alter. <i>Ald.</i>	225.
Alter de Chaon. <i>V.</i>	203.
Alter Pedrozo. <i>V.</i>	215.
Alva. <i>V.</i>	
Alva. <i>V. Cond.</i>	142.
Alvalhade. <i>V.</i>	201.
Alvarenga. <i>Conc.</i>	147.
Alvarez.	177.

Q

Al-

	Pag.
Alvaro.	177.
70 Alvayacere. <i>V.</i>	130.
Alverca <i>V.</i>	171.
Alvito. <i>Baronia.</i>	197.
Alvoco de la Sierra.	155.
Alvor. <i>Cond. V.</i>	229.
Alvorninha. <i>V.</i>	174.
Amarantes. <i>V.</i>	90.
Ameixial. <i>Ald.</i>	226.
Amendoa. <i>V.</i>	177.
Amieira. <i>V.</i>	213.
80 Anadia. <i>V.</i>	134.
Anciaens. <i>V.</i>	117.
Anciaon. <i>V.</i>	130.
Anfias. <i>Concejo.</i>	
Angeja. <i>V. Marques.</i>	135.
Anfede. <i>Coto.</i>	112.
Anzana. <i>V.</i>	130.
Aracede del Obispo , y Santa Cruz.	
<i>Juzgado.</i>	132.
Arcos. <i>V. Cond.</i>	146.
Arcos de Valdevez. <i>V.</i>	94.
90 Arega. <i>V.</i>	177.
Aregos. <i>Conc.</i>	147.
Arès. <i>V.</i>	218.
Arentim. <i>Coto.</i>	109.
Arganil. <i>V. Cond.</i>	130.
Arinhoso en Algozo.	120.

Ar-

# GEOGRAFICO.

243

Pag.

Arnamamar. <i>V.</i>	146.
Arouca. <i>V.</i>	146.
Arronches. <i>V. Marques.</i>	211. y 12.
Arroyolos. <i>V.</i>	203.
Arruda. <i>V.</i>	171.
Aseiceira. <i>V.</i>	177.
Afinhal. <i>Ald.</i>	226.
Afor. <i>Ald.</i>	225.
Asssequins. <i>V.</i>	135.
Assumar. <i>V. Cond.</i>	211.
Atalaya. <i>V.</i>	177.
Atalaya. <i>Cond. V.</i>	158.
Atey. <i>Conc.</i>	90.
Atouguia. <i>V. Cond.</i>	174.
Aveiras de Arriba. <i>Cond.</i>	182.
Aveiras de Abaxo. <i>V. Cond.</i>	182.
Aveiro. <i>V. Ducado.</i>	135. y 139.
Avelans de Arriba.	135.
Avelans de Caminho.	135.
Avellar. <i>V.</i>	181.
Avintes. <i>Cond. y Conc.</i>	111.
Aviz. <i>V. Audiencia.</i>	211. 215. y 216.
Avoo. <i>V.</i>	130.
Azambuja.	182.
Azambujeira. <i>V.</i>	186.
Azeltaon. <i>V. Aud.</i>	155.
Azores. <i>V.</i>	143.
Azurara. <i>Conc.</i>	143.

Q 2

Ar-

Arreigada. *V.*

150.

## B

**B** Alceira. *Aldèa.*

221.

Baldebreu. *Coto.*

95.

Baltar. *Honra.*

112.

Banho. *V.*

142.

Barazal. *V.*

155.

30 Barbacena. *V. Vizcond.*

203.

Barbosa. *Behetria.*

112.

Barcellos. *V. Audiencia.*

101. y 102.

Barcos. *V.*

146.

Baronia de San Juan. *Ald.*

221.

Baronia de San Miguèl. *Ald.*

221.

Barqueiros. *V. Juzgado.*

147.

Barreiro. *V.*

186.

Barreiro. *Conc.*

143.

Batalha. *V.*

174.

40 Bayaon. *Conc.*

111.

Beja. *Ciud. Audienc. è Irtend.*

197. y 198.

Bellas. *V.*

171.

Belmonte. *V.*

158.

Belver. *V.*

213.

Bemposta. *V.*

120.

Bemposta. *V.*

135.

Bemposta. *V.*

158.

Bemviver. *Conc.*

112.

Benafim.

226.

Be-

Benavente. <i>V.</i>	215.
Benavilla. <i>V.</i>	215.
Bensafim de Abaxo. <i>Ald.</i>	221.
Bensafim de Arriba. <i>Ald.</i>	226.
Beringel. <i>V.</i>	198.
Besteiros. <i>Concejo.</i>	143.
Bobadella. <i>V.</i>	131.
Otro.	142.
Boilhosa. <i>Coto.</i>	
Bolinqueime. <i>Ald.</i>	226.
Borba. <i>V.</i>	203.
Bordeira. <i>Ald.</i>	221.
Botaon. <i>V.</i>	130.
Bouro. <i>Conc.</i>	94.
Bouro. <i>Coto.</i>	95.
Braga. <i>Ciud. Episc. y Audiencia.</i>	109.
Breganza. <i>Ciud. y Audienc.</i>	122. y 123.
Britiande. <i>V.</i>	146.
Brunhido. <i>V.</i>	135.
Brunhido.	137.
Buarcos. <i>V.</i>	130.
Budens.	221.

## C

<b>C</b> Abazos. <i>Coto.</i>	109.
<b>C</b> abeceiras de Basto. <i>V. y Conc.</i>	90.
Cabezaon. <i>V.</i>	215.
Cabeza de Vide. <i>V.</i>	215.

	Pag.
Cabo Laboreiro. <i>V. ó Castro.</i>	101.
Cabra. <i>V.</i>	155.
Cabrella. <i>V.</i>	186.
Cabrella. <i>V.</i>	217.
80 Cabril <i>Conc.</i>	147.
Cacella. <i>V.</i>	225.
Cachopo. <i>Aldèa.</i>	226.
Cadaval. <i>V. Ducado.</i>	171.
Caldas. <i>V.</i>	173.
Calheta. <i>Cond.</i>	
Cambecees.	
Cambra. <i>V.</i>	140.
Caminha. <i>V.</i>	105. y 107.
Campo-Mayor. <i>V.</i>	205. y 209.
90 Canal. <i>V.</i>	192.
Canas de Sabugosa. <i>Conc.</i>	143.
Canas de Senhorim. <i>Conc.</i>	143.
Canaveces. <i>V.</i>	90.
Candora. <i>V.</i>	142.
Canellas.	
Canha. <i>V.</i>	186.
Cano. <i>V.</i>	215.
Cantanhede. <i>V. Cond.</i>	130.
Carapito. <i>Conc.</i>	153.
200 Cardigos. <i>V.</i>	213.
Caria. <i>V. Conc.</i>	147.
Carocedo. <i>V.</i>	121.
Carrapateira.	221.

Car-

Carvalho. <i>V.</i>	130.
Carvoeiro. <i>V.</i>	213.
Casal de Alvaro. <i>V.</i>	135.
Casal de Alvaro.	137.
Casal-Comba. <i>Fuzgado.</i>	132.
Casaes. <i>Aldèa.</i>	230.
10 Casaes. <i>V. Marques.</i>	171.
Castanheira. <i>V.</i>	140.
Castanheira. <i>V.</i>	150.
Castanheira.	171.
Casteizaon. <i>V.</i>	150.
Castello. <i>V.</i>	146.
Castello-Bom. <i>V.</i>	150.
Castello-Branco. <i>V. Corregim.</i>	158. y 159.
Castello de Vide. <i>V.</i>	211.
Castello-Melhor. <i>V. Cond.</i>	150.
Castello-Mendo. <i>V.</i>	150.
20 Castello-Rodrigo. <i>V.</i>	150.
Castel-Novo.	158.
Castro-Dairo. <i>V.</i>	146.
Castro-Marim. <i>V.</i>	225.
Castro-Vicente. <i>V.</i>	117.
Castro-Verde. <i>V.</i>	201.
Castro-Verde. <i>V.</i>	155.
Cazavel. <i>V.</i>	217.
Chamusca. <i>V.</i>	173.
30 Chancellaria. <i>V.</i>	203.
Chaon de Couce. <i>V.</i>	181.

	Pag.
Chaves. <i>V.</i>	122. y 124.
Chavaens. <i>V.</i>	146.
Chazim. <i>V.</i>	117.
Cèa. <i>V.</i>	155.
Cedavim. <i>V.</i>	150.
Cella. <i>V.</i>	175.
Celorico. <i>V.</i>	155.
Celorico. <i>V.</i>	155.
40 Celorico de Basto. <i>Concejo.</i>	90.
Cernache. <i>V.</i>	130.
Certana. <i>V.</i>	213.
Cervaens, <i>Coto.</i>	95.
Cerveira. <i>V. N. Vizcond.</i>	94. y 99.
Chileiros. <i>V.</i>	171.
Cinco Villas. <i>V.</i>	151.
Cintra. <i>V.</i>	173.
Coculim. <i>Cond.</i>	155.
Codeceiro. <i>V.</i>	155.
52 Coimbra. <i>Ciud. Episc. Correg.</i>	130. y 32.
Coina. <i>V.</i>	186.
Coja. <i>V.</i>	131. otro 142.
Collares. <i>V.</i>	171.
Collos. <i>V.</i>	217.
Concejo de Fernando.	230.
Concepcion de Faro. <i>Aldèa.</i>	101.
Cornelhaon. <i>Coto.</i>	117.
Cortizos. <i>V.</i>	184.
Corruche. <i>V.</i>	184.

Cos-

60	Cosmado. <i>V.</i>	
	Cova la Coelheira. <i>V.</i>	
	Covilhana. <i>V.</i>	155.
	Coura. <i>Concejo.</i>	94.
	Coz. <i>V.</i>	175.
	Crato. <i>V. Audiencia.</i>	213. y 214.
	Curuche. <i>V.</i>	215.
	Currollos. <i>Conc.</i>	143.

## D

	<b>D</b> Eleyte. <i>Aldèa. Vide Odeleite.</i>	
	Deseixe. <i>Vide Odeseixe.</i>	
70	Diaxere. <i>Aldèa.</i>	221.
	Dornas. <i>V.</i>	177.
	Dornellas, ò Cambecas. <i>Coto.</i>	109.

## E

	<b>E</b> GA.	175.
	Eixo. <i>V.</i>	135.
	Elvas, ò Yelves. <i>Ciud. Episc. Correg.</i>	205. y 6.
	Enfias. <i>V.</i>	142.
	Enguias.	183.
	Entradas. <i>V.</i>	201.
	Entre ambos Rios. <i>Coto.</i>	112.
80	Entre Homen, y Cavado. <i>Conc.</i>	94.
	Envendos. <i>V.</i>	213.
	Enxara de los Cavalleiros.	171.
	Ermello. <i>Vid. Hermello.</i>	

Ere

	Pag.
Ermida. Juzgado.	148.
Erra. V.	183.
Ericeira. Cond.	171.
Ervedal. Aldèa.	
Ervededo. Coto.	109.
Ervida. Juzgado.	
90 Ervedosa. V.	122. otra 151.
Escalahon. V.	151.
Esguoirã. V. Proved.	130. 134. y 36.
Esposende. V.	101. y 103.
Estarreifa. V.	135.
Esteve. Concejo.	136.
Estombar. Aldèa.	230.
Estoy. Aldèa.	230.
Estremòz. V.	192. y 195.
Evora. Ciud. Episc. Correg.	192. y 193.
Evora.	175.
300 Evora. Monte. V.	203.

## F

Fedeira (San Juan) V.	130.
Faens. Cot. y Paderne.	105.
Failde. V.	121.
Fajaon. V.	130.
Famelizaon. V.	101.
Faro. V.	198.
Faro. Ciud. Episcopal. y Aud.	229. y 231.
Feira. V. Audiencia.	140. y 141.

Fel-

10	Felgueiras. <i>Conc.</i>	90.
	Fernedo. <i>Concejo.</i>	136.
	Ferreira. <i>V.</i>	177.
	Ferreira. <i>Coto.</i>	112.
	Ferreira. <i>V.</i>	198.
	Ferreira de Aves. <i>V.</i>	142.
	Ferreiros. <i>Vid. Anadia.</i>	135.
	Ferreiros. <i>Concejo.</i>	147.
	Ferreiros de Tendal. <i>Cond.</i>	
	Festosa. <i>Coto.</i>	109.
20	Ficalho.	
	Figueira. <i>V.</i>	215.
	Figueira. <i>Juzgado.</i>	132.
	Figueiros de la Granja. <i>V.</i>	151.
	Figueiro de los Vinhos. <i>V.</i>	177.
	Folgosinho. <i>V.</i>	155.
	Folhadal. <i>Concejo.</i>	143.
	Fontearcada. <i>V.</i>	151.
	Fontearcada. <i>V. y Coto.</i>	91.
	Fontillo. <i>V.</i>	146.
30	Fontes. <i>Marq.</i>	
	Forno. <i>V.</i>	155.
	Fornos. <i>V.</i>	151.
	Forno Telheyro. <i>V.</i>	
	Frades. <i>V.</i>	198.
	Fragoas. <i>V.</i>	146.
	Fragoso. <i>Cot.</i>	101.

Fra-

	Pag.
Fralaens. <i>Honra.</i>	101.
Frazaon. <i>Honra.</i>	112.
Frechas. <i>V.</i>	117.
<u>40</u> Freiriz. <i>Cout.</i>	95.
Freixedo. <i>Concejo.</i>	143.
Freixiel. <i>V.</i>	117.
Freixo de Espada Cinta. <i>V.</i>	117.
Frieira. <i>V.</i>	120.
Fronteira. <i>V.</i>	215.

## G

<b>G</b> Afanhaon. <i>Concejo.</i>	143.
<b>G</b> Galegana. <i>V.</i>	183.
Galegos. <i>Bebetria.</i>	112.
Galveas. <i>V. Condado.</i>	215.
<u>50</u> Gaya. <i>Concejo.</i>	112.
Geraz de Lima. <i>Concejo.</i>	95.
Gestazo. <i>Concejo.</i>	90.
Gioens. <i>Aldèa.</i>	226.
Gondufe. <i>Coto,</i>	101.
Goes. <i>V.</i>	130.
Goivaens. <i>Coto.</i>	109.
Gondomar. <i>Concejo.</i>	112.
Goujoim. <i>V.</i>	146.
Gouvèa. <i>V. Marq.</i>	155.
<u>60</u> Gouvèa de Rimatamega.	90.
Grandola. <i>V.</i>	186.
Grandola. <i>V.</i>	217.

Gral-

Gralhos. *Ald.* 221.

Granja del Tedo. *V.* 146.

Gravaon. *V.* 201.

Guarda. *Ciud. Episc. y Correg.* 155. y 157.

Guardaon. *Conc.* 143.

Guiayos. *Juzgado.* 132.

Guilheiro. *V.* 151.

70 Guimaraens. *V. Corregimiento.* 90

— Gulsar. *Concejo.* 143.

Gustey. *V.* 122.

## H

H Orta. *V.* 151.

H Hermello. *Concejo.* 90.

## I

I Danha la Nova. *V.* 158.

I Idanha la Bella. *V.* 158.

Ilha. *Condado.*

Ilhanvo. *V.* 135.

## J

80 J Armello. *V.* 156.

J Jurumenha. *V.* 215.

## L

L Agares. 142.

L Lagoa. *Aldèa.* 230.

La

	Pag.
Lagos. <i>Ciudad. Correg.</i>	220. y 222.
Lagos. <i>V.</i>	156.
Lalim. <i>V.</i>	146.
Lamas de Orelhaon. <i>V.</i>	117.
Lamegal. <i>V.</i>	151.
Lamego. <i>Ciud. Episc. y Correg.</i>	146. y 148.
Lameira. <i>Aldèa.</i>	230.
90 Lamerosa. <i>V.</i>	183.
Lamerosa. <i>Aldèa.</i>	230.
Lanhoso. <i>Concejo.</i>	90.
Langroiva. <i>V.</i>	151.
Laoradijo. <i>Condado.</i>	
Larim. <i>Con.</i>	101.
Las Alhadas. <i>Juzgado.</i>	132.
Lavre. <i>V.</i>	192.
Leiria. <i>Ciudad , y Correg.</i>	174. y 175.
Leomil.	146.
400 Lindoso. <i>Concejo.</i>	95.
Linhares. <i>V.</i>	118. y 156.
Linhares. <i>Juzgado.</i>	
Lisboa , <i>Ciudad Occidental</i> , Corte del Reyno, Metropoli, y Patriarcal.	62. y 164.
Lisboa <i>Oriental.</i>	163. y 164.
Longa. <i>V.</i>	146.
Loriga. <i>V.</i>	156.
Loubite. <i>Aldèa.</i>	230.
Loulè. <i>V.</i>	225. y 228.
Louredo. <i>Behetria.</i>	112.
	Lou-

10	Lourinhana. <i>V.</i>	171.
	Lourizal.	137.
	Louzana.	138.
	Lourosa. <i>V.</i>	156.
	Lousada. <i>Concejo.</i>	112.
	Lucio. <i>Coto.</i>	95.
	Lumiares. <i>V.</i>	146.
	Luz de Lagos.	230.
	Luz de Tavira.	

## M

	<b>M</b> Echial.	226.
20	Mafra. <i>V.</i>	171.
	Magadouro. <i>V.</i>	
	Mancellos. <i>Coto.</i>	91.
	Manhente. <i>Coto.</i>	95.
	Manteigas. <i>V.</i>	156.
	Margen de Lago Mel. <i>Concejo.</i>	204.
	Marialva. <i>V. Marques.</i>	151.
	Marinha. ( <i>Santa</i> )	156.
	Marmelete.	221.
	Martin Longo. <i>Aldèa.</i>	226.
30	Marvaon. <i>V.</i>	211.
	Matanza. <i>V.</i>	151.
	Maxial. <i>Aldèa.</i>	
	Maya. <i>Concejo.</i>	112.
	Mayorga. <i>V.</i>	175.
	Mazanas del Caminho. <i>V.</i>	177.

Ma-

	Pag.
Mazanas de Doña Maria.	181.
Mazaon. <i>V.</i>	177.
Meadas. <i>V.</i>	211.
Mechiloeira de Carrego	230.
40 Mechiloeira Grande.	230.
Meda. <i>V.</i>	151.
Melgazo. <i>V.</i>	101. y 104.
Mello. <i>V.</i>	156.
Merles. <i>V.</i>	111.
Mertola. <i>V.</i>	201.
Messejana. <i>V.</i>	201.
Meinedo. <i>Coto.</i>	112.
Mesquitela. <i>V.</i>	156.
Midoens. <i>V.</i>	156.
50 Minas. <i>Marquesado.</i>	
Mira. <i>V.</i>	131.
Miranda. <i>Ciud. y Correg.</i>	120. y 121.
Mirandela. <i>V.</i>	118.
Mirandela del Corvo. <i>V.</i>	131.
Modoens. <i>V.</i>	
Moens. <i>Concejo.</i>	143.
Mogodouro. <i>V.</i>	120.
Moesteiro. <i>Coto.</i>	156.
Moimenta de Beira. <i>V.</i>	147.
60 Moncarapacho. <i>Aldèa.</i>	226.
Moncaràz. <i>V.</i>	203.
Moncorvo ( <i>Torre de</i> ) <i>V.</i>	117. y 119.
Monchique. <i>Aldèa.</i>	230.

Mon

Mondim. <i>Anejo de Tauroca.</i>	147.
Mondim de Basto. <i>Conc.</i>	90.
Monforte de Rio Libre. <i>V.</i>	118.
Monforte , y su <i>Termino. V.</i>	203.
Mongofores. <i>Juzgado.</i>	132.
Mon-Santo. <i>V.</i>	158.
70 Montalvaon. <i>V.</i>	211.
Montargil. <i>V.</i>	183.
Montalegre. <i>V.</i>	122.
Monte-Longo. <i>Concejo.</i>	90.
Monte-Mayor el Nuevo. <i>V.</i>	192.
Monte-Mayor el Viejo. <i>V. y Aud. 137. y</i>	138.
Montoito. <i>V.</i>	192.
Monzaon. <i>V.</i>	94.
Moz. <i>V.</i>	118.
Mora. <i>V.</i>	215.
60 Moreira. <i>V.</i>	151.
Moreira. <i>Coto.</i>	91.
Mortagoa.	142.
Mosaon. <i>Concejo.</i>	148.
Mosteira. <i>Juzgado.</i>	
Moura. <i>V.</i>	197. y 199.
Mouraon. <i>V.</i>	205.
Mouraz. <i>Concejo.</i>	143.
Moure. <i>V. y Coto.</i>	109.
Mugem. <i>V.</i>	183.
90 Mujagata. <i>V.</i>	151.
Murza de Panoya. <i>V.</i>	118.

R

Na

## N

<b>N</b> Agoza. <i>V.</i>	147.
Niza. <i>Marques. V.</i>	211.
Nogueira. <i>Coto.</i>	95.
Nogueira del Cabo. <i>V.</i>	142.
Nomaon. <i>V.</i>	151.
Noudar. <i>V.</i>	215.
Nuestra Señora del Verde.	
Nuzellos. <i>V.</i>	118.

## O

<i>500</i> <b>O</b> Bidos. <i>V. Condado.</i>	173.
Odemira. <i>V.</i>	198.
Odiloca. <i>Vide Meixial.</i>	230.
O de Seixe. <i>V.</i>	220.
O de Leie.	226.
Ois de la Rivera. <i>V.</i>	135.
Oleiros. <i>V.</i>	213.
Olhaon. <i>Aldèa.</i>	230.
Oliveira del Bairro.	135.
Oliveira del Conde. <i>V.</i>	142.
<i>60</i> Oliveira dos Frades. <i>V.</i>	142.
Oliveira del Hospital.	142.
Olivenza. <i>V. Audiencia.</i>	205. y 6.
Oliverinha. <i>V.</i>	156.
Oriolo. <i>Condado. V.</i>	198.
Oriolo de Abaxo. <i>V.</i>	217.

Ovar.

Ovar. <i>V.</i>	140.
Ovelha. <i>Honra.</i>	91.
Ouguelha. <i>V.</i>	206.
Ovoa. <i>Concejo.</i>	143.
<u>20</u> Ourem. <i>V. Audiencia.</i>	181.
Ourique. <i>V. Audiencia.</i>	201. y 202.
Outeiro. <i>V.</i>	123.
Outil. <i>Fuzgado.</i>	132.
P	
<b>P</b> Aderne. <i>Aldèa. V.</i>	220. y 221.
Paderne. <i>Coto. Vid. Faens.</i>	
Padroens. <i>V.</i>	201.
Paiva. <i>Concejo.</i>	148.
Palmela. <i>V.</i>	186.
Palmeira. <i>ò Landim. Cot.</i>	101.
<u>10</u> Pampilhosa. <i>V.</i>	177.
Pannoyas. <i>V.</i>	201.
Paos.	135.
Parada de Bouro. <i>Coto.</i>	91.
Parada de Either. <i>Conc.</i>	
Parada del Obispo.	147.
Paradella. <i>V.</i>	151.
Paredes. <i>V.</i>	151.
Pavia. <i>V.</i>	192.
Pavolide. <i>Concejo.</i>	144.
<u>40</u> Payo de Pele. <i>V.</i>	177.
Pazo. <i>V.</i>	147.

R e

Pa-

	Pag.
Pazo de Soufa. <i>V. Coto.</i>	112.
Pechaon.	
Pederneyra. <i>V.</i>	175.
Pedralva. <i>Coto.</i>	109.
Pedra Negra. <i>Aldèa.</i>	230.
Pedreido. <i>Coto.</i>	91.
Pedrogaon Grande. <i>V.</i>	177.
Pedrogaon Pequeño. <i>V.</i>	201.
50 Pena Cova. <i>V.</i>	131.
Penagarcia. <i>V.</i>	158.
Penaguiaon. <i>V. y Conc. Vid. Gaya.</i>	
Penamacor. <i>V.</i>	158. y 160.
Penas de Royas. <i>V.</i>	120.
Pena-verde. <i>V.</i>	151.
Peñalva de Alva. <i>V.</i>	142.
Peñalva del Castillo. <i>Conc.</i>	143.
Peñafiel de Soufa. <i>Conc.</i>	112.
Pendilhe. <i>V.</i>	147.
60 Pendorada. <i>Coto.</i>	112.
Penedono. <i>V.</i>	152.
Penella. <i>V.</i>	138.
Penella. <i>V.</i>	152.
Peniche. <i>V.</i>	175.
Pera.	230.
Peva.	148.
Pera , y Peva.	148.
Pereyra. <i>V.</i>	131.

Otro

	Otro.	138.
70	Pereyra de Soufaon. <i>V.</i>	140.
	Pereyro. <i>Aldèa.</i>	226.
	Perfelada. <i>V.</i>	142.
	Pezo de la Regua. <i>Juzgado.</i>	
	Pias. <i>V.</i>	177.
	Pica de Reglado. <i>V. y Conc.</i>	94.
	Picaltò . y Arenilla.	230.
	Pinheiro de Arce. <i>Conc.</i>	143.
	Pinheiro de Azeite.	
	Pinheiros. <i>Conc.</i>	148.
80	Pinhel. <i>V. Cotreg.</i>	150. y 153.
	Pinhobello. <i>V.</i>	118.
	Podentes. <i>V.</i>	131.
	Pombal. <i>V.</i>	175.
	Pombalinho. <i>V.</i>	131.
	Pombeiro. <i>V. Cond. y Coto.</i>	91.
	Pombeiro. <i>V.</i>	131.
	Ponte. <i>V. Cond.</i>	152.
	Ponte de Barca. <i>V.</i>	94.
	Ponte de Lima. <i>V.</i>	94.
90	Ponte de Sor. <i>Aldèa. V.</i>	298.
	Ponte de Sor. <i>V.</i>	178.
	Porches Novo, y Bello.	230.
	Portalegre. <i>Ciud. Episc. Correg.</i>	211.
	Portel. <i>V.</i>	204.
	Portella de las Cabras. <i>Conc.</i>	101.
	Portimaon. ( <i>Villan. de</i> )	

	Pag.
Portocarreiro. Juzgado.	112.
Porto. Ciud. Correg. <i>no. 111. y</i>	113.
Porto de Moz. <i>V.</i>	181.
<i>600</i> Povia. <i>V.</i>	90.
<i>—</i> Povia. <i>V.</i>	152.
Povia. <i>V.</i>	211.
Poboa de Aazim. <i>V.</i>	111.
Poboa de Lanoso.	
Povos. <i>V.</i>	172.
Pousadella. <i>Coto.</i>	91.
Poufa.	
Poufa Flores. <i>V.</i>	181.
Prado. ( <i>Villa del</i> )	94.
<i>10</i> Prestimo. <i>V.</i>	135.
Proenza la Nueva. <i>V.</i>	213.
Proenza la Bella. <i>V.</i>	158.
Provesende. <i>Coto.</i>	109.
Pulha. <i>Coto.</i>	109.
Punhete.	178.
Pusoz. ( <i>Villanueva de</i> )	178.

## Q

<b>Q</b> uarteira. <i>Aldèa.</i>	221.
Queixada, unida con Boillofa. <i>Coto.</i>	95.
Quelfez. <i>Aldèa.</i>	230.
<i>20</i> Querenza. <i>Aldèa.</i>	226.

Ra.

## R

<b>R</b> Abazal. <i>V.</i>	131.
Rabordanhos. <i>V.</i>	152.
Ranhados. <i>V.</i>	
Ranhados. <i>V.</i>	
Ranhados. <i>Conc.</i>	144.
Ranhados. <i>Concejo.</i>	
Rapoceira. <i>Aldèa.</i>	221.
Rates. <i>V.</i>	101.
Rebeira de Pena.	
70 Rebordayos. <i>V.</i>	120.
Recardaens. <i>V.</i>	123.
Otro.	138.
Recardaens. <i>V.</i>	135.
Redinha. <i>V.</i>	175.
Redondo. <i>Condado.</i>	192.
Redondos. <i>V.</i>	131.
Refoyos de Basto. <i>Coto.</i>	91.
Refoyos de Riva de Ave. <i>Juzgado.</i>	112.
Reguengo de Belide. <i>Juzgado.</i>	132.
40 Reriz. <i>V.</i>	142.
Refende. <i>Conc.</i>	148.
Refende con Rivellas. <i>Conc.</i>	
Reygada. <i>V.</i>	
Ribrtua. <i>Coto.</i>	109.
Ribeira Grrnde. <i>Cond.</i>	
Ribeira de Pena <i>Conc.</i>	90.

R4

Rio

	Pag.
Ribeira de Soas. <i>Conc.</i>	90.
Ribellas. <i>Conc.</i>	148.
Rio Grande. <i>Cond.</i>	
50 Rio de Moinhos. <i>Conc.</i>	144.
Rozas. <i>Concejo.</i>	90.
Ros Maninhal. <i>V.</i>	158.
Ruyva.	
Ruyvaens. <i>V.</i>	122.

## S

S Abariz. <i>Coto.</i>	95.
S Sabrosa. <i>V. y Honra.</i>	
Sabugal. <i>V.</i>	159.
Sabugosa. <i>Cond.</i>	142.
Sagres. <i>V.</i>	220.
60 Salvatierra del Extremo. <i>V.</i>	159.
Salvatierra de Magos. <i>V.</i>	183.
Sampayo. <i>V.</i>	118.
San Antonio de la Armazaon. <i>Ald.</i>	230.
San Bartholomè de Messines. <i>Ald.</i>	230.
San Bartholomè de Pexam. <i>Ald.</i>	230.
San Blàs. <i>Aldèa.</i>	230.
San Christoval de Nogueira. <i>Conc.</i>	147.
San Combadaon. <i>V.</i>	131.
Otro.	143.
20 Sande. <i>V.</i>	147.
Sandomil. <i>V. Cond.</i>	147.
San Estevan. <i>Aldèa.</i>	147.

San

	San Estevan de Faxe. <i>Conc.</i>	95.
	Saonfins. <i>Coto.</i>	95.
	Sanfins. <i>Conc.</i>	148.
	Sangallos. <i>Vide Avellanas del Camino.</i>	136.
	San Juan. <i>Ald.</i>	
	San Juan de Areas. <i>Conc.</i>	144.
	San Juan de Gafete. <i>V.</i>	213.
80	San Juan del Monte. <i>Conc.</i>	144.
	San Juan de Pesqueira. <i>V.</i>	152.
	San Juan del Rey. <i>Conc.</i>	91.
	San Juan de la Venda. <i>Ald.</i>	230.
	San Lorenzo de Bairro. <i>V. Cond.</i>	135.
	San Marcos. <i>Ald.</i>	230.
	San Pedro de Sul. <i>V.</i>	143.
	San Romaon. <i>V.</i>	156.
	San Martinho. <i>V.</i>	175.
	San Martinho de Mouros. <i>Conc.</i>	147.
90	San Miguèl. <i>Cond.</i>	
	Santarèm. <i>V. Correg.</i>	182. y 183.
	San Sebastian de Lagos.	
	San Serviz. <i>V. Vide Saon Seriz.</i>	
	Santa Barbara de Nexe. <i>Ald.</i>	230.
	Santa Catarina. <i>V.</i>	174.
	Santa Catarina. <i>Ald.</i>	
	Santa Catarina. <i>V.</i>	
	Santa Cruz de Rivatamega. <i>Conc.</i>	90.
	Santa Martha de Bouro. <i>Conc.</i>	95.
100	Santa Margarita. <i>Ald.</i>	230.

Santa

Santa Maria de Lagos.	
Santa Marinha de Bouro.	
Santiago de Cacem. <i>V. Cond.</i>	201.
Santiago de Tavira.	
San Vicente de la Beira. <i>V. Cond.</i>	159.
San Varon , y Fermosella. <i>Juzg.</i>	132.
Sarcedas. <i>Cond.</i>	158.
Saon-Seriz. <i>V.</i>	120.
Sardiel. <i>V.</i>	179.
<i>Co</i> Sataon. <i>Conc.</i>	154.
Seda. <i>V.</i>	215.
Segadaens. <i>V.</i>	136.
Otro	138.
Segura. <i>V.</i>	159.
Seixa. <i>V.</i>	156.
Selis. do Mato. <i>Aldèa.</i>	175.
Selis do Porto.	173.
Senhorim. <i>Vide Foladal.</i>	144.
Serem. <i>V.</i>	136.
<i>20</i> Sernancelhe. <i>V.</i>	152.
Serpa. <i>V.</i>	197.
Serpins. <i>V.</i>	138.
Serra. <i>V.</i>	147.
Serva. <i>Conc.</i>	91.
Setubal. <i>V. Audiencia.</i>	186.
Sever. <i>Conc.</i>	144.
Sezulfe. <i>V.</i>	118.
Sinde. <i>Conc.</i>	144.

Sin-

Sindim. <i>V.</i>	152.
20 Sines. <i>V.</i>	201.
Sinfaens. <i>Conc.</i>	148.
Sohalhaens. <i>Fuzgado.</i>	112.
Sobrado. <i>Honra.</i>	148.
Sobrales. <i>V. Vide Agrazo.</i>	172.
Sortella. <i>V.</i>	159.
Soto, <i>V.</i>	152.
Soto de Ribeira de homem. <i>V.</i>	94.
Soto de Rebordaens. <i>Conc.</i>	95.
Sovereira Fermosa. <i>V.</i>	178.
40 Soure. <i>V. Cond.</i>	175.
— Soufa. <i>V.</i>	136.
Souto. <i>Coto.</i>	95.
Soutello.	152.
Souzel. <i>V.</i>	204.
Suayo , ò Soajo. <i>Conc.</i>	95.
Sul.	144.
Sylvaon. <i>Conc.</i>	
Sylves. <i>Ciud. y Jurisd. subordinada</i>	
à la de Faro.	229. y 232.

T

50 T Aboa. <i>V.</i>	143.
Taboado. <i>Coto.</i>	91.
Taboazo. <i>V.</i>	147.
Tancos. <i>V.</i>	
Tarouca. <i>V. Cond.</i>	147.

Ta-

	Pa <sup>r</sup> .
Tavarede. <i>Juzgado.</i>	132.
Tavares. <i>Conc.</i>	144.
Tavira. <i>Ciud. Correg.</i>	225. y 227.
Tavora. <i>V. Marques.</i>	152.
Telheiro. <i>V.</i>	156.
Tendacs. <i>Conc.</i>	148.
<u>6<sup>o</sup></u> Tentugal. <i>V. Santa Christina.</i>	131.
Terena. <i>V.</i>	206.
Terraguado. <i>Ald.</i>	230.
Texeira. <i>Conc.</i>	148.
Thomar. <i>V. Correg.</i>	177. y 178.
Tibaens. <i>Coto.</i>	91.
Tolosa. <i>V.</i>	213.
Torraon. <i>V.</i>	198.
Torraon.	
Torre. <i>Ald.</i>	221.
<u>7<sup>o</sup></u> Torrocello. <i>V.</i>	156.
Torre de Doña Chama. <i>V.</i>	118.
Torre. <i>Moncorvo V.</i>	
Torres-Novas, <i>V.</i>	138.
Torres-Novas. <i>V.</i>	183.
Torres-Vedras. <i>V. Correg.</i>	171. y 172.
Torre-vargens.	
Touro. <i>V.</i>	159.
Touza , ò Tosca. <i>V.</i>	152.
Tranbofo. <i>V.</i>	152.
<u>8<sup>o</sup></u> Trapa-Villa.	143.
Trofa. <i>V.</i>	136.

Tro-

Trovaes. <i>V.</i>	152.
Tuas. <i>Coto.</i>	91.
Turquel. <i>V.</i>	175.

## V

<b>V</b> Acariza. <i>V.</i>	131.
Vagos. <i>V.</i>	136.
Vala. <i>Ald.</i>	230.
Vallacim. <i>V.</i>	156.
Valdasnes. <i>V. Cond.</i>	118.
<u>90</u> Val de Coella. <i>V.</i>	152.
Val de Nogueira. <i>V.</i>	123.
Val del Obispo. <i>Ald.</i>	
Val de Pazo. <i>V.</i>	120.
Val de prado. <i>V.</i>	123.
Val de Reys. <i>Cond.</i>	221.
Valdigem. <i>V.</i>	147.
Valhelhas. <i>V.</i>	156.
Valenza del Duero. <i>V.</i>	152.
Valenza de Minho. <i>V.</i>	105.
<u>800</u> Valladares. <i>V.</i>	105.
Val-Longo. <i>V.</i>	152.
Vaqueiros. <i>Ald.</i>	226.
Vargeas. <i>V.</i>	152.
Varcea. <i>V.</i>	147.
Ucanha.	147.
Veiros. <i>V.</i>	215.
Velloso. <i>V.</i>	152.

Verz

	Pag.
Vermoim. <i>Juzg.</i>	101.
Viana. <i>V.</i>	192.
<u>10</u> Viana. <i>V. Correg.</i>	94. y 97.
Vidigueira. <i>V.</i>	198.
Vieira. <i>Conc.</i>	91.
Villa-Alva. <i>V.</i>	198.
Villa-boa de Quires. <i>Coto.</i>	112.
Villa-boa de Roda. <i>Conc.</i>	91.
Villa-boim. <i>V.</i>	204.
Villa-Cais. <i>Honra.</i>	91.
Villa-Chana. <i>Conc.</i>	101.
Villacoba. <i>V.</i>	147.
<u>20</u> Villa-coba de Subabo. <i>Conc.</i>	144.
Villa-Coba la Colheira. <i>V.</i>	156.
Villa de Castro-Vicente.	
Villa de Conde. <i>V.</i>	101.
Villa de Foz de Piodaon. <i>Conc.</i>	144.
Villa do Bispo.	220.
Villanueva de Portimaon.	220. y 224.
Villa de Rey.	178.
Villa-Fernando. <i>V.</i>	204.
Villa-Flor. <i>Cond. V.</i>	211.
<u>30</u> Villa-Flor. <i>V.</i>	118.
Villa-Franca.	123.
Villa-Franca de Xira.	172.
Villa-Garcia. <i>Conc.</i>	95.
Villa-Mayor. <i>Cond.</i>	153.
Villa-Nova. <i>Cond.</i>	

Vi-

Villa-Nova de Alvito. <i>V.</i>	198.
Villanueva de Anzos. <i>V.</i>	131.
Villanueva de Cerbeira. <i>V.</i>	94.
Villa-Nova de Foscofa. <i>V.</i>	152.
<u>40</u> Villa-Nova de Mil Fontes. <i>V.</i>	202.
Villanueva de Manzarros.	131.
Villa-Nova do Porto. <i>V.</i>	111. y 114.
Villa-Pouca de Aguia.	
Villa-Real. <i>Audien.</i>	126.
Villar de Frades. <i>Coto.</i>	101.
Villarinho del Bairro. <i>V.</i>	136.
Villarinho de la Castanheda.	118.
Villa-Rubia. <i>V.</i>	198.
Villarsfeco de la Lomba. <i>V.</i>	120.
<u>50</u> Villas-Boas. <i>V.</i>	118.
Villa-Sea. <i>Vizcond.</i>	147.
Villa-Bella de la Radaon.	159.
Villa Verde de los Francos.	172.
Villaviciosa. <i>Aud. V.</i>	203. y 204.
Vimieiro. <i>Cond. V.</i>	192.
Vimiero. <i>Coto.</i>	91.
Vimioso. <i>V.</i>	120.
Vinhaes. <i>V.</i>	120.
Visseu. <i>Ciud.</i>	142. y 144.
<u>60</u> Ulme. <i>V.</i>	173.
Unhadn. <i>Cond. y Conc.</i>	91.
Vouga. <i>V.</i>	136.

Z

**Z** Ambugal. Juzg.

132.

**Z** Zamora. V.

Zapeiros. Coto.

109.

Zibreira. V.

159.

866

F I N.





4



Univers  
Bibli

DESCRIPCIÓN  
DEL  
REYNO  
DE  
PORTUGA

Universitat de València  
Biblioteca Històrica

E  
952

DESCRIPCION HISTORICA,  
Y GEOGRAPHICA

REINO DE PORTUGAL,  
e, y panegyrico de  
sus Reyes

La Poblacion

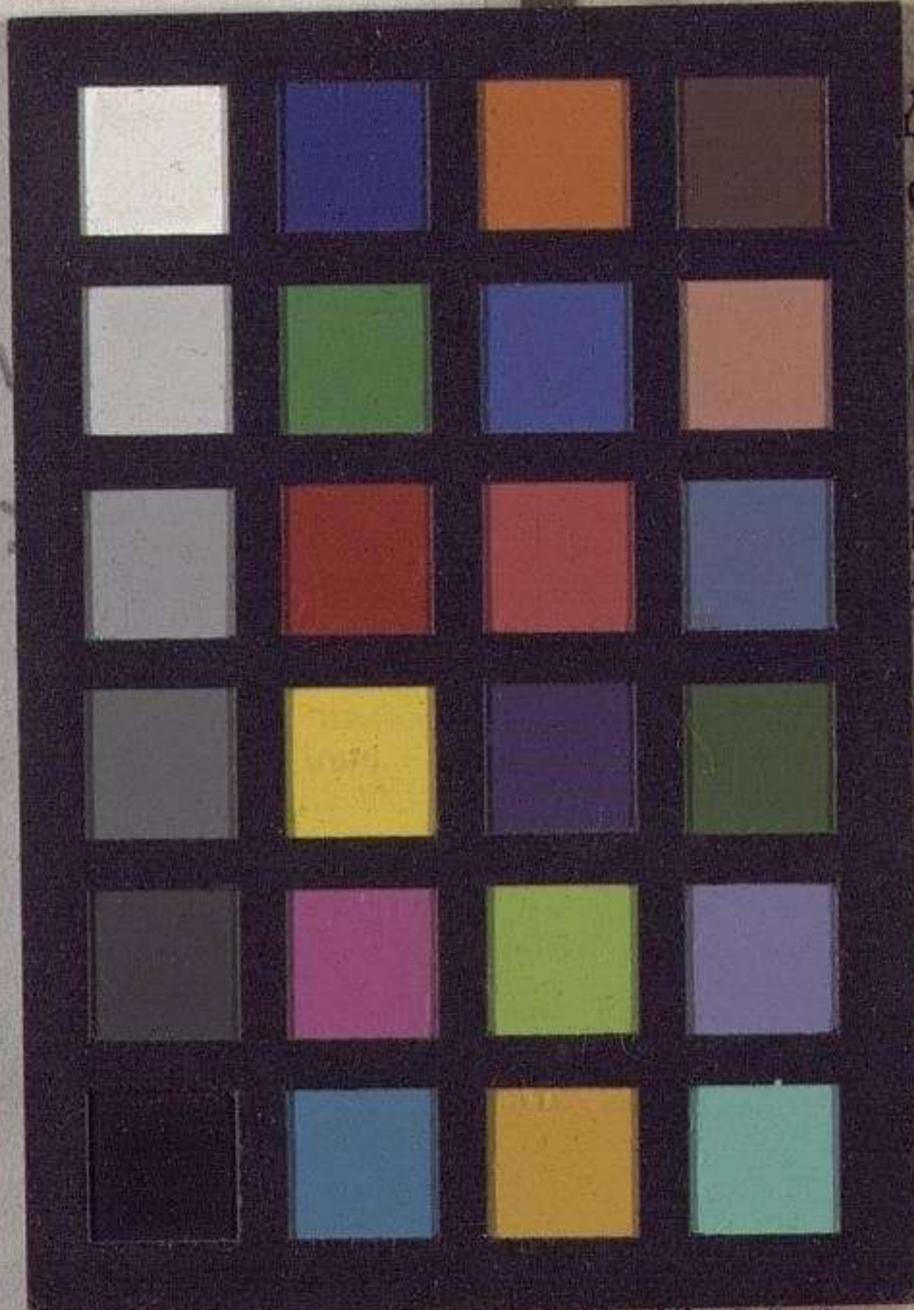
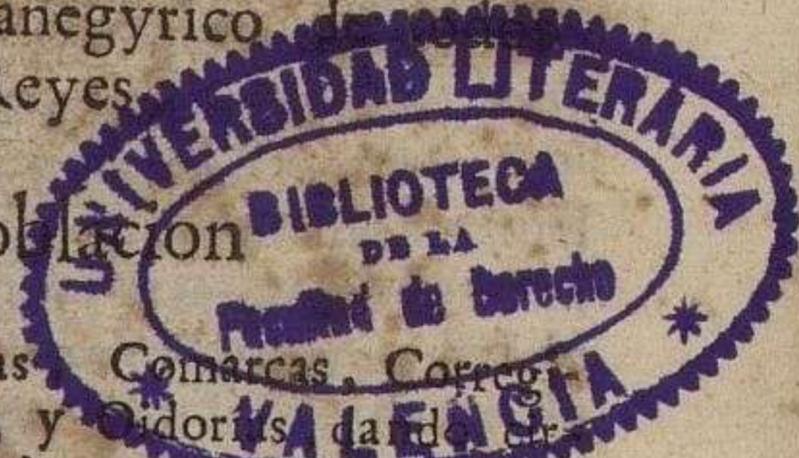
Provincias, Comarcas, Corregi-  
dencias, y Oidores, dando cir-  
vecindario, y situacion de sus  
as, y Lugares, que con un indi-  
para mayor claridad extractò de  
s, y particularmente del P. Luis  
ano de Lima, Clerigo  
Reglar, &c.

Francisco Mariano Nipho.

LICENCIA:

EN MADRID: En la Imprenta de DON GA-  
BRIEL RAMIREZ, Calle de Atocha, frente de la  
Trinidad Calzada.

Se hallará en la Real Tienda de los Cristales,  
frente de San Phelipe el Real.



S  
N 17 29

R. 117074

libris 569314